



burgos

boletín oficial de la provincia

núm. 189



lunes, 5 de octubre de 2026

C.V.E.: BOPBUR-2026-189

sumario

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

ADIF – ALTA VELOCIDAD

Declaración de la necesidad de ocupación del proyecto de construcción de plataforma. Conexión Madrid-País Vasco-Frontera Francesa.
Tramo: Burgos-Vitoria. Subtramo: Valle de las Navas-Piérnigas

4

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Resolución de desestimación de la solicitud de autorización administrativa previa del parque solar fotovoltaico Umiko en Tauste (Zaragoza)

61

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA LLANA

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número doce para el ejercicio de 2026

67

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE SERVICIOS

Solicitud de licencia ambiental para centro de entrenamiento personal

68

SERVICIO MUNICIPALIZADO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES

Aprobación de las bases y convocatoria de ayudas individuales para financiar el transporte alternativo para personas con movilidad reducida mediante la utilización de bono-taxi para el año 2026

69

AYUNTAMIENTO DE GRISALEÑA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2026

74

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es

D.L.: BU - 1 - 1958



sumario

AYUNTAMIENTO DE IBEAS DE JUARROS

Cuenta general del ejercicio de 2025 75

AYUNTAMIENTO DE LERMA

Cuenta general del ejercicio de 2024 76

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL INVIERNO

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número uno para el ejercicio de 2026 77

AYUNTAMIENTO DE SOTRESGUDO

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número siete para el ejercicio de 2026 78

JUNTA VECINAL DE ARROYUELO

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2026 79

JUNTA VECINAL DE ARTIETA DE MENA

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número dos para el ejercicio de 2026 80

JUNTA VECINAL DE BRIZUELA

Aprobación inicial del inventario de bienes y derechos 81

JUNTA VECINAL DE CILLERUELO DE BRICIA

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2027 82

JUNTA VECINAL DE MIJARALENGUA

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2026 83

Cuenta general del ejercicio de 2025 84

JUNTA VECINAL DE SANTA MARÍA DE GAROÑA

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número dos para el ejercicio de 2026 85

JUNTA VECINAL DE VILLABÁSCONES DE BEZANA

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2027 86

MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA EBRO NELA

Cuenta general del ejercicio de 2025 87

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS COMARCA DEL ARLANZÓN

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número uno para el ejercicio de 2026 88



sumario

MANCOMUNIDAD DESFILADERO Y BUREBA

Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número tres para el ejercicio de 2026 89

Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de las tasas del abastecimiento de agua en baja procedente desde la ETAP de Pancorbo (Bureba-Norte) 90

MANCOMUNIDAD OCA TIRÓN

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número uno para el ejercicio de 2026 91

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BURGOS

Justicia de Paz

Vacantes de los cargos de juez de paz sustituto 92

V. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

SODEBUR

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Convenio de colaboración entre Sodebur y ADECO Bureba 94

Convenio de colaboración entre Sodebur y ADECO Camino 96

Convenio de colaboración entre Sodebur y ADECOAR 98

Convenio de colaboración entre Sodebur y AGALSA 100

Convenio de colaboración entre Sodebur y ADRI Ribera del Duero Burgalesa 102

Convenio de colaboración entre Sodebur y ASOPIVA 104

Convenio de colaboración entre Sodebur y CEDER Merindades 106



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

ADIF – ALTA VELOCIDAD

Anuncio de ADIF-Alta Velocidad por el que se somete a información pública, a efectos de declaración de la necesidad de ocupación, el «Proyecto de construcción de plataforma. Conexión Madrid-País Vasco-Frontera Francesa. Tramo: Burgos-Vitoria. Subtramo: Valle de las Navas-Piérnigas».

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículos concordantes de su reglamento (decreto de 26 de abril de 1957), se abre un periodo de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina en la Subdelegación del Gobierno en Burgos (calle Vitoria, n.º 34, 09004 Burgos), en las oficinas de la Dirección de Proyectos de Infraestructura de ADIF (calle Titán, n.º 4 y 6, 28045 Madrid), en el Ayuntamiento de Quintanapalla (calle Mayor, 16, 09290 Quintanapalla, Burgos), en el Ayuntamiento de Valle de las Navas (calle de las Eras, n.º 1, 09591 Valle de las Navas, Burgos), en el Ayuntamiento de Rublacedo de Abajo (calle Burgos, n.º 3, 09592 Rublacedo de Abajo, Burgos), en el Ayuntamiento de Carcedo de Bureba (plaza Mayor, s/n, 09592 Carcedo de Bureba, Burgos), en el Ayuntamiento de Piérnigas (plaza del Ayuntamiento, n.º 3, 09246, Piérnigas, Burgos), en el Ayuntamiento de Rojas (calle Camino de Lences, s/n, 09246, Rojas, Burgos) y en «Información Pública», del Portal de Transparencia de la web de ADIF-Alta Velocidad (www.adifaltavelocidad.es).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Dirección de Proyectos de Infraestructura (calle Titán, n.º 4 y 6, 28045 Madrid), indicando como referencia «Información pública de la declaración de la necesidad de ocupación. Proyecto de construcción de plataforma. Conexión Madrid-País Vasco-Frontera Francesa. Tramo: Burgos-Vitoria. Subtramo: Valle de las Navas-Piérnigas».

Asimismo, para la presentación de las alegaciones, se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado o de la sede electrónica de Adif-Alta Velocidad a través de los siguientes enlaces:

- <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>
- Sede electrónica de Adif-Alta Velocidad: <https://sede.adifaltavelocidad.gob.es/>

A 17 de septiembre de 2026.

El director general,
Luis Llamas Martínez

* * *



RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

TÉRMINO MUNICIPAL DE RUBLACEDO DE ABAJO

Nº de Finca	Polígono /Ref Catastral	Parcela	Titular actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
M-09.3272-0001	502	150	Tobar Gutierrez Facundo (Herederos De) Cl Nueva 10 09197 Alfoz De Quintanadueñas (Burgos)	3751	1114	132	4997
M-09.3272-0002	502	151	Tubilleja Ibañez Ascension (Herederos De) Cl Saldaña 8 Es:4 Pl:02 Pt:A 09003 Burgos	2349	793	102	3244
M-09.3272-0003	502	152	Martinez Monasterio Rafael (Herederos De); Cl Jerez 10 Pl:02 Pt:Dr; 09005 Burgos; Martinez Monasterio Vicente; Cl Medio (Robredo) 6; 09591 Valle De Las Navas (Robredo Temiño) (Burgos)	2619	1278	87	3984
M-09.3272-0004	502	153	Garcia Conde Maria Susana Cl Jose Maria Codon 41 Es:12 Pl:05 Pt:C 09007 Burgos	1803	344	0	2147
M-09.3272-0005	502	154	Garcia Conde Maria Susana Cl Jose Maria Codon 41 Es:12 Pl:05 Pt:C 09007 Burgos	6124	1760	0	7884
M-09.3272-0006	502	9017	Junta Vecinal De Rublacedo De Abajo Cl Trasera Carretera Burgos 24 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos)	246	77	0	323
M-09.3272-0007	502	9018	Confederacion Hidrografica Ebro Mop Ps Sagasta 24 N2-28 50006 Zaragoza	0	234	0	234
M-09.3272-0008	502	5132	Junta Vecinal De Rublacedo De Abajo Cl Trasera Carretera Burgos 24 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos)	1812	0	138	1950
M-09.3272-0009	502	9030	Diputacion De Burgos Ps Del Espolon 2 09003 Burgos	6905	0	0	6905
M-09.3272-0010	502	146	Tubilleja Ibañez Javier; Ps Los Pisones 55; 09001 Burgos; Ruiz Perez Maria Elia Victoria; Ps Los Pisones 55; 09001 Burgos	1395	468	87	1950
M-09.3272-0011	502	149	Garcia Conde Francisco Javier; Cl Mayor 53 Es:E Pl:02 Pt:A; 09240 Briviesca; Gomez Alzaga Veronica; Cl Mayor 53 Es:E Pl:02 Pt:A; 09240 Briviesca	4689	311	69	5069



Nº de Finca	Polígono /Ref Catastral	Parcela	Titular actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
M-09.3272-0012	502	9016	Confederacion Hidrografica Ebro Mop Ps Sagasta 24 N2-28 50006 Zaragoza	107	0	0	107
M-09.3272-0013	502	5113	Garcia Conde Maria Susana Cl Jose Maria Codon 41 Es:12 Pl:05 Pt:C 09007 Burgos	1464	0	0	1464
M-09.3272-0014	503	5522	Alonso Tubilleja Isabel Cl Batalla Navas De Tolosa 3 Pl:05 Pt:A 09001 Burgos	1737	346	85	2168
M-09.3272-0015	503	9058	Junta Vecinal De Rublacedo De Abajo Cl Trasera Carretera Burgos 24 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos)	166	36	10	212
M-09.3272-0016	503	218	Garcia Conde Francisco Javier Cl Mayor 53 Es:E Pl:02 Pt:A 09240 Briviesca (Burgos)	17044	77	57	17178
M-09.3272-0017	503	9045	Confederacion Hidrografica Ebro Mop Ps Sagasta 24 N2-28 50006 Zaragoza	107	24	7	138
M-09.3272-0018	503	15523	Garcia Perez Constantino Hros Desconocido Desconocido	1321	345	91	1757
M-09.3272-0019	503	25523	Garcia Perez Constantino Hros Desconocido Desconocido	463	141	40	644
M-09.3272-0020	503	5283	Ibañez Arnaiz Juan Carlos; Cr Burgos 43 Bl:Bis Rublacedo De Arriba; 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos); Garcia Ramirez Raquel; Cl Manuel Altolaquirre 20 Pl:04 Pt:A; 09006 Burgos	240	0	0	240
M-09.3272-0021	503	9032	Confederacion Hidrografica Ebro Mop Ps Sagasta 24 N2-28 50006 Zaragoza	1165	0	0	1165
M-09.3272-0022	503	9047	Junta Vecinal De Rublacedo De Abajo Cl Trasera Carretera Burgos 24 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos)	337	0	0	337
M-09.3272-0023	503	223	Junta Vecinal De Rublacedo De Abajo Cl Trasera Carretera Burgos 24 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos)	2409	0	0	2409
M-09.3272-0024	503	5093	Junta Vecinal De Rublacedo De Abajo Cl Trasera Carretera Burgos 24 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos)	1167	0	0	1167
M-09.3272-0025	503	5059	Garcia Conde Maria Susana Cl Jose Maria Codon 41 Es:12 Pl:05 Pt:C 09007 Burgos	2414	0	0	2414



Nº de Finca	Polígono /Ref Catastral	Parcela	Titular actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
M-09.3272-0026	503	214	García Conde Francisco Javier Cl Mayor 53 Es:E Pl:02 Pt:A 09240 Briviesca (Burgos)	3167	0	0	3167
M-09.3272-0027	503	9050	Junta Vecinal De Rublacedo De Abajo Cl Trasera Carretera Burgos 24 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos)	427	0	0	427
M-09.3272-0028	503	230	Ibañez Arnaiz Juan Carlos; Cr Burgos 43 Bl:Bis Rublacedo De Arriba; 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos); García Remírez Raquel; Cl Manuel Altolaquirre 20 Pl:04 Pt:A; 09006 Burgos	4071	4322	0	8393
M-09.3272-0029	503	195	Saiz Hernando Julita; Cm Andaluces 6 Es:E Pl:04 Pt:B; 09007 Burgos; Barriocanal Saiz Maria Begoña; Tr De Las Escuelas 2 Es:E Pl:03 Pt:Iz; 09007 Burgos	1521	0	0	1521
M-09.3272-0030	503	5060	Alonso Arnaez Jose Cl Eras De Burgos 26 Es:E Pl:01 Pt:B 09240 Briviesca	2007	0	0	2007
M-09.3272-0031	503	216	Tubilleja Ibañez Javier Ps Los Pisones 55 09001 Burgos	1913	0	0	1913
M-09.3272-0032	503	5090	García Perez Constantino Hros Desconocido Desconocido	1087	0	0	1087
M-09.3272-0033	503	15524	Junta Vecinal De Rublacedo De Abajo Cl Trasera Carretera Burgos 24 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos)	267	0	0	267
M-09.3272-0034	504	5018	Tubilleja Ibañez Javier; Ps Los Pisones 55; 09001 Burgos; Ruiz Perez Maria Elia Victoria: Ps Los Pisones 55; 09001 Burgos	1316	0	0	1316
M-09.3272-0035	503	9003	Confederacion Hidrografica Ebro Mop Ps Sagasta 24 N2-28 50006 Zaragoza	122	0	0	122
M-09.3272-0036	503	9054	Junta Vecinal De Rublacedo De Abajo Cl Trasera Carretera Burgos 24 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos)	666	0	0	666
M-09.3272-0037	503	5102	Tubilleja Ibañez Javier Ps Los Pisones 55 09001 Burgos	141	0	0	141
M-09.3272-0038	503	217	García Conde Francisco Javier Cl Mayor 53 Es:E Pl:02 Pt:A 09240 Briviesca (Burgos)	6419	0	0	6419



Nº de Finca	Polígono /Ref Catastral	Parcela	Titular actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
M-09.3272-0039	503	5040	Junta Vecinal De Rublacedo De Abajo Cl Trasera Carretera Burgos 24 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos)	8943	5513	217	14673
M-09.3272-0040	503	9002	Confederacion Hidrografica Ebro Mop Ps Sagasta 24 N2-28 50006 Zaragoza	274	0	0	274
M-09.3272-0041	503	9062	Junta Vecinal De Rublacedo De Abajo Cl Trasera Carretera Burgos 24 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos)	880	0	71	951
M-09.3272-0042	503	5101	Buezo Alonso Jesus (Herederos De) Cl Aranzazu 26 Pl:04 20230 Legazpi (Gipuzkoa)	374	0	0	374
M-09.3272-0043	503	9022	Confederacion Hidrografica Ebro Mop Ps Sagasta 24 N2-28 50006 Zaragoza	33	0	0	33
M-09.3272-0044	503	5103	Garcia Conde Francisco Javier Cl Mayor 53 Es:E Pl:02 Pt:A 09240 Briviesca (Burgos)	242	0	0	242
M-09.3272-0045	503	5104	Garcia Conde Maria Susana Cl Jose Maria Codon 41 Es:12 Pl:05 Pt:C 09007 Burgos	805	0	0	805
M-09.3272-0046	503	75524	Junta Vecinal De Rublacedo De Abajo Cl Trasera Carretera Burgos 24 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos)	2158	0	0	2158
M-09.3272-0047	503	85524	Junta Vecinal De Rublacedo De Abajo Cl Trasera Carretera Burgos 24 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos)	2379	0	0	2379
M-09.3272-0048	505	5629	Ibañez Nuñez Miguel Cl Del Rio (Rublacedo Arrib) 1 Es:E Pl:00 09592 Rublacedo De Abajo (Rublacedo Arrib) (Burgos)	515	0	0	515
M-09.3272-0049	504	9008	Confederacion Hidrografica Ebro Mop Ps Sagasta 24 N2-28 50006 Zaragoza	70	58	0	128
M-09.3272-0050	504	9011	Confederacion Hidrografica Ebro Mop Ps Sagasta 24 N2-28 50006 Zaragoza	409	0	0	409
M-09.3272-0051	504	5017	Garcia Conde Maria Susana Cl Jose Maria Codon 41 Es:12 Pl:05 Pt:C 09007 Burgos	712	0	0	712
M-09.3272-0052	503	5025	Junta Vecinal De Rublacedo De Abajo Cl Trasera Carretera Burgos 24 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos)	10298	0	0	10298



Nº de Finca	Polígono /Ref Catastral	Parcela	Titular actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
M-09.3272-0053	504	5021	Garcia Conde Maria Susana Cl Jose Maria Codon 41 Es:12 Pl:05 Pt:C 09007 Burgos	39	0	0	39
M-09.3272-0054	504	5033	Tubilleja Ibañez Javier; Ps Los Pisones 55; 09001 Burgos; Ruiz Perez Maria Elia Victoria: Ps Los Pisones 55; 09001 Burgos	136	0	0	136
M-09.3272-0055	504	292	Conde Gutierrez Santiago; Cl Panaderos 65 Es:I Pl:08 Pt:0c; 47004 Valladolid (Valladolid); Ruiz Barriocanal Vicenta; Cl Panaderos 65 Es:I Pl:08 Pt:0c; 47004 Valladolid	76	1142	0	1218
M-09.3272-0056	504	9020	Diputacion De Burgos Ps Del Espolon 2 09003 Burgos	34	0	0	34
M-09.3272-0057	503	65524	Junta Vecinal De Rublacedo De Abajo Cl Trasera Carretera Burgos 24 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos)	17396	0	0	17396
M-09.3272-0058	504	5057	Desconocido	924	0	0	924
M-09.3272-0059	505	75614	Junta Vecinal De Rublacedo De Arriba Cr De Burgos 24 Rublacedo Arriba 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos)	1151	0	0	1151
M-09.3272-0060	505	9042	Junta Vecinal De Rublacedo De Arriba Cr De Burgos 24 Rublacedo Arriba 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos)	461	0	38	499
M-09.3272-0061	504	244	Tubilleja Ibañez Javier; Ps Los Pisones 55; 09001 Burgos; Ruiz Perez Maria Elia Victoria: Ps Los Pisones 55; 09001 Burgos	1020	4966	535	6521
M-09.3272-0062	504	5716	Junta Vecinal De Rublacedo De Abajo Cl Trasera Carretera Burgos 24 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos)	78	875	0	953
M-09.3272-0063	504	9035	Junta Vecinal De Rublacedo De Abajo Cl Trasera Carretera Burgos 24 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos)	150	332	0	482
M-09.3272-0064	505	358	Tubilleja Ibañez Javier Ps Los Pisones 55 09001 Burgos	1191	0	0	1191
M-09.3272-0065	504	5311	Garcia Conde Francisco Javier Cl Mayor 53 Es:E Pl:02 Pt:A 09240 Briviesca (Burgos)	41	0	0	41
M-09.3272-0066	504	241	Ibañez Nuñez Eleuteria (Herederos De) Desconocido Desconocido	5468	1684	0	7152



Nº de Finca	Polígono /Ref Catastral	Parcela	Titular actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
M-09.3272-0067	504	242	Tubilleja Santidrian Eduardo; Pq Virgen Del Manzano 26 Es:1 Pl:09 Pt:Iz; 09004 Burgos; Tubilleja Calvo Roberto; Cl Soria-La Mediera 12 Urbanización; 46370 Chiva (Valencia); Tubilleja Calvo Eduardo; Pq Virgen Del Manzano 26 Es:1 Pl:09 Pt:Iz; 09005 Burgos	601	336	1235	2172
M-09.3272-0068	505	261	Conde Nuñez Felisa; Desconocido; Desconocido; Salvador Bravo Crescenciano (Herederos De); Cr Burgos 23; 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos)	254	395	0	649
M-09.3272-0069	505	263	Ibañez Arnaiz Miguel Cr Burgos 43 Rublacedo De Arriba 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos)	817	0	0	817
M-09.3272-0070	504	5071	Garcia Conde Francisco Javier Cl Mayor 53 Es:E Pl:02 Pt:A 09240 Briviesca (Burgos)	740	0	0	740
M-09.3272-0071	504	243	Gomez Tubilleja Emilio Cl Gobelaurre (Areeta) 29 Es:3i Pl:Z 48930 Getxo (Bizkaia)	2903	0	0	2903
M-09.3272-0072	505	25614	Junta Vecinal De Rublacedo De Arriba Cr De Burgos 24 Rublacedo Arriba 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos)	237	0	0	237
M-09.3272-0073	505	5531	Nuñez Díez Agustín Desconocido Desconocido	2841	0	0	2841
M-09.3272-0074	505	65614	Junta Vecinal De Rublacedo De Arriba Cr De Burgos 24 Rublacedo Arriba 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos)	2480	4	0	2484
M-09.3272-0075	504	543	Colina Alonso Luis; Cl Vela Zanetti 26 Es:2 Pl:03 Pt:C; 09007 Burgos; Colina Alonso Pedro Jose; Cl Burgos 2; 09292 Monasterio De Rodilla (Monasterio Rodi) (Burgos)	1090	0	0	1090
M-09.3272-0076	505	9038	Diputacion De Burgos Ps Del Espolon 2 09003 Burgos	64	0	0	64
M-09.3272-0077	504	6001	Junta Administrativa Ahedo Bureba Desconocido Desconocido	58423	9532	13	67968



Nº de Finca	Polígono /Ref Catastral	Parcela	Titular actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
M-09.3272-0078	505	251	Tubilleja Olmo Julian (Herederos De) Desconocido	187	859	0	1046
M-09.3272-0079	504	15716	Junta Vecinal De Rublacedo De Abajo Cl Trasera Carretera Burgos 24 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos)	21451	2012	261	23724
M-09.3272-0080	505	9061	Junta Vecinal De Rublacedo De Abajo Cl Trasera Carretera Burgos 24 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos)	2623	760	0	3383
M-09.3272-0081	505	5507	Junta Vecinal De Rublacedo De Arriba Cr De Burgos 24 Rublacedo Arriba 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos)	32264	0	63	32327
M-09.3272-0082	505	256	Alonso Tubilleja Isabel Cl Batalla Navas De Tolosa 3 Pl:05 Pt:A 09001 Burgos	789	303	1214	2306
M-09.3272-0083	505	5530	Núñez Saez Jesus (Herederos De) Cl Ongaray 8 Pl:02 Pt:A 48260 Ermua (Bizkaia)	1686	0	0	1686
M-09.3272-0084	505	359	Conde Nuñez Felisa; Desconocido; Desconocido; Salvador Bravo Crescenciano (Herederos De); Cr Burgos 23; 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos)	673	0	0	673
M-09.3272-0085	505	5545	Junta Vecinal De Rublacedo De Arriba Cr De Burgos 24 Rublacedo Arriba 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos)	291	0	0	291
M-09.3272-0086	505	5553	Castro Porto Maria Angeles; Cr Burgos 43 Rublacedo De Arriba; 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos); Ibañez Arnaiz Miguel; Cr Burgos 43 Rublacedo De Arriba; 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos)	5075	0	0	5075
M-09.3272-0087	505	5609	Junta Vecinal De Rublacedo De Arriba Cr De Burgos 24 Rublacedo Arriba 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos)	265	0	0	265
M-09.3272-0088	505	55614	Conde Gutierrez Anunciacion Cl Fika 28 Es:9d 48006 Bilbao (Bizkaia)	2405	198	0	2603



Nº de Finca	Polígono /Ref Catastral	Parcela	Titular actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
M-09.3272-0089	505	9016	Confederacion Hidrografica Ebro Mop Ps Sagasta 24 N2-28 50006 Zaragoza	717	0	0	717
M-09.3272-0090	505	9044	Junta Vecinal De Rublacedo De Arriba Cr De Burgos 24 Rublacedo Arriba 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos)	51	0	0	51
M-09.3272-0091	505	265	Buezo Alonso Maria Av Arlanzon 35 Es:3 Pl:01 Pt:B 09004 Burgos	0	1090	0	1090
M-09.3272-0092	507	6122	Conde Gutierrez Anunciacion Cl Fika 28 Es:9d 48006 Bilbao (Bizkaia)	853	0	0	853
M-09.3272-0093	505	35614	Junta Vecinal De Rublacedo De Arriba Cr De Burgos 24 Rublacedo Arriba 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos)	1245	0	0	1245
M-09.3272-0094	507	9100	Junta Vecinal De Rublacedo De Arriba Cr De Burgos 24 Rublacedo Arriba 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos)	126	260	0	386
M-09.3272-0095	505	253	Garcia Gutierrez Milagros Av Reyes Catolicos 32 Es:E Pl:07 Pt:Dr 09005 Burgos	2195	0	1774	3969
M-09.3272-0096	505	254	Ibañez Arnaiz Juan Carlos Cr Burgos 43 Bl:Bis Rublacedo De Arriba 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos)	612	0	784	1396
M-09.3272-0097	505	255	Tubilleja Ibañez Javier; Ps Los Pisones 55; 09001 Burgos; Ruiz Perez Maria Elia Victoria; Ps Los Pisones 55; 09001 Burgos	3166	879	4679	8724
M-09.3272-0098	505	264	Garcia Conde Francisco Javier Cl Mayor 53 Es:E Pl:02 Pt:A 09240 Briviesca (Burgos)	874	725	0	1599
M-09.3272-0099	505	325	Alonso Tubilleja Isabel Cl Batalla Navas De Tolosa 3 Pl:05 Pt:A 09001 Burgos	1780	355	0	2135
M-09.3272-0100	505	326	Saiz Conde Anastasio Cl Gonzalo De Berceo 4 Es:E Pl:03 Pt:B 09007 Burgos	1509	0	0	1509
M-09.3272-0101	505	362	Garcia Alonso Maria Teresa Av Reyes Catolicos 39 Es:E Pl:06 Pt:Dr 09005 Burgos	4983	0	0	4983



Nº de Finca	Polígono /Ref Catastral	Parcela	Titular actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
M-09.3272-0102	505	365	Castro Porto Maria Angeles; Cr Burgos 43 Rublacedo De Arriba; 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos); Ibañez Arnaiz Miguel; Cr Burgos 43 Rublacedo De Arriba; 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos)	3080	0	0	3080
M-09.3272-0103	505	333	Nuñez Díez Casilda Desconocido Desconocido	66	0	0	66
M-09.3272-0104	507	5024	Alonso Ibañez Ana Isabel; CI Doctor Jose Luis Santamar 5 Es:2 Pl:03 Pt:A; 09001 Burgos; Alonso Ibañez Maria Milagros; CI Padre Aramburu 2 Es:1 Pl:07 Pt:Dr; 09006 Burgos; Alonso Ibañez Maria Inmaculada; CI San Pedro De Cardeña 47 Es:2 Pl:00 Pt:Iz; 09002 Burgos; Alonso Ibañez Maria Del Mar; CI Jose Manuel Cerda 18 Quintanilla-Vivar; 09140 Quintanilla Vivar (Quintanilla Viv) (Burgos)	1348	0	0	1348
M-09.3272-0105	507	514	Saiz Conde Anastasio CI Gonzalo De Berceo 4 Es:E Pl:03 Pt:B 09007 Burgos	279	0	0	279
M-09.3272-0106	505	9027	Junta Vecinal De Rublacedo De Arriba Cr De Burgos 24 Rublacedo Arriba 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos)	1565	27	0	1592
M-09.3272-0107	505	9028	Junta Vecinal De Rublacedo De Arriba Cr De Burgos 24 Rublacedo Arriba 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos)	19	0	0	19
M-09.3272-0108	505	257	Alonso Tubilleja Isabel CI Batalla Navas De Tolosa 3 Pl:05 Pt:A 09001 Burgos	1230	485	1169	2884
M-09.3272-0109	505	258	Nuñez Rodríguez Julio Av Cid Campeador 89 Es:E Pl:07 Pt:Dr 09006 Burgos	1307	504	0	1811



Nº de Finca	Polígono /Ref Catastral	Parcela	Titular actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
M-09.3272-0110	505	259	Castro Porto María Angeles; Cr Burgos 43 Rublacedo De Arriba; 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos); Ibañez Arnaiz Miguel; Cr Burgos 43 Rublacedo De Arriba; 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos)	1276	518	0	1794
M-09.3272-0111	505	260	Ibañez Arnaiz Miguel Cr Burgos 43 Rublacedo De Arriba 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos)	1439	378	0	1817
M-09.3272-0112	505	327	Ibañez Arnaiz Juan Carlos Cr Burgos 43 Bl:Bis Rublacedo De Arriba 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos)	4190	0	0	4190
M-09.3272-0113	505	262	Díez Saiz Lorenzo Desconocido Desconocido	1055	0	0	1055
M-09.3272-0114	505	9045	Diputacion De Burgos Ps Del Espolon 2 09003 Burgos	451	328	0	779
M-09.3272-0115	507	5071	Ibañez Arnaiz Juan Carlos Cr Burgos 43 Bl:Bis Rublacedo De Arriba 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos)	298	0	0	298
M-09.3272-0116	507	472	Conde Gutierrez Anunciacion Cl Fika 28 Es:9d 48006 Bilbao (Bizkaia)	200	0	0	200
M-09.3272-0117	507	5200	García Remírez Raquel; Cl Manuel Altolaguirre 20 Pl:04 Pt:A; 09006 Burgos; Ibañez Arnaiz Juan Carlos; Cr Burgos 43 Bl:Bis Rublacedo De Arriba; 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos)	669	0	23	692
M-09.3272-0118	507	5047	García Remírez Raquel; Cl Manuel Altolaguirre 20 Pl:04 Pt:A; 09006 Burgos; Ibañez Arnaiz Juan Carlos; Cr Burgos 43 Bl:Bis Rublacedo De Arriba; 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos)	798	0	0	798
M-09.3272-0119	507	496	Castro Porto María Angeles; Cr Burgos 43 Rublacedo De Arriba; 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos); Ibañez Arnaiz Miguel; Cr Burgos 43 Rublacedo De Arriba; 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos)	1026	0	0	1026



Nº de Finca	Polígono /Ref Catastral	Parcela	Titular actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
M-09.3272-0120	507	10463	Garcia Ramirez Raquel; Cl Manuel Altolaguirre 20 Pl:04 Pt:A; 09006 Burgos; Ibañez Arnaiz Juan Carlos; Cr Burgos 43 Bl:Bis Rublacedo De Arriba; 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos)	2021	0	0	2021
M-09.3272-0121	507	9021	Confederacion Hidrografica Ebro Mop Ps Sagasta 24 N2-28 50006 Zaragoza	0	199	0	199
M-09.3272-0122	507	15066	Alonso Tubilleja Isabel Cl Batalla Navas De Tolosa 3 Pl:05 Pt:A 09001 Burgos	437	0	0	437
M-09.3272-0123	505	45614	Junta Vecinal De Rublacedo De Arriba Cr De Burgos 24 Rublacedo Arriba 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos)	5935	0	0	5935
M-09.3272-0124	505	5502	Núñez Díez Y Hros Desconocido Desconocido	904	0	34	938
M-09.3272-0125	507	5087	Junta Vecinal De Rublacedo De Arriba Cr De Burgos 24 Rublacedo Arriba 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos)	2	0	0	2
M-09.3272-0126	507	5021	Garcia Conde Francisco Javier Cl Mayor 53 Es:E Pl:02 Pt:A 09240 Briviesca (Burgos)	6095	0	0	6095
M-09.3272-0127	507	5022	Saiz Nuñez Benito Desconocido Desconocido	853	0	0	853
M-09.3272-0128	507	20324	Ibañez Nuñez Miguel Cl Del Rio (Rublacedo Arrib) 1 Es:E Pl:00 09592 Rublacedo De Abajo (Rublacedo Arrib) (Burgos)	56	0	0	56
M-09.3272-0129	507	20516	Junta Vecinal De Rublacedo De Arriba Cr De Burgos 24 Rublacedo Arriba 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos)	22	464	0	486
M-09.3272-0130	507	25066	Díez Saiz Angel Cr Burgos (Rublacedo Arriba) 09592 Rublacedo De Abajo (Rublacedo Arrib) (Burgos)	124	0	0	124
M-09.3272-0131	505	252	Núñez García Emilio Cr Hospitalet L' 238 Es:A Pl:05 Pt:03 08940 Cornellà De Llobregat (Barcelona)	0	34	0	34
M-09.3272-0132	505	9021	Confederacion Hidrografica Ebro Mop Ps Sagasta 24 N2-28 50006 Zaragoza	84	0	0	84



Nº de Finca	Polígono /Ref Catastral	Parcela	Titular actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
M-09.3272-0133	503	226	Tubilleja Garcia Maria Guadalupe Cl Estacion 53 Es:3 Pl:03 Pt:B 09200 Miranda De Ebro (Burgos)	16	0	0	16
M-09.3272-0134	505	249	Núñez Saez Josefina Montserrat Cl San Zadornil 15 Pl:01 Pt:A 09003 Burgos	1001	0	0	1001
M-09.3272-0135	507	9084	Confederacion Hidrografica Ebro Mop Ps Sagasta 24 N2-28 50006 Zaragoza	70	0	0	70
M-09.3272-0136	505	269	Tubilleja Ibañez Javier Ps Los Pisones 55 09001 Burgos	2	676	0	678
M-09.3272-0137	505	5363	Ibañez Arnaiz Miguel Cr Burgos 43 Rublacedo De Arriba 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos)	0	41	0	41
M-09.3272-0138	505	328	Martinez Tubilleja Carlos Cl Padre Florez 9 Es:E Pl:03 Pt:Dr 09005 Burgos	3493	0	0	3493
M-09.3272-0139	507	9099	Junta Vecinal De Rublacedo De Arriba Cr De Burgos 24 Rublacedo Arriba 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos)	672	0	54	726
M-09.3272-0140	505	9058	Confederacion Hidrografica Ebro Mop Ps Sagasta 24 N2-28 50006 Zaragoza	1098	219	0	1317
M-09.3272-0141	507	9102	Junta Vecinal De Rublacedo De Arriba Cr De Burgos 24 Rublacedo Arriba 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos)	181	0	0	181
M-09.3272-0142	507	10324	Ibañez Nuñez Miguel Cl Del Rio (Rublacedo Arrib) 1 Es:E Pl:00 09592 Rublacedo De Abajo (Rublacedo Arrib) (Burgos)	1102	350	0	1452
M-09.3272-0143	507	10462	Saiz Conde Anastasio Cl Gonzalo De Berceo 4 Es:E Pl:03 Pt:B 09007 Burgos	1855	0	4	1859
M-09.3272-0144	505	9024	Confederacion Hidrografica Ebro Mop Ps Sagasta 24 N2-28 50006 Zaragoza	0	254	2582	2836



Nº de Finca	Polígono /Ref Catastral	Parcela	Titular actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
M-09.3272-0145	507	10464	Alonso Ibañez Ana Isabel; CI Doctor Jose Luis Santamar 5 Es:2 Pl:03 Pt:A; 09001 Burgos; Alonso Ibañez Maria Milagros; CI Padre Aramburu 2 Es:I Pl:07 Pt:Dr; 09006 Burgos; Alonso Ibañez Maria Inmaculada; CI San Pedro De Cardeña 47 Es:2 Pl:00 Pt:Iz; 09002 Burgos; Alonso Ibañez Maria Del Mar; CI Jose Manuel Cerda 18 Quintanilla-Vivar; 09140 Quintanilla Vivar (Quintanilla Viv) (Burgos)	5527	0	0	5527
M-09.3272-0146	507	518	Conde Nuñez Felisa; Desconocido; Desconocido: Salvador Bravo Crescenciano (Herederos De); Cr Burgos 23; 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos)	0	60	0	60
M-09.3272-0147	507	15736	Junta Vecinal De Rublacedo De Arriba Cr De Burgos 24 Rublacedo Arriba 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos)	66718	64	0	66782
M-09.3272-0148	507	5023	Alonso Ibañez Ana Isabel; CI Doctor Jose Luis Santamar 5 Es:2 Pl:03 Pt:A; 09001 Burgos; Alonso Ibañez Maria Milagros; CI Padre Aramburu 2 Es:I Pl:07 Pt:Dr; 09006 Burgos; Alonso Ibañez Maria Inmaculada; CI San Pedro De Cardeña 47 Es:2 Pl:00 Pt:Iz; 09002 Burgos; Alonso Ibañez Maria Del Mar; CI Jose Manuel Cerda 18 Quintanilla-Vivar; 09140 Quintanilla Vivar (Quintanilla Viv) (Burgos)	506	0	0	506
M-09.3272-0149	507	515	Ibañez Arnaiz Juan Carlos Cr Burgos 43 Bl:Bis Rublacedo De Arriba 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos)	3910	0	1360	5270



Nº de Finca	Polígono /Ref Catastral	Parcela	Titular actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
M-09.3272-0150	507	5025	Alonso Ibañez Ana Isabel; CI Doctor Jose Luis Santamar 5 Es:2 Pl:03 Pt:A; 09001 Burgos; Alonso Ibañez Maria Milagros; CI Padre Aramburu 2 Es:I Pl:07 Pt:Dr; 09006 Burgos; Alonso Ibañez Maria Inmaculada; CI San Pedro De Cardeña 47 Es:2 Pl:00 Pt:Iz; 09002 Burgos; Alonso Ibañez Maria Del Mar; CI Jose Manuel Cerda 18 Quintanilla-Vivar; 09140 Quintanilla Vivar (Quintanilla Viv) (Burgos)	1751	0	0	1751
M-09.3272-0151	507	5044	Nuñez Saez Jesus (Herederos De) CI Ongaray 8 Pl:02 Pt:A 48260 Ermua (Bizkaia)	646	0	0	646
M-09.3272-0152	507	5045	Ibañez Arnaiz Miguel Cr Burgos 43 Rublacedo De Arriba 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos)	2847	0	0	2847
M-09.3272-0153	507	5046	Nuñez Ronda Luis Carlos; CI Pancho Cosio 9 Es:3 Pl:02 Pt:B; 39300 Torrelavega (Cantabria); Nuñez Ronda Monica; CI Teofilo Ortega 8 Es:E Pl:03 Pt:B; 34004 Palencia (Palencia)	2068	0	0	2068
M-09.3272-0154	505	5361	Ibañez Arnaiz Miguel Cr Burgos 43 Rublacedo De Arriba 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos)	0	333	0	333
M-09.3272-0155	507	5048	Alonso Tubilleja Isabel CI Batalla Navas De Tolosa 3 Pl:05 Pt:A 09001 Burgos	379	0	0	379
M-09.3272-0156	507	5067	Conde Gutierrez Santiago CI Panaderos 65 Es:I Pl:08 Pt:0c 47004 Valladolid	357	0	0	357
M-09.3272-0157	507	5070	Ibañez Arnaiz Juan Carlos; Cr Burgos 43 Bl:Bis Rublacedo De Arriba; 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos); Garcia Ramirez Raquel; CI Manuel Altolaquirre 20 Pl:04 Pt:A; 09006 Burgos	1152	0	0	1152



Nº de Finca	Polígono /Ref Catastral	Parcela	Titular actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
M-09.3272-0158	507	6160	Ibañez Arnaiz Miguel; Cr Burgos 43 Rublacedo De Arriba; 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos); Castro Porto Maria Angeles; Cr Burgos 43 Rublacedo De Arriba; 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos)	2655	0	0	2655
M-09.3272-0159	507	9078	Confederacion Hidrografica Ebro Mop Ps Sagasta 24 N2-28 50006 Zaragoza	416	0	0	416
M-09.3272-0160	507	9080	Confederacion Hidrografica Ebro Mop Ps Sagasta 24 N2-28 50006 Zaragoza	53	0	0	53
M-09.3272-0161	507	9081	Confederacion Hidrografica Ebro Mop Ps Sagasta 24 N2-28 50006 Zaragoza	848	0	0	848
M-09.3272-0162	507	9106	Diputacion De Burgos Ps Del Espolon 2 09003 Burgos	1667	396	0	2063
M-09.3272-0163	507	9085	Confederacion Hidrografica Ebro Mop Ps Sagasta 24 N2-28 50006 Zaragoza	146	0	0	146
M-09.3272-0164	507	6121	Ibañez Nuñez Miguel Cl Del Río (Rublacedo Arrib) 1 Es:E Pl:00 09592 Rublacedo De Abajo (Rublacedo Arrib) (Burgos)	946	0	2291	3237
M-09.3272-0165	507	469	Junta Vecinal De Rublacedo De Arriba Cr De Burgos 24 Rublacedo Arriba 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos)	745	0	0	745
M-09.3272-0166	505	9020	Confederacion Hidrografica Ebro Mop Ps Sagasta 24 N2-28 50006 Zaragoza	0	59	0	59
M-09.3272-0167	505	5362	Ibañez Arnaiz Miguel Cr Burgos 43 Rublacedo De Arriba 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos)	0	108	0	108
M-09.3272-0168	505	266	Ibañez Arnaiz Juan Carlos Cr Burgos 43 Bl:Bis Rublacedo De Arriba 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos)	1	570	0	571
M-09.3272-0170	507	495	Alonso Tubilleja Isabel Cl Batalla Navas De Tolosa 3 Pl:05 Pt:A 09001 Burgos	2176	0	0	2176
M-09.3272-0171	504	546	Diez Guemes Maria Teresa (Herederos De) Av Luz La 23 Es:1 Pl:03 Pt:01 29004 Malaga	12	0	0	12



Nº de Finca	Polígono /Ref Catastral	Parcela	Titular actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
M-09.3272-0172	507	497	Núñez Rodríguez Julio Av Cid Campeador 89 Es:E Pl:07 Pt:Dr 09006 Burgos	1823	0	801	2624
M-09.3272-0173	505	270	Tubilleja Ibañez Javier Ps Los Pisones 55 09001 Burgos	0	56	0	56
M-09.3272-0174	507	461	Saiz Conde Anastasio Cl Gonzalo De Berceo 4 Es:E Pl:03 Pt:B 09007 Burgos	7685	0	97	7782
M-09.3272-0175	505	268	Ibañez Núñez Miguel Cl Del Rio (Rublacedo Arrib) 1 Es:E Pl:00 09592 Rublacedo De Abajo (Rublacedo Arrib) (Burgos)	0	1299	0	1299
M-09.3272-0176	507	471	Núñez Núñez Vicente Desconocido Desconocido	882	0	0	882
M-09.3272-0177	507	517	Castro Porto María Angeles; Cr Burgos 43 Rublacedo De Arriba; 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos); Ibañez Arnaiz Miguel; Cr Burgos 43 Rublacedo De Arriba; 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos)	2	1106	0	1108
M-09.3272-0178	507	10516	Junta Vecinal De Rublacedo De Arriba Cr De Burgos 24 Rublacedo Arriba 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos)	16	641	0	657
M-09.3272-0179	505	250	García Conde Francisco Javier Cl Mayor 53 Es:E Pl:02 Pt:A 09240 Briviesca (Burgos)	275	206	0	481
M-09.3272-0180	503	228	Arce Perez Ismael Cl Justo Canton Salazar 40 Es:4 Pl:04 Pt:B 09240 Briviesca (Burgos)	152	0	0	152
M-09.3272-0181	503	229	Tubilleja Ibañez Javier; Ps Los Pisones 55; 09001 Burgos; Ruiz Perez Maria Elia Victoria; Ps Los Pisones 55; 09001 Burgos	146	0	0	146
M-09.3272-0182	505	246	Gutierrez Núñez Concepcion Y V Desconocido Desconocido	334	0	0	334
M-09.3272-0183	505	247	García Rojas Guadalupe Desconocido Desconocido	332	0	0	332
M-09.3272-0184	507	5730	Ibañez Arnaiz Juan Carlos Cr Burgos 43 Bl:Bis Rublacedo De Arriba 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos)	1772	0	0	1772
M-09.3272-0185	505	248	Ibañez Tubilleja Lorenzo (Herederos De) Cl Vitoria 265 Pl:4 Pt:B 09007 Burgos	1087	0	0	1087



Nº de Finca	Polígono /Ref Catastral	Parcela	Titular actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
M-09.3272-0186	504	245	Tubilleja Ibañez Carlos Cl Gipuzkoa 3 Es:4d 48920 Portugalete (Bizkaia)	1655	0	0	1655
M-09.3272-0187	505	5366	Conde Nuñez Felisa; Desconocido; Desconocido: Salvador Bravo Crescenciano (Herederos De); Cr Burgos 23; 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos)	0	12	0	12
M-09.3272-0188	505	5365	Conde Nuñez Felisa; Desconocido; Desconocido: Salvador Bravo Crescenciano (Herederos De); Cr Burgos 23; 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos)	0	30	0	30
M-09.3272-0189	505	5359	Castro Porto Maria Angeles; Cr Burgos 43 Rublacedo De Arriba; 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos); Ibañez Arnaiz Miguel; Cr Burgos 43 Rublacedo De Arriba; 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos)	0	32	0	32
M-09.3272-0190	507	9072	Confederacion Hidrografica Ebro Mop Ps Sagasta 24 N2-28 50006 Zaragoza	0	33	0	33
M-09.3272-0191	505	5351	Alonso Tubilleja Isabel Cl Batalla Navas De Tolosa 3 Pl:05 Pt:A 09001 Burgos	0	35	0	35
M-09.3272-0192	505	5364	Gutierrez Nuñez Araceli Av Cid Campeador 85 Es:E Pl:08 Pt:Dr 09005 Burgos	0	38	0	38
M-09.3272-0193	507	15160	Junta Vecinal De Rublacedo De Arriba Cr De Burgos 24 Rublacedo Arriba 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos)	52912	0	266	53178
M-09.3272-0194	507	470	Garcia Alonso Maria Teresa Av Reyes Catolicos 39 Es:E Pl:06 Pt:Dr 09005 Burgos	2771	0	0	2771
M-09.3272-0195	502	148	Barriocanal Moradillo Teodora (Herederos De) Cl La Ventosa 6 Pl:4 Pt:10 09001 Burgos	0	67	0	67
M-09.3272-0196	505	267	Ibañez Arnaiz Juan Carlos Cr Burgos 43 Bl:Bis Rublacedo De Arriba 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos)	1	447	0	448
M-09.3272-0197	503	227	Garcia Conde Francisco Javier Cl Mayor 53 Es:E Pl:02 Pt:A 09240 Briviesca (Burgos)	1330	0	0	1330



Nº de Finca	Polígono /Ref Catastral	Parcela	Titular actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
M-09.3272-0198	503	5023	Tubilleja Ibañez Casilda Cl Orixe 24 48015 Bilbao (Bizkaia)	719	0	0	719
M-09.3272-0199	503	5024	Garcia Perez Constantino Hros Desconocido Desconocido	476	0	0	476
M-09.3272-0205	505	9023	Confederacion Hidrografica Ebro Mop Ps Sagasta 24 N2-28 50006 Zaragoza	176	0	0	176
M-09.3272-0201	503	9000	Confederacion Hidrografica Ebro Mop Ps Sagasta 24 N2-28 50006 Zaragoza	411	0	0	411
M-09.3272-0203	505	15496	Conde Ibañez Gloria Cl Nueva (Arroyal) 10 Alfoz Quintanadueñas 09131 Alfoz De Quintanadueñas (Arroyal) (Burgos)	13	0	0	13
M-09.3272-0204	505	25497	Desconocido	2	0	0	2
M-09.3272-0211	507	9118	Diputacion De Burgos Ps Del Espolon 2 09003 Burgos	20	0	0	20
M-09.3272-0216	Concesión Minera "Zorita" / 4788		Aguas De Sanagonte, S.L.U. Cl Cardenal Segura 23 Pl:04 Pt:A 9003 Burgos	6683052	0	0	6683052
M-09.3272-0214	505	361	Conde Nuñez Felisa; Desconocido; Desconocido: Salvador Bravo Crescenciano (Herederos De); Cr Burgos 23; 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos)	18	0	0	18
M-09.3272-0229	504	544	Sancho Guemes Jose Antonio Cl Padre Arregui 17 Es:E Pl:04 Pt:D 09007 Burgos	6209	0	0	6209
M-09.3272-0230	503	5063	Tubilleja Ibañez Javier Ps Los Pisones 55 09001 Burgos; Ruiz Perez Maria Elia Victoria Ps Los Pisones 55 09001 Burgos	86	0	0	86

TÉRMINO MUNICIPAL DE QUINTANAPALLA

Nº De Finca	Polígono /Ref Catastral	Parcela	Titular Actual Nombre Y Domicilio	Expropiación (M²)	Servidumbre (M²)	Ocupación Temporal (M²)	Total (M²)
M-09.2886-0028-C00	503	9006	Ayuntamiento De Quintanapalla Cl Mayor 14 09290 Quintanapalla (Burgos)	0	0	973	973
M-09.2886-0029	503	114	Ayuntamiento De Quintanapalla Cl Mayor 14 09290 Quintanapalla (Burgos)	281350	0	0	281350



Nº De Finca	Polígono / Ref Catastral	Parcela	Titular Actual Nombre Y Domicilio	Expropiación (M²)	Servidumbre (M²)	Ocupación Temporal (M²)	Total (M²)
M-09.2886-0030-C00	503	9008	Ayuntamiento De Quintanapalla Cl Mayor 14 09290 Quintanapalla (Burgos)	0	0	863	863
M-09.2886-0033-C00	504	9015	Ayuntamiento De Quintanapalla Cl Mayor 14 09290 Quintanapalla (Burgos)	0	0	9689	9689

TÉRMINO MUNICIPAL DE VALLE DE LAS NAVAS

Nº De Finca	Polígono / Ref Catastral	Parcela	Titular Actual Nombre Y Domicilio	Expropiación (M²)	Servidumbre (M²)	Ocupación Temporal (M²)	Total (M²)
M-09.9048-0045-C00	504	9005	Ayuntamiento De Valle De Las Navas Cl La Iglesia 20 09591 Valle De Las Navas (Burgos)	0	0	6532	6532
M-09.9048-0046-C00	504	9007	Ayuntamiento De Valle De Las Navas Cl La Iglesia 20 09591 Valle De Las Navas (Burgos)	0	0	2043	2043
M-09.9048-0068-C00	507	9001	Diputación De Burgos Ps Del Espolon 2 09003 Burgos	109	0	0	109
M-09.9048-0076-C00	507	31	Guemes Gutierrez Petra (Herederos De) Cl Particular De Allende 8 Es:3 Pl:B 48004 Bilbao (Bizkaia)	4093	0	3	4096
M-09.9048-0087-C00	507	30	Guemes Nebreda David Av Francisco Pi Y Margall 74 Es:A Pl:04 Pt:A 28050 Madrid	708	0	0	708
M-09.9048-0094-C00	507	15005	Junta Administrativa De Temiño Y Otros Cl Real (Valle De Las Navas) 12 Y Otros 09191 Valle De Las Navas (Burgos) Y Otros	0	0	119763	119763
M-09.9048-0104-C00	507	8389	Alonso Carrera Basilisa Desconocido	5712	0	0	5712
M-09.9048-0300	501	35336	Junta Administrativa De Riocerezo Cl Eras 16 Riocerezo 09191 Valle De Las Navas (Burgos)	2199	0	0	2199
M-09.9048-0301	501	9002	Ayuntamiento De Valle De Las Navas Cl La Iglesia 20 09591 Valle De Las Navas (Burgos)	0	0	4309	4309



Nº De Finca	Polígono / Ref Catastral	Parcela	Titular Actual Nombre Y Domicilio	Expropiación (M²)	Servidumbre (M²)	Ocupación Temporal (M²)	Total (M²)
M-09.9048-0035-C00	502	9004	Ayuntamiento De Valle De Las Navas Cl La Iglesia 20 09591 Valle De Las Navas (Burgos)	0	0	1647	1647
M-09.9048-0302	504	9002	Ayuntamiento De Valle De Las Navas Cl La Iglesia 20 09591 Valle De Las Navas (Burgos)	0	0	437	437
M-09.9048-0303	504	9022	Junta De Castilla Y León- Servicios Centrales Cl Jose Cantalapiedra 47014 Valladolid (Valladolid)	0	0	60	60
M-09.9048-0304	503	9001	Ayuntamiento De Valle De Las Navas Cl La Iglesia 20 09591 Valle De Las Navas (Burgos)	0	0	2476	2476
M-09.9048-0305	505	35562	Junta Administrativa De Riocerezo Cl Eras 16 Riocerezo 09191 Valle De Las Navas (Burgos)	0	0	50	50
M-09.9048-0306	503	85238	Junta Administrativa De Riocerezo Cl Eras 16 Riocerezo 09191 Valle De Las Navas (Burgos)	0	0	52	52
M-09.9048-0307	505	65150	Junta Administrativa De Riocerezo Cl Eras 16 Riocerezo 09191 Valle De Las Navas (Burgos)	256	0	44	300
M-09.9048-0308	505	75150	Junta Administrativa De Riocerezo Cl Eras 16 Riocerezo 09191 Valle De Las Navas (Burgos)	690	0	44	734
M-09.9048-0309	505	9003	Ayuntamiento De Valle De Las Navas Cl La Iglesia 20 09591 Valle De Las Navas (Burgos)	0	0	12	12
M-09.9048-0310	505	95150	Junta Administrativa De Riocerezo Cl Eras 16 Riocerezo 09191 Valle De Las Navas (Burgos)	709	0	0	709



Nº De Finca	Polígono / Ref Catastral	Parcela	Titular Actual Nombre Y Domicilio	Expropiación (M²)	Servidumbre (M²)	Ocupación Temporal (M²)	Total (M²)
M-09.9048-0311	506	5127	Rodrigo Gonzalez, Natalia CI Presidente Adolfo Suarez 18 Es:E Pl:00 Pt:B 09006 Burgos (Burgos); Rodrigo Gonzalez, Maria Coro CI Americo Castro 27 Es:E Pl:00 Pt:20 09002 Burgos (Burgos); Rodrigo Gonzalez, Maria Pilar CI Palestina 8 Es:3 Pl:03 Pt:B 28100 Alcobendas (Madrid); Rodrigo Gonzalez, Maria Isabel CI Solidaridad 9 Es:5 Pl:06 Pt:A 09007 Burgos (Burgos)	883	0	0	883
M-09.9048-0312	506	5128	Rodrigo Gonzalez, Balduino CI Federico Salvador Puy 9 09006 Burgos (Burgos)	26	0	0	26
M-09.9048-0313	501	9006	Ayuntamiento De Valle De Las Navas CI La Iglesia 20 09591 Valle De Las Navas (Burgos)	0	0	30	30
M-09.9048-0314	501	20028	Saiz Gonzalez, Heliodoro Desconocido Desconocido	817	0	0	817

TÉRMINO MUNICIPAL DE CARCEDO DE BUREBA

Nº De Finca	Polígono / Ref Catastral	Parcela	Titular Actual Nombre Y Domicilio	Expropiación (M²)	Servidumbre (M²)	Ocupación Temporal (M²)	Total (M²)
M-09.0716-0001	1	30	Alonso Arnaiz Jose Ignacio CI Jardines 11 Pl:01 Pt:Iz 20600 Eibar (Gipuzkoa)	4497	0	0	4497
M-09.0716-0002	1	45	Alonso Arnaez Jose CI Eras De Burgos 26 Es:E Pl:01 Pt:B 09240 Briviesca (Burgos)	4188	0	0	4188
M-09.0716-0003	1	47	Alonso Arnaiz Jose Ignacio CI Jardines 11 Pl:01 Pt:Iz 20600 Eibar (Gipuzkoa)	5409	0	0	5409
M-09.0716-0004	1	63	Arnaiz Arce Ascension; CI Las Huertas 7 Es:E Pl:03 Pt:B; 09240 Briviesca (Burgos); Arnaiz Arce Maria Rosa (Herederos De); CI Fray Justo Perez De Urbel 5 Es:E Pl:01 Pt:Cn; 09240 Briviesca (Burgos)	4766	0	0	4766



Nº De Finca	Polígono /Ref Catastral	Parcela	Titular Actual Nombre Y Domicilio	Expropiación (M²)	Servidumbre (M²)	Ocupación Temporal (M²)	Total (M²)
M-09.0716-0005	1	53	Sancho Garcia Marino; Cl Las Huertas 7 Es:E Pl:03 Pt:B; 09240 Briviesca (Burgos); Arnaiz Arce Ascension; Cl Las Huertas 7 Es:E Pl:03 Pt:B; 09240 Briviesca (Burgos)	2802	0	0	2802
M-09.0716-0006	1	54	Arnaiz Arce Ascension; Cl Las Huertas 7 Es:E Pl:03 Pt:B; 09240 Briviesca (Burgos); Arnaiz Arce Maria Rosa (Herederos De); Cl Fray Justo Perez De Urbel 5 Es:E Pl:01 Pt:Cn; 09240 Briviesca (Burgos)	10555	0	0	10555
M-09.0716-0007	1	37	Arnaiz Nuñez Ricardo Av Ventorro 3 Es:1 Pl:02 Pt:0b 09240 Briviesca (Burgos)	1036	0	0	1036
M-09.0716-0008	1	73	Arnaiz Nuñez Ricardo Av Ventorro 3 Es:1 Pl:02 Pt:0b 09240 Briviesca (Burgos)	3142	0	0	3142
M-09.0716-0009	1	77	Arnaiz Franco Maria Nieves Cl Olaguibel 57 Pl:06 Pt:D Vitoria-Gast 01004 Vitoria-Gasteiz (Araba/Álava)	2072	0	0	2072
M-09.0716-0010	1	79	Arnaiz Franco Carmen Cl Alta 46 09246 Rojas (Burgos)	1261	0	0	1261
M-09.0716-0011	1	85	Alonso Arnaiz Jose Ignacio Cl Jardines 11 Pl:01 Pt:lz 20600 Eibar (Gipuzkoa)	4315	0	0	4315
M-09.0716-0012	1	80	Arnaiz Franco Alejandro Cl Lavaderos 27 Es:1 Pl:04 Pt:Dr 09007 Burgos	7404	0	952	8356
M-09.0716-0013	1	86	Arnaiz Franco Jose Cl Real 6 Quintana Urria. 09246 Carcedo De Bureba (Burgos)	592	0	0	592
M-09.0716-0014	1	9004	Junta Administrativa De Quintanaurria Cl Real 15 Quintana-Urria 09246 Carcedo De Bureba (Burgos)	329	0	0	329
M-09.0716-0015	1	25091	Junta Administrativa De Quintanaurria Cl Real 15 Quintana-Urria 09246 Carcedo De Bureba (Burgos)	386	0	0	386
M-09.0716-0016	2	8	Alonso Arnaiz Esteban Av Cid Campeador 40 Es:E Pl:04 Pt:Cd 09005 Burgos	1890	0	0	1890
M-09.0716-0017	2	19	Arnaiz Arce Ascension Cl Las Huertas 7 Es:E Pl:03 Pt:B 09240 Briviesca (Burgos)	563	0	0	563



Nº De Finca	Polígono /Ref Catastral	Parcela	Titular Actual Nombre Y Domicilio	Expropiación (M²)	Servidumbre (M²)	Ocupación Temporal (M²)	Total (M²)
M-09.0716-0018	2	20	Arnaiz Franco Maria Nieves Cl Olaguibel 57 Pl:06 Pt:D Vitoria-Gast 01004 Vitoria-Gasteiz (Araba/Álava)	3861	0	0	3861
M-09.0716-0019	2	21	Arnaiz Arce Ascension; Cl Las Huertas 7 Es:E Pl:03 Pt:B; 09240 Briviesca (Burgos); Arnaiz Arce Maria Rosa (Herederos De); Cl Fray Justo Perez De Urbel 5 Es:E Pl:01 Pt:Cn; 09240 Briviesca (Burgos)	4686	0	0	4686
M-09.0716-0020	2	22	Arnaiz Nuñez Ricardo Av Ventorro 3 Es:1 Pl:02 Pt:0b 09240 Briviesca (Burgos)	424	0	0	424
M-09.0716-0021	2	30	Arnaiz Franco Jose María Cl San Lorenzo De Astrabudua 3 48950 Erandio (Bizkaia)	1581	0	0	1581
M-09.0716-0022	2	31	Arce Arnaez Casilda (Herederos De) Cl La Iglesia 12 09246 Rojas (Burgos)	1640	0	0	1640
M-09.0716-0023	2	32	Alonso Lucas Crescencio Desconocido Desconocido	1192	0	0	1192
M-09.0716-0024	2	33	Alonso Arnaiz Jose Ignacio Cl Jardines 11 Pl:01 Pt:Iz 20600 Eibar (Gipuzkoa)	2994	0	0	2994
M-09.0716-0025	2	60	Alonso Arce Maria Luisa (Herederos De) Cl Burgos 24 Barrio Villatoro 09006 Burgos	621	0	0	621
M-09.0716-0026	3	254	Alegre Ortega Clementino (Herederos De) Pz Santiago 1 Pl:02 Pt:D 09007 Burgos	179	0	2	181
M-09.0716-0027	2	9001	Junta Administrativa De Quintanaurria Cl Real 15 Quintana-Urria 09246 Carcedo De Bureba (Burgos)	367	0	0	367
M-09.0716-0028	2	37	Arnaiz Franco Angeles Desconocido Desconocido	2306	0	0	2306
M-09.0716-0029	2	40	Alonso Arnaiz Esteban Av Cid Campeador 40 Es:E Pl:04 Pt:Cd 09005 Burgos	3991	0	0	3991
M-09.0716-0030	2	41	Arnaiz Franco Jose Cl Real 6 Quintana Urria. 09246 Carcedo De Bureba (Burgos)	5382	0	745	6127
M-09.0716-0031	2	57	Arnaiz Arce Ascension Cl Las Huertas 7 Es:E Pl:03 Pt:B 09240 Briviesca (Burgos)	466	0	0	466
M-09.0716-0032	2	48	Arnaiz Nuñez Ricardo Av Ventorro 3 Es:1 Pl:02 Pt:0b 09240 Briviesca (Burgos)	1668	0	0	1668



Nº De Finca	Polígono /Ref Catastral	Parcela	Titular Actual Nombre Y Domicilio	Expropiación (M²)	Servidumbre (M²)	Ocupación Temporal (M²)	Total (M²)
M-09.0716-0033	2	51	Arnaiz Franco Jose Cl Real 6 Quintana Urria. 09246 Carcedo De Bureba (Burgos)	121	0	0	121
M-09.0716-0034	2	53	Arnaiz Franco Carmen Cl Alta 46 09246 Rojas (Burgos)	2508	0	0	2508
M-09.0716-0035	2	54	Arnaiz Franco Jose Cl Real 6 Quintana Urria. 09246 Carcedo De Bureba (Burgos)	5921	0	864	6785
M-09.0716-0036	2	9002	Junta Administrativa De Quintanaurria Cl Real 15 Quintana-Urria 09246 Carcedo De Bureba (Burgos)	150	0	0	150
M-09.0716-0037	1	44	Arnaiz Diez Audelina Cl Gure Zumardia 30 Pl:04 Pt:D 20110 Pasaia (Gipuzkoa)	525	0	0	525
M-09.0716-0038	1	84	Arnaiz Franco Carmen Cl Alta 46 09246 Rojas (Burgos)	1695	0	0	1695
M-09.0716-0039	2	62	Arnaiz Arce Ascension; Cl Las Huertas 7 Es:E Pl:03 Pt:B; 09240 Briviesca (Burgos); Arnaiz Arce Maria Rosa (Herederos De); Cl Fray Justo Perez De Urbel 5 Es:E Pl:01 Pt:Cn; 09240 Briviesca (Burgos)	2898	0	0	2898
M-09.0716-0040	2	27	Arnaiz Franco Carmen Cl Alta 46 09246 Rojas (Burgos)	500	0	0	500
M-09.0716-0041	3	168	Alonso Martinez Sagrario Cl Hermanos Garcia Noblejas 103 Es:1 Pl:03 Pt:G 28037 Madrid	418	0	0	418
M-09.0716-0042	2	25069	Junta Administrativa De Quintanaurria Cl Real 15 Quintana-Urria 09246 Carcedo De Bureba (Burgos)	2182	0	0	2182
M-09.0716-0043	3	170	Arnaiz Franco Jose Cl Real 6 Quintana Urria. 09246 Carcedo De Bureba (Burgos)	1299	0	0	1299
M-09.0716-0044	3	169	Arnaiz Franco Jose Cl Real 6 Quintana Urria. 09246 Carcedo De Bureba (Burgos)	353	0	0	353
M-09.0716-0045	3	176	Alonso Arce Angel Cl Akilino Arriola 59 Es:3b 48600 Sopelana (Bizkaia)	5	0	0	5
M-09.0716-0046	3	9004	Confederacion Hidrografica Ebro Mop Ps Sagasta 24 N2-28 50006 Zaragoza	579	0	0	579



Nº De Finca	Polígono /Ref Catastral	Parcela	Titular Actual Nombre Y Domicilio	Expropiación (M²)	Servidumbre (M²)	Ocupación Temporal (M²)	Total (M²)
M-09.0716-0047	3	189	Junta Administrativa De Quintanaurria Cl Real 15 Quintana-Urria 09246 Carcedo De Bureba (Burgos)	477	0	0	477
M-09.0716-0048	6	2	Alonso Arnaiz Inocencia Cl Solaguren (Matiena) 1 Es:1 Pl:A 48220 Abadiño (Bizkaia)	29	0	0	29
M-09.0716-0049	3	243	Alonso Arnaez Jose Cl Eras De Burgos 26 Es:E Pl:01 Pt:B 09240 Briviesca (Burgos)	328	78	46	452
M-09.0716-0050	3	247	Contreras Martinez Jesus Maria Cl Villa De Plencia (Areeta) 30 Es:5 Pl:B 48930 Getxo (Bizkaia)	651	0	454	1105
M-09.0716-0051	3	9002	Confederacion Hidrografica Ebro Mop Ps Sagasta 24 N2-28 50006 Zaragoza	223	0	0	223
M-09.0716-0052	3	242	Alonso Arnaez Jose Cl Eras De Burgos 26 Es:E Pl:01 Pt:B 09240 Briviesca (Burgos)	90	0	9	99
M-09.0716-0053	3	171	Sancho Arnaiz Ruben Cl La Ceramica 11 Es:1 Pl:03 Pt:C 09240 Briviesca (Burgos)	7545	0	1388	8933
M-09.0716-0054	3	9005	Junta Administrativa De Quintanaurria Cl Real 15 Quintana-Urria 09246 Carcedo De Bureba (Burgos)	607	0	0	607
M-09.0716-0055	6	1	Arnaiz Franco Carmen Cl Alta 46 09246 Rojas (Rojas) (Burgos)	12	0	0	12
M-09.0716-0056	3	180	Alonso Alonso Lino Desconocido Desconocido	2661	0	0	2661
M-09.0716-0057	6	47	Arnaez Garcia Victoriano (Herederos De) Desconocido Desconocido	729	0	12	741
M-09.0716-0058	3	199	Sancho Garcia Marino Cl Las Huertas 7 Es:E Pl:03 Pt:B 09240 Briviesca (Burgos)	107	29	12	148
M-09.0716-0059	6	52	Arnaiz Arce Ascension Cl Las Huertas 7 Es:E Pl:03 Pt:B 09240 Briviesca (Burgos)	2126	780	176	3082
M-09.0716-0060	6	53	Arnaiz Nuñez Ricardo Av Venterro 3 Es:1 Pl:02 Pt:0b 09240 Briviesca (Burgos)	1148	751	243	2142
M-09.0716-0061	6	56	Arnaiz Franco Carmen Cl Alta 46 09246 Rojas (Rojas) (Burgos)	776	259	65	1100
M-09.0716-0062	6	57	Garcia Conde Francisco Javier Cl Mayor 53 Es:E Pl:02 Pt:A 09240 Briviesca (Burgos)	292	150	39	481



Nº De Finca	Polígono /Ref Catastral	Parcela	Titular Actual Nombre Y Domicilio	Expropiación (M²)	Servidumbre (M²)	Ocupación Temporal (M²)	Total (M²)
M-09.0716-0063	6	59	Tudanca Barriocanal Jose Luis Cl Medina 11 Pl:03 Pt:0b 09240 Briviesca (Burgos)	5	1313	0	1318
M-09.0716-0064	6	5048	Arnaiz Nuñez Ricardo Av Ventorro 3 Es:1 Pl:02 Pt:0b 09240 Briviesca (Burgos)	174	78	146	398
M-09.0716-0065	6	9001	Junta Administrativa De Quintanaurria Cl Real 15 Quintana-Urria 09246 Carcedo De Bureba (Burgos)	907	0	0	907
M-09.0716-0066	6	9002	Junta Administrativa De Quintanaurria Cl Real 15 Quintana-Urria 09246 Carcedo De Bureba (Burgos)	200	0	0	200
M-09.0716-0067	6	9003	Junta Administrativa De Quintanaurria Cl Real 15 Quintana-Urria 09246 Carcedo De Bureba (Burgos)	28	0	0	28
M-09.0716-0068	6	9006	Diputacion De Burgos Ps Del Espolon 2 09003 Burgos	5857	2	0	5859
M-09.0716-0069	6	9007	Junta Administrativa De Quintanaurria Cl Real 15 Quintana-Urria 09246 Carcedo De Bureba (Burgos)	235	208	13	456
M-09.0716-0070	6	9011	Junta Administrativa De Quintanaurria Cl Real 15 Quintana-Urria 09246 Carcedo De Bureba (Burgos)	129	231	6	366
M-09.0716-0071	6	15049	Alonso Arnaiz Inocencia Cl Solaguren (Matiena) 1 Es:1 Pl:A 48220 Abadiño (Bizkaia)	36	1291	489	1816
M-09.0716-0072	6	15054	Arnaiz Saenz David Cl Araneco 6 Pl:04 Pt:B 48014 Bilbao (Bizkaia)	579	393	90	1062
M-09.0716-0073	6	51	Buezo Alonso Francisca Cl Duraton 2 09400 Aranda De Duero (Burgos)	878	1766	275	2919
M-09.0716-0074	6	25049	Arnaiz Arce Ascension; Cl Las Huertas 7 Es:E Pl:03 Pt:B; 09240 Briviesca (Burgos); Arnaiz Arce Maria Rosa (Herederos De); Cl Fray Justo Perez De Urbel 5 Es:E Pl:01 Pt:Cn; 09240 Briviesca (Burgos)	3	7	62	72
M-09.0716-0075	6	25054	Sancho García Marino; Cl Las Huertas 7 Es:E Pl:03 Pt:B; 09240 Briviesca (Burgos); Arnaiz Arce Ascension; Cl Las Huertas 7 Es:E Pl:03 Pt:B; 09240 Briviesca (Burgos)	487	0	0	487



Nº De Finca	Polígono /Ref Catastral	Parcela	Titular Actual Nombre Y Domicilio	Expropiación (M²)	Servidumbre (M²)	Ocupación Temporal (M²)	Total (M²)
M-09.0716-0076	6	25068	Arnaiz Nuñez Ricardo; Av Ventorro 3 Es:1 Pl:02 Pt:0b; 09240 Briviesca (Burgos); Senderos Fernandez Maria Begoña; Av Ventorro 3 Es:1 Pl:02 Pt:0b; 09240 Briviesca (Burgos)	2418	0	0	2418
M-09.0716-0077	8	1	Alonso Arnaiz Inocencia Cl Solaguren (Matiena) 1 Es:1 Pl:A 48220 Abadiño (Bizkaia)	6641	1744	3162	11547
M-09.0716-0078	8	3	Arnaiz Franco Angeles Desconocido Desconocido	1	184	481	666
M-09.0716-0079	8	6	Tudanca Barriocanal Jose Luis Cl Medina 11 Pl:03 Pt:0b 09240 Briviesca (Burgos)	0	159	522	681
M-09.0716-0080	8	7	Ibañez Arnaiz Miguel; Cr Burgos 43 Rublacedo De Arriba; 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos); Castro Porto Maria Angeles; Cr Burgos 43 Rublacedo De Arriba; 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos)	0	332	1394	1726
M-09.0716-0081	8	11	Ibañez Tubilleja Lorenzo (Herederos De) Cl Vitoria 265 Pl:4 Pt:B 09007 Burgos	1490	0	159	1649
M-09.0716-0082	8	12	Garcia Conde Francisco Javier Cl Mayor 53 Es:E Pl:02 Pt:A 09240 Briviesca (Burgos)	536	174	777	1487
M-09.0716-0083	8	13	Garcia Conde Francisco Javier Cl Mayor 53 Es:E Pl:02 Pt:A 09240 Briviesca (Burgos)	0	546	2319	2865
M-09.0716-0084	8	14	Franco Martinez Leonor (Herederos De) Cl Later 4 46900 Torrent (Valencia)	907	0	229	1136
M-09.0716-0085	8	16	Buezo Alonso Francisca Cl Duraton 2 09400 Aranda De Duero (Burgos)	6009	0	0	6009
M-09.0716-0086	6	15068	Junta Administrativa De Quintanaurria Cl Real 15 Quintana-Urria 09246 Carcedo De Bureba (Burgos)	302	0	0	302
M-09.0716-0087	2	9000	Confederacion Hidrografica Ebro Mop Ps Sagasta 24 N2-28 50006 Zaragoza	145	0	0	145
M-09.0716-0088	8	20	Arnaiz Diez Audelina Cl Gure Zumardia 30 Pl:04 Pt:D 20110 Pasaia (Gipuzkoa)	2263	266	207	2736
M-09.0716-0089	8	22	Arnaiz Franco Angeles Desconocido Desconocido	356	0	0	356



Nº De Finca	Polígono /Ref Catastral	Parcela	Titular Actual Nombre Y Domicilio	Expropiación (M²)	Servidumbre (M²)	Ocupación Temporal (M²)	Total (M²)
M-09.0716-0090	8	23	Arnaiz Franco Jose Maria CI San Lorenzo De Astrabudua 3 48950 Erandio (Bizkaia)	371	247	0	618
M-09.0716-0091	8	24	Arnaiz Nuñez Ricardo; Av Venterro 3 Es:1 Pl:02 Pt:0b; 09240 Briviesca (Burgos); Senderos Fernandez Maria Begoña; Av Venterro 3 Es:1 Pl:02 Pt:0b; 09240 Briviesca (Burgos)	212	236	0	448
M-09.0716-0092	8	25	Tudanca Barriocanal Jose Luis CI Medina 11 Pl:03 Pt:0b 09240 Briviesca (Burgos)	253	194	0	447
M-09.0716-0093	8	26	Alonso Arnaiz Inocencia CI Solaguren (Matiena) 1 Es:1 Pl:A 48220 Abadiño (Bizkaia)	392	0	0	392
M-09.0716-0094	8	29	Arnaiz Franco Ascension CI Del Rio (Rublacedo Arrib) 1 Es:E Pl:00 09592 Rublacedo De Abajo (Rublacedo Arrib) (Burgos)	628	0	0	628
M-09.0716-0095	8	30	Alonso Arnaiz Inocencia CI Solaguren (Matiena) 1 Es:1 Pl:A 48220 Abadiño (Bizkaia)	692	0	0	692
M-09.0716-0096	8	31	Arnaiz Franco Ascension CI Del Rio (Rublacedo Arrib) 1 Es:E Pl:00 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos)	1021	0	0	1021
M-09.0716-0097	6	9000	Junta Administrativa De Quintanaurria CI Real 15 Quintana-Urria 09246 Carcedo De Bureba (Burgos)	133	75	0	208
M-09.0716-0098	3	249	Alegre Ortega Clementino (Herederos De) Pz Santiago 1 Pl:02 Pt:D 09007 Burgos	169	0	0	169
M-09.0716-0100	6	9009	Junta Administrativa De Quintanaurria CI Real 15 Quintana-Urria 09246 Carcedo De Bureba (Burgos)	0	59	0	59
M-09.0716-0101	8	15	Arnaiz Arce Ascension; CI Las Huertas 7 Es:E Pl:03 Pt:B; 09240 Briviesca (Burgos); Arnaiz Arce Maria Rosa (Herederos De); CI Fray Justo Perez De Urbel 5 Es:E Pl:01 Pt:Cn; 09240 Briviesca (Burgos)	8667	0	2792	11459
M-09.0716-0102	8	9002	Junta Administrativa De Quintanaurria CI Real 15 Quintana-Urria 09246 Carcedo De Bureba (Burgos)	127	20	0	147



Nº De Finca	Polígono /Ref Catastral	Parcela	Titular Actual Nombre Y Domicilio	Expropiación (M²)	Servidumbre (M²)	Ocupación Temporal (M²)	Total (M²)
M-09.0716-0103	8	19	Arnaiz Nuñez Ricardo; Av Ventorro 3 Es:1 Pl:02 Pt:0b; 09240 Briviesca (Burgos); Senderos Fernandez Maria Begoña; Av Ventorro 3 Es:1 Pl:02 Pt:0b; 09240 Briviesca (Burgos)	3459	0	0	3459
M-09.0716-0104	8	9003	Junta Administrativa De Quintanaurria Cl Real 15 Quintana-Urria 09246 Carcedo De Bureba (Burgos)	331	0	0	331
M-09.0716-0105	8	37	Arnaiz Franco Angeles Desconocido Desconocido	459	0	0	459
M-09.0716-0106	3	9009	Diputacion De Burgos Ps Del Espolon 2 09003 Burgos	150	0	11	161
M-09.0716-0107	8	25030	Alegre Ortega Clementino (Herederos De) Pz Santiago 1 Pl:02 Pt:D 09007 Burgos	1004	0	0	1004
M-09.0716-0108	1	9000	Confederacion Hidrografica Ebro Mop Ps Sagasta 24 N2-28 50006 Zaragoza	297	0	0	297
M-09.0716-0109	6	55	Sancho García Marino; Cl Las Huertas 7 Es:E Pl:03 Pt:B; 09240 Briviesca (Burgos); Arnaiz Arce Ascension; Cl Las Huertas 7 Es:E Pl:03 Pt:B; 09240 Briviesca (Burgos)	0	1237	0	1237
M-09.0716-0113	8	33	Alonso Arnaiz Inocencia Cl Solaguren (Matiena) 1 Es:1 Pl:A 48220 Abadiño (Bizkaia)	4382	0	0	4382
M-09.0716-0115	8	38	Arnaez Garcia Victoriano (Herederos De) Desconocido Desconocido	471	2073	0	2544
M-09.0716-0116	8	41	Arnaiz Franco Jose Maria Cl San Lorenzo De Astrabudua 3 48950 Erandio (Bizkaia)	9	0	0	9
M-09.0716-0117	8	42	Arnaiz Franco Jose Maria Cl San Lorenzo De Astrabudua 3 48950 Erandio (Bizkaia)	101	0	0	101
M-09.0716-0118	8	58	Arnaiz Nuñez Ricardo Av Ventorro 3 Es:1 Pl:02 Pt:0b 09240 Briviesca (Burgos)	320	0	0	320
M-09.0716-0125	8	9001	Confederacion Hidrografica Ebro Mop Ps Sagasta 24 N2-28 50006 Zaragoza	532	0	0	532



Nº De Finca	Polígono /Ref Catastral	Parcela	Titular Actual Nombre Y Domicilio	Expropiación (M²)	Servidumbre (M²)	Ocupación Temporal (M²)	Total (M²)
M-09.0716-0128	8	9006	Ayuntamiento De Carcedo De Bureba CI Fuente S/N 09592 Carcedo De Bureba (Burgos)	833	359	0	1192

TÉRMINO MUNICIPAL DE ROJAS

Nº de Finca	Polígono /Ref Catastral	Parcela	Titular actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
M-09.3235-0001	506	506	Nuñez Ruiz Crisantos (Herederos De) Desconocido Desconocido	0	127	79	206
M-09.3235-0002	506	887	Nuñez Lopez Elisa; Av La Paz 13 Pl:08 Pt:A; 09004 Burgos; Nuñez Lopez Alicia; CI Sinesio Delgado 14 Es:B Pl:08 Pt:0c; 28029 Madrid; Nuñez Lopez Eladio; Av De La Paz 30 Es:4 Pl:05 Pt:A; 09004 Burgos (Burgos)	0	29	0	29
M-09.3235-0003	506	888	Nuñez Ruiz Crisantos (Herederos De) Desconocido Desconocido	2620	3236	412	6268
M-09.3235-0004	506	5380	Ayuntamiento De Rojas CI Alta 09246 Rojas (Burgos)	2	158	0	160
M-09.3235-0005	506	9040	Junta De Castilla Y Leon- Servicios Centrales CI Jose Cantalapiedra 47014 Valladolid	19	92	39	150
M-09.3235-0006	510	742	Alonso Guilarte Maria Victoria CI Zamacola 51 Es:1 Pl:D Pt:D 48003 Bilbao (Bizkaia)	2414	0	0	2414
M-09.3235-0007	510	743	Alonso Alonso David Jesus; CI San Juan 20; 09240 Briviesca (Burgos); Alonso Alonso Jose Luis; CI Alta 109; 09246 Rojas (Burgos)	1658	715	89	2462
M-09.3235-0008	510	744	Arce Arnaez Benito (Herederos De) CI Trasera Iglesia 8 09246 Rojas (Burgos)	4241	361	123	4725
M-09.3235-0009	510	745	Arce Perez Ismael CI Justo Canton Salazar 40 Es:4 Pl:04 Pt:B 09240 Briviesca (Burgos)	1449	0	0	1449



Nº de Finca	Polígono /Ref Catastral	Parcela	Titular actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
M-09.3235-0010	510	746	Alonso Ibañez Ana Isabel; CI Doctor Jose Luis Santamar 5 Es:2 Pl:03 Pt:A; 09001 Burgos; Alonso Ibañez Maria Milagros; CI Padre Aramburu 2 Es:I Pl:07 Pt:Dr; 09006 Burgos; Alonso Ibañez Maria Inmaculada; CI San Pedro De Cardena 47 Es:2 Pl:00 Pt:Iz; 09002 Burgos; Alonso Ibañez Maria Del Mar; CI Jose Manuel Cerda 18 Quintanilla-Vivar; 09140 Quintanilla Vivar (Burgos)	191	1504	2	1697
M-09.3235-0011	510	747	Alonso Guilarte Hilario Desconocido Desconocido	3419	108	0	3527
M-09.3235-0012	510	748	Alonso Arce Ernesto Av Cid Campeador 32 Es:E Pl:09 Pt:CI 09005 Burgos	6126	26	0	6152
M-09.3235-0013	510	749	Urtiaga Martinez Asier; CI Luis Legaz Lacambra 13 Pt:3 I; 50018 Zaragoza; Urtiaga Martinez Eneko; CI Paraguay 34; 01012 Vitoria-Gasteiz (Araba/Álava); Urtiaga Martinez Goizane; CI Paraguay 34 Pl:05 Pt:C Vitoria-Gast; 01012 Vitoria-Gasteiz (Araba/Álava)	208	0	0	208
M-09.3235-0014	510	750	Ruiz Alonso Petra Maria; CI Pedro Ruiz 32 Es:E Pl:02 Pt:I; 09240 Briviesca (Burgos); Ruiz Alonso Jose Miguel; CI Santa Casilda 24 Rojas De Bureba; 09246 Rojas (Burgos); Ruiz Alonso Jose Antonio; CI Santa Casilda 24 Rojas De Bureba; 09246 Rojas (Burgos)	10730	3464	0	14194
M-09.3235-0015	510	756	Arce Lopez Carlos Pz Gernika 3 Es:Si Pl:Z 48340 Amorebieta-Etxano (Bizkaia)	3559	2163	0	5722
M-09.3235-0016	510	755	Arce Perez Ismael; CI Justo Canton Salazar 40 Es:4 Pl:04 Pt:B; 09240 Briviesca (Burgos); Sagredo Manzanedo Ana Maria; CI Justo Canton Salazar 40 Es:4 Pl:04 Pt:A; 09240 Briviesca (Burgos)	8807	99	640	9546



Nº de Finca	Polígono /Ref Catastral	Parcela	Titular actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
M-09.3235-0017	510	757	Alonso Lopez Julio Pz Santiago Suarez 11 Pl:4 Pt:18 46017 Valencia (Valencia)	5766	0	231	5997
M-09.3235-0018	510	759	Cuesta Arnaiz Maria Raquel Cl Los Fueros (Algorta) 17 Es:4 Pl:I Pt:D 48990 Getxo (Bizkaia)	639	0	0	639
M-09.3235-0019	510	761	Arce Arnaiz Benita (Herederos De) Desconocido Desconocido	208	0	122	330
M-09.3235-0020	510	763	Arnaez García Estanislao Desconocido Desconocido	2059	0	41	2100
M-09.3235-0021	510	762	Arnaez García Roque Desconocido Desconocido	655	0	317	972
M-09.3235-0022	510	764	Arnaez Arce Maria Rosa Desconocido Desconocido	1405	0	0	1405
M-09.3235-0023	510	5227	Ayuntamiento De Rojas Cl Alta 09246 Rojas (Burgos)	0	441	0	441
M-09.3235-0024	510	765	Arce Perez Ismael; Cl Justo Canton Salazar 40 Es:4 Pl:04 Pt:B; 09240 Briviesca (Burgos); Sagredo Manzanedo Ana Maria; Cl Justo Canton Salazar 40 Es:4 Pl:04 Pt:A; 09240 Briviesca (Burgos)	2678	837	589	4104
M-09.3235-0025	510	766	Cuesta Arnaez Florencia Av Angel De Getxo 7 Es:2d 48990 Getxo (Bizkaia)	12870	1533	2054	16457
M-09.3235-0026	510	5252	Ruiz Alonso Petra Maria; Cl Pedro Ruiz 32 Es:E Pl:02 Pt:I; 09240 Briviesca (Burgos); Ruiz Alonso Jose Miguel; Cl Santa Casilda 24 Rojas De Bureba; 09246 Rojas (Burgos); Ruiz Alonso Jose Antonio; Cl Santa Casilda 24 Rojas De Bureba; 09246 Rojas (Burgos)	1338	0	0	1338
M-09.3235-0027	510	5253	Ayuntamiento De Rojas Cl Alta 09246 Rojas (Burgos)	996	0	0	996
M-09.3235-0028	510	5337	Gonzalez García María (Herederos De) Desconocido Desconocido	0	166	0	166
M-09.3235-0029	510	5254	Arnaiz Buezo Jesus Cl Fundacion Sonsoles Ballve 2 Residencia Parque Felix 09007 Burgos	6343	0	0	6343
M-09.3235-0030	510	9001	Ayuntamiento De Rojas Cl Alta 09246 Rojas (Burgos)	556	1508	0	2064



Nº de Finca	Polígono /Ref Catastral	Parcela	Titular actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
M-09.3235-0031	510	9007	Ayuntamiento De Rojas Cl Alta 09246 Rojas (Burgos)	462	0	0	462
M-09.3235-0032	510	9010	Ayuntamiento De Rojas Cl Alta 09246 Rojas (Burgos)	661	1009	26	1696
M-09.3235-0033	510	9011	Junta De Castilla Y Leon- Servicios Centrales Cl Jose Cantalapiedra 47014 Valladolid	897	0	1239	2136
M-09.3235-0034	510	9012	Ayuntamiento De Rojas Cl Alta 09246 Rojas (Burgos)	380	0	0	380
M-09.3235-0035	511	802	Rebollo Nuñez Agapito (Herederos De) Av Principe De Asturias 6 Pl:B 09240 Briviesca (Burgos)	1478	0	508	1986
M-09.3235-0036	510	35258	Desconocido	819	0	0	819
M-09.3235-0037	511	799	Ortega Arnaiz Luis Enrique Ur R O Adaja Es:1 Pl:00 Pt:34 05004 Ávila	1328	0	0	1328
M-09.3235-0039	511	801	Diez Franco Jose (Herederos De) Cl Del Pozo 20 09246 Piñén (Burgos)	4316	0	3	4319
M-09.3235-0040	511	800	Diez Nuñez Jose; Av De La Paz 41 Pl:05 Pt:C; 09004 Burgos (Burgos); Fontaneda Lazaro Maria Pilar; Av La Paz 41 Pl:05 Pt:C; 09004 Burgos	4803	0	415	5218
M-09.3235-0041	511	803	Plaza Nuñez Casilda Desconocido Desconocido	1849	0	0	1849
M-09.3235-0042	511	804	Lopez Lopez Jose Maria Angel Cl Vicente Aleixandre 2 Es:E Pl:03 Pt:Cn 09200 Miranda De Ebro (Burgos)	1073	0	0	1073
M-09.3235-0043	511	805	Ortega Diez Maximo Desconocido Desconocido	115	0	0	115
M-09.3235-0044	511	806	Lopez Lopez Jose Maria Angel Cl Vicente Aleixandre 2 Es:E Pl:03 Pt:Cn 09200 Miranda De Ebro (Burgos)	45	0	0	45
M-09.3235-0045	511	816	Calvo Ortega Maria Encarnacion; Cl Doctor Fleming 8 Es:1 Pl:03 Pt:Iz; 09200 Miranda De Ebro (Burgos); Calvo Ortega Jose Alfonso; Cl Canarias 7 Es:2 Pl:04 Pt:A; 28931 Móstoles (Madrid); Calvo Ortega Maria Aranzazu; Cl Ronda Del Ferrocarril 22 Es:E Pl:03 Pt:B; 09200 Miranda De Ebro (Burgos)	9323	0	0	9323



Nº de Finca	Polígono /Ref Catastral	Parcela	Titular actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
M-09.3235-0046	511	821	Arnaiz Alonso Alfonso CI Palacio 5 09246 Rojas (Burgos)	10763	0	0	10763
M-09.3235-0047	511	813	Martínez Martínez Julián Rodrigo CI Alta 25 Pl:St 09246 Rojas (Burgos)	5506	0	0	5506
M-09.3235-0048	511	823	Renedo Gonzalez Penitas CI Aforados 5 Es:4 48902 Barakaldo (Bizkaia)	2908	0	8877	11785
M-09.3235-0049	511	811	Alonso Arnaiz Francisco CI Vitoria 198 Pl:03 Pt:B 09007 Burgos	9713	1935	238	11886
M-09.3235-0050	511	812	Martínez Alonso Antonio (Herederos De) CI Alta 48 09246 Rojas (Burgos)	9154	881	0	10035
M-09.3235-0051	511	818	Lopez Nuñez Jose Luis (Herederos De) CI La Iglesia. 10 09246 Rojas (Burgos)	32	0	0	32
M-09.3235-0052	511	815	Vesga Alonso Teofilo CI La Ronda 8 09240 Briviesca (Burgos)	30	0	0	30
M-09.3235-0053	511	820	Alonso Martínez Elvira Ds Diseminados (Rojas) 11 Pl:00 09246 Rojas (Burgos)	118	29	0	147
M-09.3235-0054	511	817	Vesga Alonso Raul CI Las Viñas Rs El Pomar 39 Bl:A 39180 Noja (Cantabria)	2410	0	0	2410
M-09.3235-0055	511	822	Alonso Arnaez Jose CI Eras De Burgos 26 Es:E Pl:01 Pt:B 09240 Briviesca (Burgos)	1724	1544	0	3268
M-09.3235-0056	511	819	Martínez Alonso Antonio (Herederos De) CI Alta 48 09246 Rojas (Burgos)	6863	0	0	6863
M-09.3235-0057	511	824	Alonso Calvo Justo Luis CL Henao 20 Pl:5º 48009 BILBAO (BIZKAIA)	2341	0	9211	11552
M-09.3235-0058	511	5084	Alonso Arnaiz Francisco CI Vitoria 198 Pl:03 Pt:B 09007 Burgos	6	452	0	458
M-09.3235-0059	511	5053	Alonso Plaza Francisco (Herederos De) CI Zorrilla 10 48902 Barakaldo (Bizkaia)	448	19	36	503
M-09.3235-0060	511	5054	Martínez Santaolalla Vicente Julio CI Padre Melchor Prieto 6 Es:E Pl:03 Pt:Dr 09005 Burgos	11	13	21	45
M-09.3235-0061	511	5079	Martínez Martínez Jose Ignacio CI San Cosme 24 Es:6 Pl:01 Pt:Iz 09002 Burgos	0	211	0	211



Nº de Finca	Polígono /Ref Catastral	Parcela	Titular actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
M-09.3235-0062	511	5081	Cuesta Arce Antonio Av De Los Derechos Humanos 27 Es:6 Pl:10 Pt:Iz 09007 Burgos	0	476	0	476
M-09.3235-0063	511	5082	Velez Gonzalez Jesus Javier Cl Padre Melchor Prieto 6 Es:E Pl:02 Pt:Dr 09005 Burgos	0	34	0	34
M-09.3235-0064	511	5083	Alonso Guilarte Maria Victoria Cl Zamacola 51 Es:1 Pl:D Pt:D 48003 Bilbao (Bizkaia)	0	290	17	307
M-09.3235-0065	511	5045	Cuesta San Juan Gregorio Cl La Iglesia 12 09246 Rojas (Burgos)	0	302	0	302
M-09.3235-0066	511	5046	Alonso Lopez Julio Pz Santiago Suarez 11 Pl:4 Pt:18 46017 Valencia	71	267	27	365
M-09.3235-0067	511	5047	Lopez Nuñez Jose Luis (Herederos De) Cl La Iglesia. 10 09246 Rojas (Burgos)	348	148	6	502
M-09.3235-0068	511	5048	Cuesta Arce Miguel Angel Cl Pedro Ruiz 37 Es:1 Pl:04 Pt:B 09240 Briviesca (Burgos)	332	54	0	386
M-09.3235-0069	511	5049	Cuesta Arce Miguel Angel Cl Pedro Ruiz 37 Es:1 Pl:04 Pt:B 09240 Briviesca (Burgos)	1201	14	0	1215
M-09.3235-0070	511	5050	Alonso Arce Consuelo; Cl Rossello 427 Pl:02 Pt:003; 08025 Barcelona; Alonso Arce Gloria; Cl Marques De La Ensenada 4 Es:1 Pl:04 Pt:D; 26003 Logroño (La Rioja); Alonso Arce Marina; Cl Villarreal 165 Pl:03 Pt:1; 08036 Barcelona; Alonso Arce Ruperto; Cl Condes De Castilfale 9 Es:1 Pl:04 Pt:B; 09001 Burgos	1499	0	1	1500
M-09.3235-0071	511	5051	Alonso Arnaez Maria Magdalena Av Arlanzon 11 Es:1 Pl:07 Pt:Dr 09004 Burgos	419	0	9	428
M-09.3235-0072	511	5052	Guilarte Cuesta Benedicta Desconocido Desconocido	698	0	1	699
M-09.3235-0073	511	5085	Arce Arnaez Esteban (Herederos De) Av Mencia De Velasco 22 Pl:03 Pt:B 09240 Briviesca (Burgos)	947	236	80	1263
M-09.3235-0074	511	5086	Ruiz Alonso Severino (Herederos De) Cl Los Baños 29 Pl:1 Pt:C 09240 Briviesca (Burgos)	2110	42	47	2199



Nº de Finca	Polígono /Ref Catastral	Parcela	Titular actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
M-09.3235-0075	511	5089	Soto Ortega Jose Avelino; Av Reyes Catolicos 40 Es:1 Pl:08 Pt:Cd; 09005 Burgos; Soto Ortega Jesus Angel; Av La Paz 41 Es:E Pl:05 Pt:lz; 09004 Burgos	384	200	69	653
M-09.3235-0076	511	5093	Arnaiz Gonzalez Jose Antonio Ds Diseminados (Rojas) 11 Pl:00 09246 Rojas (Burgos)	0	135	0	135
M-09.3235-0077	511	5094	Arce Arnaez Benito (Herederos De) Cl Trasera Iglesia 8 09246 Rojas (Burgos)	1	103	0	104
M-09.3235-0078	511	9006	Ayuntamiento De Rojas Cl Alta 09246 Rojas (Burgos)	382	5	24	411
M-09.3235-0079	511	9008	Ayuntamiento De Rojas Cl Alta 09246 Rojas (Burgos)	2681	0	65	2746
M-09.3235-0080	511	9010	Ayuntamiento De Rojas Cl Alta 09246 Rojas (Burgos)	484	0	0	484
M-09.3235-0081	511	5104	Arce Arnaez Esteban (Herederos De) Av Mencia De Velasco 22 Pl:03 Pt:B 09240 Briviesca (Burgos)	423	0	0	423
M-09.3235-0082	511	5106	Alonso Alonso Jose Luis Cl Alta 109 09246 Rojas (Burgos)	1826	61	27	1914
M-09.3235-0083	511	5108	Alonso Alonso Lino (Herederos De) Cl Mayor 1 09246 Rojas (Burgos)	176	0	0	176
M-09.3235-0084	511	5110	Arnaez Gonzalez Consuelo Cl Miguel Unamuno 2 Es:1 Pl:04 Pt:C 49029 Zamora	363	0	0	363
M-09.3235-0085	511	5117	Cuesta San Juan Gregorio Cl La Iglesia 12 09246 Rojas (Burgos)	8	0	0	8
M-09.3235-0086	511	807	Martinez Renedo Miriam -- Paraguay 34 Pl:05 Pt:C 01012 Vitoria-Gasteiz (Araba/Álava)	14	0	0	14
M-09.3235-0087	511	9001	Confederacion Hidrografica Ebro Mop Ps Sagasta 24 N2-28 50006 Zaragoza	261	0	0	261
M-09.3235-0088	511	9003	Confederacion Hidrografica Ebro Mop Ps Sagasta 24 N2-28 50006 Zaragoza	113	0	0	113
M-09.3235-0089	511	5098	Velez Gonzalez Jesus Javier Cl Padre Melchor Prieto 6 Es:E Pl:02 Pt:Dr 09005 Burgos	0	492	0	492
M-09.3235-0090	511	5099	Alonso Nuñez Emilia Desconocido Desconocido	0	0	6	6



Nº de Finca	Polígono /Ref Catastral	Parcela	Titular actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
M-09.3235-0091	511	5100	Arnaez García Victoriano (Herederos De) Desconocido Desconocido	243	90	40	373
M-09.3235-0092	511	5101	Lopez Nuñez Carmen (Herederos De) Cl Severo Ochoa 59 Pl:03 Pt:C 09007 Burgos	1491	0	0	1491
M-09.3235-0093	511	9011	Ayuntamiento De Rojas Cl Alta 09246 Rojas (Burgos)	690	0	0	690
M-09.3235-0094	511	9012	Ayuntamiento De Rojas Cl Alta 09246 Rojas (Burgos)	1639	0	0	1639
M-09.3235-0095	511	9016	Ayuntamiento De Rojas Cl Alta 09246 Rojas (Burgos)	251	0	0	251
M-09.3235-0096	511	9018	Ayuntamiento De Rojas Cl Alta 09246 Rojas (Burgos)	161	0	113	274
M-09.3235-0097	511	9020	Ayuntamiento De Rojas Cl Alta 09246 Rojas (Burgos)	1044	30	677	1751
M-09.3235-0098	511	9024	Junta De Castilla Y Leon- Servicios Centrales Cl Jose Cantalapiedra 47014 Valladolid	1270	339	367	1976
M-09.3235-0099	511	35088	Alonso Alonso Jose Luis Cl Iglesia 8 09246 Rojas (Burgos)	498	116	39	653
M-09.3235-0100	511	10810	Alonso Alonso Jose Luis; Cl Iglesia 8; 09246 Rojas (Burgos); Alonso Alonso David Jesus; Cl San Juan 20; 09240 Briviesca (Burgos)	1324	0	0	1324
M-09.3235-0101	511	10830	Alonso Arnaiz Miguel Angel; Cl Al Rio (Q. Caberojas) 14 Pl:00; 09246 Rojas (Quint Cabe Roja) (Burgos); Novoa Seco Maria Teresa; Cl Concejo De Olaz Pl:03 Pt:A Pamplona; 31016 Iruña / Pamplona (Navarra)	1222	0	0	1222
M-09.3235-0102	511	9004	Confederacion Hidrografica Ebro Mop Ps Sagasta 24 N2-28 50006 Zaragoza	412	85	0	497
M-09.3235-0103	511	15080	Guilarte Martinez Begoña Cl Gregorio Rojas Tubilleja 2 Es:8 Pl:03 Pt:A 09007 Burgos	0	37	0	37
M-09.3235-0104	511	15022	Oviedo Ibañez Pablo Desconocido Desconocido	0	2	0	2
M-09.3235-0105	511	15112	Alonso Alonso Jose Luis Cl Alta 109 09246 Rojas (Burgos)	787	0	0	787



Nº de Finca	Polígono /Ref Catastral	Parcela	Titular actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
M-09.3235-0106	511	15116	Alonso Arce Diodoro (Herederos De) Desconocido Desconocido	34	0	0	34
M-09.3235-0107	511	20810	Alonso Alonso Jose Luis; Cl Iglesia 8; 09246 Rojas (Burgos); Alonso Alonso David Jesus; Cl San Juan 20; 09240 Briviesca (Burgos)	874	0	0	874
M-09.3235-0108	511	25041	Alonso Alonso Jose Luis Cl Iglesia 8 09246 Rojas (Burgos)	0	194	0	194
M-09.3235-0109	511	25088	Alonso Guilarte Maria Victoria Cl Zamacola 51 Es:1 Pl:D Pt:D 48003 Bilbao (Bizkaia)	21	367	20	408
M-09.3235-0110	511	25109	Arnaiz Martinez Domingo (Herederos De) Cl Fco Grandmontagne 28 Pl:1 Pt:B 09007 Burgos	596	165	135	896
M-09.3235-0111	511	25112	Desconocido	566	0	0	566
M-09.3235-0112	511	25116	Desconocido	665	0	0	665
M-09.3235-0113	511	9026	Ayuntamiento De Rojas Cl Alta 09246 Rojas (Burgos)	923	23	75	1021
M-09.3235-0114	511	45088	Martinez Alonso Antonio (Herederos De) Cl Alta 48 09246 Rojas (Burgos)	711	144	41	896
M-09.3235-0115	511	55088	Alonso Alonso Jose Luis Cl Iglesia 8 09246 Rojas (Burgos)	503	109	26	638
M-09.3235-0116	511	65088	Alonso Alonso Luis Angel; Cl Vinos De Rueda 22 Es:1 Pl:00 Pt:01; 47008 Valladolid; Alonso Alonso Maria Mercedes (Herederos De); Cl Vinos De Rueda 22 Entrada Por Calle Yanguas; 47008 Valladolid	772	0	0	772
M-09.3235-0117	510	5126	Alonso Arce Jose Maria Cl Karabiazpi 2 Es:3 Pl:I Pt:Z 48640 Berango (Bizkaia)	5	295	13	313
M-09.3235-0118	510	736	Cuesta Arce Miguel Angel Cl Pedro Ruiz 37 Es:1 Pl:04 Pt:B 09240 Briviesca (Burgos)	0	1	0	1
M-09.3235-0119	511	5095	Alonso Alonso Luis Angel; Cl Vinos De Rueda 22 Es:1 Pl:00 Pt:01; 47008 Valladolid; Alonso Alonso Maria Mercedes (Herederos De); Cl Vinos De Rueda 22 Entrada Por Calle Yanguas; 47008 Valladolid	1	96	0	97
M-09.3235-0120	510	5052	Arce Lopez Antonio Cl Madre Teresa De Calcuta 3 Es:1 Pl:07 Pt:B 09007 Burgos	1	488	0	489



Nº de Finca	Polígono /Ref Catastral	Parcela	Titular actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
M-09.3235-0121	510	5054	Arce Lopez Antonio Cl Madre Teresa De Calcuta 3 Es:1 Pl:07 Pt:B 09007 Burgos	1	872	0	873
M-09.3235-0122	511	15013	Alonso Alonso Jose Luis; Cl Iglesia 8; 09246 Rojas (Burgos) ; Alonso Alonso David Jesus; Cl San Juan 20; 09240 Briviesca (Burgos)	1	201	0	202
M-09.3235-0123	511	15023	Arnaez Ruiz Valentina (Herederos De) Tr Iglesia 10 09246 Rojas (Burgos)	1	350	0	351
M-09.3235-0124	511	15088	Alonso Arce Angel Cl Akilino Arriola 59 Es:3b 48600 Sopelana (Bizkaia)	7723	171	52	7946
M-09.3235-0125	510	5043	Martinez Martinez Julian Rodrigo Cl Alta 25 Pl:St 09246 Rojas (Burgos)	16	987	0	1003
M-09.3235-0126	510	25093	Alonso Alonso Jose Luis Cl Iglesia 8 09246 Rojas (Burgos)	0	16	0	16
M-09.3235-0127	510	5106	Arce Arnaez Benito (Herederos De) Cl Trasera Iglesia 8 09246 Rojas (Burgos)	0	19	0	19
M-09.3235-0128	510	5098	Cuesta San Juan Gregorio Cl La Iglesia 12 09246 Rojas (Burgos)	0	23	0	23
M-09.3235-0129	510	754	Arnaiz Arnaez Maria Milagros Cl San Roque 7 09240 Briviesca (Burgos)	0	28	0	28
M-09.3235-0130	510	5099	Cuesta San Juan Gregorio Cl La Iglesia 12 09246 Rojas (Burgos)	0	29	0	29
M-09.3235-0131	510	5072	Alonso Alonso Jose Luis Cl Alta 109 09246 Rojas (Burgos)	0	38	0	38
M-09.3235-0132	510	9009	Ayuntamiento De Rojas Cl Alta 09246 Rojas (Burgos)	0	13	0	13
M-09.3235-0133	510	9004	Ayuntamiento De Rojas Cl Alta 09246 Rojas (Burgos)	0	49	0	49
M-09.3235-0134	510	5097	Alonso Alonso Luis Angel; Cl Vinos De Rueda 22 Es:1 Pl:00 Pt:01; 47008 Valladolid; Alonso Alonso Maria Mercedes (Herederos De); Cl Vinos De Rueda 22 Entrada Por Calle Yanguas; 47008 Valladolid	0	47	0	47
M-09.3235-0135	510	5096	Gonzalez Garcia Luciana (Herederos De) Cl Olmo 56 Calabaza (La) 09400 Aranda De Duero (Burgos)	0	61	0	61
M-09.3235-0136	511	15021	Alonso Arce Angel Cl Akilino Arriola 59 Es:3b 48600 Sopelana (Bizkaia)	0	66	14	80



Nº de Finca	Polígono /Ref Catastral	Parcela	Titular actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
M-09.3235-0137	510	35093	Alonso Arce Jose Maria CI Karabiazpi 2 Es:3 Pl:I Pt:Z 48640 Berango (Bizkaia)	0	77	0	77
M-09.3235-0138	511	5025	Perez Casado Gloria CI Emperador 28 Es:1 Pl:05 Pt:Dr 09003 Burgos	0	83	0	83
M-09.3235-0139	510	5095	Rebollo Gonzalez Eulalia Desconocido Desconocido	0	103	0	103
M-09.3235-0140	510	5071	Alonso Alonso Jose Luis CI Alta 109 09246 Rojas (Burgos)	0	104	0	104
M-09.3235-0141	510	15258	Ayuntamiento De Rojas CI Alta 09246 Rojas (Burgos)	8044	3258	292	11594
M-09.3235-0142	511	25021	Alonso Arce Angel CI Akilino Arriola 59 Es:3b 48600 Sopelana (Bizkaia)	0	157	0	157
M-09.3235-0143	510	5073	Alonso Arnaiz Francisco CI Vitoria 198 Pl:03 Pt:B 09007 Burgos	0	182	0	182
M-09.3235-0144	510	9006	Ayuntamiento De Rojas CI Alta 09246 Rojas (Burgos)	0	194	0	194
M-09.3235-0145	510	5067	Alonso Alonso Luis Angel CI Vinos De Rueda 22 Es:1 Pl:00 Pt:01 47008 Valladolid	0	205	0	205
M-09.3235-0152	510	5074	Alonso Guilarte Hilario Desconocido Desconocido	0	322	0	322
M-09.3235-0153	511	5090	Alonso Arnaez Jose CI Eras De Burgos 26 Es:E Pl:01 Pt:B 09240 Briviesca (Burgos)	0	346	0	346
M-09.3235-0154	510	5047	Ibañez Arnaiz Miguel Cr Burgos 43 Rublacedo De Arriba 09592 Rublacedo De Abajo (Burgos)	0	436	0	436
M-09.3235-0155	510	5062	Guilarte Martinez Maria Teresa Av Cantabria 79 Es:E Pl:02 Pt:B 09006 Burgos	0	518	0	518
M-09.3235-0156	510	9002	Ayuntamiento De Rojas CI Alta 09246 Rojas (Burgos)	0	782	0	782
M-09.3235-0157	511	5044	Martinez Martinez María Teresa CI Fronton 4 Es:E Pl:01 Pt:C 09007 Burgos	0	3	0	3
M-09.3235-0158	511	15020	Gonzalez Saez Daniel CI Landabeko 3 Es:4 Pl:C 48902 Barakaldo (Bizkaia)	0	9	17	26
M-09.3235-0160	510	751	Junta Administrativa De Rojas Desconocido Desconocido	1849	1657	0	3506
M-09.3235-0161	510	25258	Ayuntamiento De Rojas CI Alta 09246 Rojas (Burgos)	7	0	0	7



Nº de Finca	Polígono /Ref Catastral	Parcela	Titular actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
M-09.3235-0163	510	5069	Arce Arnaez Esteban (Herederos De) Av Mencia De Velasco 22 Pl:03 Pt:B 09240 Briviesca (Burgos)	2	222	0	224
M-09.3235-0164	510	5125	Alonso Arce Maria Luisa (Herederos De) Cl Burgos 24 Barrio Villatoro 09006 Burgos	2	83	20	105
M-09.3235-0165	510	752	Alonso Alonso David Jesus; Cl San Juan 20; 09240 Briviesca (Burgos); Alonso Alonso Jose Luis; Cl Iglesia 8; 09246 Rojas (Burgos)	0	212	0	212
M-09.3235-0166	511	5355	Martinez Martinez Maria Teresa Cl Fronton 4 Es:E Pl:01 Pt:C 09007 Burgos	0	256	0	256
M-09.3235-0167	510	5091	Arce Arnaez Esteban (Herederos De) Av Mencia De Velasco 22 Pl:03 Pt:B 09240 Briviesca (Burgos)	0	281	0	281
M-09.3235-0168	510	5234	Alonso Alonso Jose Luis Cl Iglesia 8 09246 Rojas (Burgos)	50	294	0	344
M-09.3235-0169	511	5026	Iñiguez Aguirre Ladislao Desconocido Desconocido	0	298	0	298
M-09.3235-0170	510	5064	Arnaez Buezo Consuelo; Av Reyes Catolicos 4 Es:11 Pl:02 Pt:B; 38007 Santa Cruz De Tenerife (Santa Cruz) (S.C. Tenerife); Arnaez Buezo Jose Maria (Herederos De); Cl Condesa Mencia 117 Es:1 Pl:03 Pt:C; 09006 Burgos	0	313	0	313



TÉRMINO MUNICIPAL DE PIÉRNIGAS

Nº de Finca	Polígono /Ref Catastral	Parcela	Titular actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
M-09.2655-0001	502	69	Rebollo Ortega Antonio; Av Constitucion Española 46 Es:E Pl:09 Pt:Iz; 09007 Burgos; Soto Nuñez Maria Del Mar; Cl Layante 42 Es:1 Pl:00 Pt:07; 47195 Arroyo De La Encomienda (Valladolid); Nuñez Ortega Jesus (Herederos De); Desconocido; Desconocido; Hernandez Miguel Juan Antonio; Av Reyes Catolicos 28 Es:A Pl:01 Pt:Dr; 09240 Briviesca (Burgos); Viadas Campomar Maria Purificacion; Av Reyes Catolicos 28 Es:A Pl:01 Pt:Dr; 09240 Briviesca (Burgos)	1167	0	0	1167
M-09.2655-0002	502	70	Rebollo Lucas Maria Rosario Cl Del Cid 18 Es:2 Pl:06 Pt:Iz 09200 Miranda De Ebro (Burgos)	4225	0	0	4225
M-09.2655-0003	502	71	Ortega Arnaiz Luis Enrique Ur R O Adaja Es:1 Pl:00 Pt:34 05004 Ávila	311	0	0	311
M-09.2655-0004	502	72	Delgado Nuñez Maria Blanca; Las Antillas Pasaje 8 Pl:06 Pt:C Vitoria-Gast; 01012 Vitoria-Gasteiz (Araba/Álava); Delgado Nuñez Miguel Angel; Av Zabalzana 24 Pl:02 Pt:A; 01015 Vitoria-Gasteiz (Araba/Álava); Delgado Nuñez Rosa Amaya; Cl Arca 3 Pl:02 Pt:F Vitoria- Gast; 01005 Vitoria-Gasteiz (Araba/Álava)	53	0	0	53
M-09.2655-0005	502	93	Ortega Arnaiz Luis Enrique Ur R O Adaja Es:1 Pl:00 Pt:34 05004 Ávila	4878	0	0	4878
M-09.2655-0006	502	138	Ortega Arnaiz Luis Enrique Ur R O Adaja Es:1 Pl:00 Pt:34; 05004 Ávila; Sanchez Revuelta María Jose; Ur Prado Sanjuaniego Es:1 Pl:00 Pt:34; 05004 Ávila	1207	185	0	1392
M-09.2655-0007	502	5012	Ayuntamiento De Piérnigas Pz Ayuntamiento 3 09246 Piérnigas (Burgos)	1004	233	0	1237
M-09.2655-0008	502	9001	Junta De Castilla Y Leon- Servicios Centrales Cl Jose Cantalapiedra 47014 Valladolid	6742	0	0	6742
M-09.2655-0009	502	9002	Ayuntamiento De Piérnigas Pz Ayuntamiento 3 09246 Piérnigas (Burgos)	62	0	0	62



Nº de Finca	Polígono /Ref Catastral	Parcela	Titular actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
M-09.2655-0010	502	9003	Ayuntamiento De Piérnigas Pz Ayuntamiento 3 09246 Piérnigas (Burgos)	154	268	0	422
M-09.2655-0011	502	9004	Ayuntamiento De Piérnigas Pz Ayuntamiento 3 09246 Piernigas (Burgos)	255	0	0	255
M-09.2655-0012	502	9011	Ayuntamiento De Piernigas Pz Ayuntamiento 3 09246 Piernigas (Burgos)	86	0	0	86
M-09.2655-0013	503	148	Garcia Ortega Martin CI Ermita 55 Busto Bureba 09244 Busto De Bureba (Burgos)	1987	0	0	1987
M-09.2655-0014	503	149	Rebollo Nuñez Benedicta Ds Diseminados 65 09200 Miranda De Ebro (Burgos)	798	0	0	798
M-09.2655-0015	503	167	Nuñez Ruiz Crisantos (Herederos De) Desconocido Desconocido	157	0	0	157
M-09.2655-0016	503	169	Ayuntamiento De Piernigas Pz Ayuntamiento 3 09246 Piernigas (Burgos)	707	0	0	707
M-09.2655-0017	503	170	Alonso Arnaiz Miguel Angel CI Al Rio (Q. Caberojas) 14 Pl:00 09246 Rojas (Quint Cabe Roja) (Burgos)	4949	0	0	4949
M-09.2655-0018	503	176	Arnaez Arnaez Maria Del Rosario (Herederos De) Av Mencia Velasco 22 Es:E Pl:03 Pt:Dr 09240 Briviesca (Burgos)	698	0	0	698
M-09.2655-0019	503	177	Diez Franco Jose (Herederos De) CI Del Pozo 20 09246 Piernigas (Burgos)	15748	0	0	15748
M-09.2655-0020	503	178	Rebollo Nuñez Domingo CI Monte Intxorta 1 Es:4d Pl:I 48003 Bilbao (Bizkaia)	504	0	0	504
M-09.2655-0021	503	182	Arnaez Gil Antonia Cr Rojas 21 09246 Piernigas (Burgos)	2781	842	0	3623
M-09.2655-0022	503	180	Lopez Lopez Jose Maria Angel CI Vicente Aleixandre 2 Es:E Pl:03 Pt:Cn 09200 Miranda De Ebro (Burgos)	4185	0	0	4185
M-09.2655-0023	503	181	Nuñez Ruiz Crisantos (Herederos De) Desconocido Desconocido	5678	1298	0	6976
M-09.2655-0024	503	183	Soto Arnaiz Agustin Desconocido Desconocido	7005	2812	577	10394
M-09.2655-0025	503	184	Soto Nuñez Roberto CI Alberto Alcocer 4 Es:E Pl:01 Pt:0b 09240 Briviesca (Burgos)	0	199	0	199
M-09.2655-0026	503	186	Ayuntamiento De Piernigas Pz Ayuntamiento 3 09246 Piernigas (Burgos)	870	11	0	881



Nº de Finca	Polígono /Ref Catastral	Parcela	Titular actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
M-09.2655-0027	503	5025	Ortega Rebollo Martina Cl Burgos 9 09292 Monasterio De Rodilla (Burgos)	67	0	0	67
M-09.2655-0028	503	5024	Ayuntamiento De Piernigas Pz Ayuntamiento 3 09246 Piernigas (Burgos)	935	0	0	935
M-09.2655-0029	503	292	Fuente Renedo Alicia; Cl Lau Bide 24 Pl:02 Pt:Iz; 20230 Legazpi (Gipuzkoa); Fuente Renedo Luis Maria (Herederos De); Cl Urtaza 14 Pl:05 Pt:D; 20230 Legazpi (Gipuzkoa)	6161	476	90	6727
M-09.2655-0030	503	5151	Garcia Ortega Martin Cl Ermita 55 Busto Bureba 09244 Busto De Bureba (Burgos)	170	0	0	170
M-09.2655-0031	503	5150	Arnaiz Ortega Jose Manuel Cr Poza 45 Es:2 Pl:07 Pt:Iz 09007 Burgos	9	0	0	9
M-09.2655-0032	503	5028	Ayuntamiento De Piernigas Pz Ayuntamiento 3 09246 Piernigas (Burgos)	2229	160	0	2389
M-09.2655-0033	503	5152	Núñez Nuñez Maria Elena Ps Ezequiel Gonzalez 25 Es:D Pl:01 Pt:G 40002 Segovia	583	0	0	583
M-09.2655-0034	503	5153	Soto Arnaiz Agustin Desconocido Desconocido	1410	0	0	1410
M-09.2655-0035	503	5154	Garcia Ortega Martin Cl Ermita 55 Busto Bureba 09244 Busto De Bureba (Burgos)	406	0	0	406
M-09.2655-0036	503	5155	Garcia Ortega Martin Cl Ermita 55 Busto Bureba 09244 Busto De Bureba (Burgos)	540	0	0	540
M-09.2655-0037	503	5156	Garcia Ortega Martin Cl Ermita 55 Busto Bureba 09244 Busto De Bureba (Burgos)	392	0	0	392
M-09.2655-0038	503	5157	Arnaez Gil Antonia Cr Rojas 21 09246 Piernigas (Burgos)	25	0	0	25
M-09.2655-0039	503	5159	Rebollo Ortega Maria Esther Cl El Naranjo 12(#) 09240 Briviesca (Burgos)	116	0	0	116
M-09.2655-0040	503	5160	Arnaez Gil Antonia Cr Rojas 21 09246 Piernigas (Burgos)	56	0	0	56
M-09.2655-0041	503	5174	Delgado Nuñez Maria Blanca; Las Antillas Pasaje 8 Pl:06 Pt:C Vitoria-Gast; 01012 Vitoria-Gasteiz (Araba/Álava); Delgado Nuñez Miguel Angel; Av Zabalzana 24 Pl:02 Pt:A; 01015 Vitoria-Gasteiz (Araba/Álava)	6	5	51	62



Nº de Finca	Polígono /Ref Catastral	Parcela	Titular actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
M-09.2655-0042	503	5175	Arnaez Gil Santiago (Herederos De) Cl El Pozo 20 09246 Piernigas (Burgos)	0	33	1	34
M-09.2655-0043	503	5176	Delgado Nuñez Maria Blanca; Las Antillas Pasaje 8 Pl:06 Pt:C Vitoria-Gast; 01012 Vitoria-Gasteiz (Araba/Álava); Delgado Nuñez Miguel Angel; Av Zabalzana 24 Pl:02 Pt:A; 01015 Vitoria-Gasteiz (Araba/Álava)	186	2	0	188
M-09.2655-0044	503	9017	Ayuntamiento De Piernigas Pz Ayuntamiento 3 09246 Piernigas (Burgos)	86	0	0	86
M-09.2655-0045	506	329	Miguel Nuñez Martin; Cl Alberto Alcocer 4 Es:E Pl:01 Pt:0e; 09240 Briviesca (Burgos); Miguel Díez Maria Inmaculada; Cl Siervas De Jesus 7 Es:4 Pl:02 Pt:A; 09001 Burgos; Miguel Díez Maria Milagros; Cl Playa Samil 6 Es:I Pl:02 Pt:A; 28400 Collado Villalba (Madrid)	518	7	0	525
M-09.2655-0046	503	5179	Rebollo Nuñez Benedicta Ds Diseminados 65 09200 Miranda De Ebro (Burgos)	57	7	0	64
M-09.2655-0047	503	5180	Plaza Nuñez Casilda Desconocido Desconocido	0	18	25	43
M-09.2655-0048	503	5188	Rebollo Ortega Antonio Av Constitucion Española 46 Es:E Pl:09 Pt:Iz 09007 Burgos	427	0	0	427
M-09.2655-0049	503	5189	Huidobro Ortega Maria Milagros Cl Leon 20 48970 Basauri (Bizkaia)	331	0	0	331
M-09.2655-0050	503	5190	Rebollo Ortega Aurelio Cl El Limon 15 Pl:Bj Pt:Dr 09240 Briviesca (Burgos)	409	0	0	409
M-09.2655-0051	506	303	Delgado Nuñez Maria Blanca; Las Antillas Pasaje 8 Pl:06 Pt:C Vitoria-Gast; 01012 Vitoria-Gasteiz (Araba/Álava); Delgado Nuñez Miguel Angel; Av Zabalzana 24 Pl:02 Pt:A; 01015 Vitoria-Gasteiz (Araba/Álava); Delgado Nuñez Rosa Amaya; Cl Arca 3 Pl:02 Pt:F Vitoria- Gast; 01005 Vitoria-Gasteiz (Araba/Álava)	8836	0	0	8836



Nº de Finca	Polígono /Ref Catastral	Parcela	Titular actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
M-09.2655-0052	506	5031	Soto Nuñez Benito Cl Francisco Grandmontagne 13 Es:E Pl:07 Pt:Iz 09007 Burgos	88	0	0	88
M-09.2655-0053	503	5317	Ayuntamiento De Piernigas Pz Ayuntamiento 3 09246 Piernigas (Burgos)	769	183	0	952
M-09.2655-0054	503	5357	Ayuntamiento De Piernigas Pz Ayuntamiento 3 09246 Piernigas (Burgos)	456	51	11	518
M-09.2655-0055	503	9001	Ayuntamiento De Piernigas Pz Ayuntamiento 3 09246 Piernigas (Burgos)	449	67	19	535
M-09.2655-0056	503	9004	Ayuntamiento De Piernigas Pz Ayuntamiento 3 09246 Piernigas (Burgos)	314	540	0	854
M-09.2655-0057	503	9005	Ayuntamiento De Piernigas Pz Ayuntamiento 3 09246 Piernigas (Burgos)	517	0	0	517
M-09.2655-0058	503	9009	Ayuntamiento De Piernigas Pz Ayuntamiento 3 09246 Piernigas (Burgos)	136	0	0	136
M-09.2655-0059	503	9010	Ayuntamiento De Piernigas Pz Ayuntamiento 3 09246 Piernigas (Burgos)	976	141	140	1257
M-09.2655-0060	503	5177	Miguel Nuñez Martin Cl Alberto Alcocer 4 Es:E Pl:01 Pt:0e 09240 Briviesca (Burgos)	439	27	109	575
M-09.2655-0061	503	5178	Miguel Nuñez Martin Cl Alberto Alcocer 4 Es:E Pl:01 Pt:0e 09240 Briviesca (Burgos)	217	1	12	230
M-09.2655-0062	503	9031	Ayuntamiento De Piernigas Pz Ayuntamiento 3 09246 Piernigas (Burgos)	56	0	0	56
M-09.2655-0063	503	15024	Nuñez Franco Emilia; Av Reyes Catolicos 2(A) Pl:04 Pt:D; 09240 Briviesca (Burgos); Nuñez Nuñez Francisco Javier; Av Constitucion Española 25 Es:E Pl:06 Pt:Cd; 09007 Burgos; Nuñez Nuñez Jose Ignacio; Av Reyes Catolicos 2(A) Pl:04 Pt:D; 09240 Briviesca (Burgos)	0	111	36	147
M-09.2655-0064	503	15154	Rebollo Nuñez Domingo Cl Monte Intxorta 1 Es:4d Pl:I 48003 Bilbao (Bizkaia)	262	0	0	262
M-09.2655-0065	503	15156	García Ortega Martín Cl Ermita 55 Busto Bureba 09244 Busto De Bureba (Burgos)	323	0	0	323
M-09.2655-0066	503	15322	Ayuntamiento De Piernigas Pz Ayuntamiento 3 09246 Piernigas (Burgos)	273	0	0	273
M-09.2655-0067	504	248	Ortega Arnaiz Luis Enrique Ur R O Adaja Es:1 Pl:00 Pt:34 05004 Avila	890	0	677	1567



Nº de Finca	Polígono /Ref Catastral	Parcela	Titular actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
M-09.2655-0068	504	251	Núñez Ortega Jesus (Herederos De) Desconocido Desconocido	538	0	215	753
M-09.2655-0069	504	9014	Junta De Castilla Y Leon- Servicios Centrales Cl Jose Cantalapiedra 47014 Valladolid	219	120	605	944
M-09.2655-0070	506	297	Arnaiz Arnaiz Jesus Cl Buenos Aires 4 Es:3d Pl:R 48001 Bilbao (Bizkaia)	1946	0	0	1946
M-09.2655-0071	506	300	Núñez Ruiz Crisantos (Herederos De) Desconocido Desconocido	2906	0	0	2906
M-09.2655-0072	506	301	Vírumbrales Soto Maria Lourdes Cl Pintor V Fajardo 7 Pl:07 Pt:D Vitoria-Gast 01008 Vitoria-Gasteiz (Araba/Álava)	1399	0	0	1399
M-09.2655-0073	506	302	Miguel Núñez Martin; Cl Alberto Alcocer 4 Es:E Pl:01 Pt:0e; 09240 Briviesca (Burgos); Miguel Díez Maria Inmaculada; Cl Siervas De Jesus 7 Es:4 Pl:02 Pt:A; 09001 Burgos; Miguel Díez Maria Milagros; Cl Playa Samil 6 Es:I Pl:02 Pt:A; 28400 Collado Villalba (Madrid)	2920	0	0	2920
M-09.2655-0074	503	5191	Miguel Núñez Martin Cl Alberto Alcocer 4 Es:E Pl:01 Pt:0e 09240 Briviesca (Burgos)	1727	2	8	1737
M-09.2655-0075	506	304	Arnaiz Arnaiz Jesus Cl Buenos Aires 4 Es:3d Pl:R 48001 Bilbao (Bizkaia)	2693	0	0	2693
M-09.2655-0076	506	305	Delgado Núñez Maria Blanca; Las Antillas Pasaje 8 Pl:06 Pt:C Vitoria-Gast; 01012 Vitoria-Gasteiz (Araba/Álava); Delgado Núñez Miguel Angel; Av Zabalzana 24 Pl:02 Pt:A; 01015 Vitoria-Gasteiz (Araba/Álava); Delgado Núñez Rosa Amaya; Cl Arca 3 Pl:02 Pt:F Vitoria- Gast; 01005 Vitoria-Gasteiz (Araba/Álava)	3794	79	0	3873
M-09.2655-0077	506	306	Alonso Arnaiz Miguel Angel Cl Al Rio (Q. Caberojas) 14 Pl:00 09246 Rojas (Quint Cabe Roja) (Burgos)	7460	0	0	7460



Nº de Finca	Polígono /Ref Catastral	Parcela	Titular actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
M-09.2655-0078	506	307	Diez Nuñez Jose; Av De La Paz 41 Pl:05 Pt:C; 09004 Burgos; Fontaneda Lazaro Maria Pilar; Av La Paz 41 Pl:05 Pt:C; 09004 Burgos	2824	0	0	2824
M-09.2655-0079	506	308	Nuñez Ortega Esperanza (Herederos De) CI Vitoria 172 Es:7 Pl:B 09007 Burgos	1266	0	0	1266
M-09.2655-0080	506	5040	Rebollo Nuñez Florencio (Herederos De) CI Monte Arno 4 Pl:03 Pt:D 48007 Bilbao (Bizkaia)	280	0	0	280
M-09.2655-0081	506	5041	Soto Rebollo Esmeraldo (Herederos De) CI Medina 18 Es:1 Pl:01 Pt:C 09240 Briviesca (Burgos)	389	0	0	389
M-09.2655-0082	506	5042	Soto Rebollo Veneranda CI Mayor 62 Es:E Pl:03 Pt:A 09240 Briviesca (Burgos)	93	0	0	93
M-09.2655-0083	506	5043	Lucas Rebollo Angel Av Reyes Catolicos 8 Es:E Pl:01 Pt:04 09240 Briviesca (Burgos)	418	0	0	418
M-09.2655-0084	506	313	Soto Arnaiz Agustin Desconocido Desconocido	89	0	0	89
M-09.2655-0085	506	316	Soto Ortega Jesus Angel; Av La Paz 41 Es:E Pl:05 Pt:Iz; 09004 Burgos; Moraza Zorrilla Maria Del Pilar; Av La Paz 41 Es:E Pl:05 Pt:Iz; 09004 Burgos;	75	0	0	75
M-09.2655-0086	503	9025	Ayuntamiento De Piernigas Pz Ayuntamiento 3 09246 Piernigas (Burgos)	252	8	6	266
M-09.2655-0087	506	5047	Nuñez Franco Emilia Av Reyes Catolicos 2(A) Pl:04 Pt:D 09240 Briviesca (Burgos)	2126	0	0	2126
M-09.2655-0088	506	334	Rebollo Nuñez Domingo CI Monte Intxorta 1 Es:4d Pl:I 48003 Bilbao (Bizkaia)	1067	2185	0	3252
M-09.2655-0089	506	5049	Miguel Nuñez Martin; CI Alberto Alcocer 4 Es:E Pl:01 Pt:0e; 09240 Briviesca (Burgos); Miguel Diez Maria Inmaculada; CI Siervas De Jesus 7 Es:4 Pl:02 Pt:A; 09001 Burgos; Miguel Diez Maria Milagros; CI Playa Samil 6 Es:I Pl:02 Pt:A 28400 Collado Villalba (Madrid)	346	0	0	346
M-09.2655-0090	506	5050	Nuñez Nuñez Maria Del Pilar (Herederos De) Av Condesa Sagasta 36 Es:1 Pl:10 Pt:0b 24001 Leon	301	0	0	301



Nº de Finca	Polígono /Ref Catastral	Parcela	Titular actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
M-09.2655-0091	506	341	Ayuntamiento De Piernigas Pz Ayuntamiento 3 09246 Piernigas (Burgos)	1218	0	0	1218
M-09.2655-0092	506	345	Arnaiz Ortega Joaquin Av La Paz 13 Pl:08 Pt:A 09004 Burgos	467	1137	0	1604
M-09.2655-0093	506	5001	Rebollo Nuñez Felisa Cl Bruno Mauricio Zabala 372 Es:Iz Pl:Q 48003 Bilbao (Bizkaia)	110	0	0	110
M-09.2655-0094	506	5002	Lucas Rebollo Maria Luisa Av Dr.Rodriguez De La Fuente 5 Es:1 Pl:03 Pt:C 09240 Briviesca (Burgos)	78	0	0	78
M-09.2655-0095	506	5003	Soto Rebollo Crescencio(Herederos De) Cl Santa Maria Bajera 31 09240 Briviesca (Burgos)	54	0	0	54
M-09.2655-0096	506	5004	Soto Nuñez Maria Del Mar Cl Layante 42 Es:1 Pl:00 Pt:07 47195 Arroyo De La Encomienda (Valladolid)	82	0	0	82
M-09.2655-0097	506	5005	Soto Rebollo Josefa Ps Herrera 78 Pl:02 20017 Donostia-San Sebastian (Gipuzkoa)	21	0	0	21
M-09.2655-0098	506	5008	Arnaiz Ortega Jose Manuel Cr Poza 45 Es:2 Pl:07 Pt:Iz 09007 Burgos	353	279	133	765
M-09.2655-0099	506	5010	Rebollo Ortega Aurelio Cl El Limon 15 Pl:Bj Pt:Dr 09240 Briviesca (Burgos)	40	0	0	40
M-09.2655-0100	506	5017	Soto Rebollo Leonor Cl Aizkorri 59 20110 Pasaia (Gipuzkoa)	498	44	44	586
M-09.2655-0101	506	5018	Gonzalez Plaza Valentina (Herederos De) Cl Santa Ines 9 Pl:02 09240 Briviesca (Burgos)	231	0	0	231
M-09.2655-0102	506	5020	Arnaiz Ortega Jose Manuel Cr Poza 45 Es:2 Pl:07 Pt:Iz 09007 Burgos	889	0	0	889
M-09.2655-0103	506	5021	Soto Rebollo Miguel Cl Arana 37 Pl:01 Pt:D 01002 Vitoria-Gasteiz (Araba/Álava)	680	0	0	680
M-09.2655-0104	506	5022	Arnaez Gil Antonia Cr Rojas 21 09246 Piernigas (Burgos)	1150	142	33	1325
M-09.2655-0105	506	5023	Lopez Lopez Jose Maria Angel Cl Vicente Aleixandre 2 Es:E Pl:03 Pt:Cn 09200 Miranda De Ebro (Burgos)	455	29	63	547
M-09.2655-0106	506	5036	Lopez Lopez Jose Maria Angel Cl Vicente Aleixandre 2 Es:E Pl:03 Pt:Cn 09200 Miranda De Ebro (Burgos)	20	391	114	525



Nº de Finca	Polígono /Ref Catastral	Parcela	Titular actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
M-09.2655-0107	506	5037	Díez Arnaiz Vicente; Cl Vitoria 127 Es:E Pl:03 Pt:A; 09006 Burgos Sainz Torre Ana Abel; Cl Vitoria 127 Es:E Pl:03 Pt:A; 09006 Burgos	375	0	0	375
M-09.2655-0108	506	5038	Alonso Alonso David Jesus; Cl San Juan 20; 09240 Briviesca (Burgos); Alonso Alonso Jose Luis; Cl Iglesia 8; 09246 Rojas (Burgos)	185	104	44	333
M-09.2655-0109	506	5039	Alonso Alonso David Jesus; Cl San Juan 20; 09240 Briviesca (Burgos); Alonso Alonso Jose Luis; Cl Iglesia 8; 09246 Rojas (Burgos)	49	0	0	49
M-09.2655-0110	506	309	Arce Sagredo Eric Cl Quintana 36 Es:E Pl:00 Pt:01 09240 Briviesca (Burgos)	8416	0	0	8416
M-09.2655-0111	506	310	Rebollo Nuñez Benedicta Ds Diseminados 65 09200 Miranda De Ebro (Burgos)	757	0	0	757
M-09.2655-0112	506	311	Nuñez Arnaiz Felix Angel Cr Rojas 2 Pl:00 09246 Piernigas (Burgos)	5294	0	0	5294
M-09.2655-0113	506	312	Ortega Arnaiz Luis Enrique Ur R O Adaja Es:1 Pl:00 Pt:34 05004 Avila	7116	0	0	7116
M-09.2655-0114	506	5044	Arnaez Gil Antonia Cr Rojas 21 09246 Piernigas (Burgos)	601	0	0	601
M-09.2655-0115	506	5045	Rebollo Lucas Pablo Desconocido Desconocido	696	1	0	697
M-09.2655-0116	506	5046	Ortega Alonso Rosario (Herederos De); Av De La Paz 30 Es:3 Pl:05 Pt:B; 09004 Burgos; Nuñez Ortega María Jose; Ps Yaserias 31 Es:1 Pl:02 Pt:N2; 28005 Madrid; Nuñez Ortega Jesus David (Herederos De); Av La Paz 30 Es:3 Pl:05 Pt:Iz; 09004 Burgos; Nuñez Ortega María Del Carmen; Cl Estrella 17 Es:1 Pl:04 Pt:Iz; 28004 Madrid; Nuñez Ortega Angel Maria; Cl Carnicerías 2 Es:E Pl:04 Pt:Iz; 09003 Burgos; Nuñez Ortega Vicenta; Av Cid Campeador 93 Es:E Pl:08 Pt:Cn; 09006 Burgos	237	0	9	246



Nº de Finca	Polígono /Ref Catastral	Parcela	Titular actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
M-09.2655-0117	506	333	Núñez Nuñez Maria Del Pilar (Herederos De) Av Condesa Sagasta 36 Es:1 Pl:10 Pt:0b 24001 Leon	1828	1874	0	3702
M-09.2655-0118	506	5048	Núñez Ortega Jesus (Herederos De) Desconocido Desconocido	894	0	0	894
M-09.2655-0119	506	335	Núñez Ruiz Anfiloquio Cl Antonio Machado 6 Es:E Pl:06 Pt:Dr 09004 Burgos	9805	0	0	9805
M-09.2655-0120	506	336	Soto Rebollo Josefa Ps Herrera 78 Pl:02 20017 Donostia-San Sebastian (Gipuzkoa)	8250	0	0	8250
M-09.2655-0121	506	5051	Ortega Lopez Elena Cl Duque De Frias 20 Pl:01 Pt:A 09240 Briviesca (Burgos)	1092	0	0	1092
M-09.2655-0122	506	5058	Rebollo Lucas Maria Rosario Cl Del Cid 18 Es:2 Pl:06 Pt:lz 09200 Miranda De Ebro (Burgos)	199	0	0	199
M-09.2655-0123	506	5059	Huidobro Ortega Lucia Cl Vicente Blasco Ibañez 32 Pl:03 Pt:J 48910 Sestao (Bizkaia)	161	0	0	161
M-09.2655-0124	506	5060	Núñez Ruiz Anfiloquio Cl Antonio Machado 6 Es:E Pl:06 Pt:Dr 09004 Burgos	155	0	0	155
M-09.2655-0125	506	5061	Calvo Ortega Maria Encarnacion; Cl Doctor Fleming 8 Es:1 Pl:03 Pt:lz; 09200 Miranda De Ebro (Burgos); Calvo Ortega Jose Alfonso; Cl Canarias 7 Es:2 Pl:04 Pt:A; 28931 Mostoles (Madrid); Calvo Ortega Maria Aranzazu; Cl Ronda Del Ferrocarril 22 Es:E Pl:03 Pt:B; 09200 Miranda De Ebro (Burgos)	113	0	0	113
M-09.2655-0126	506	5062	Arnaez Gil Antonia Cr Rojas 21 09246 Piernigas (Burgos)	134	0	0	134
M-09.2655-0127	506	5063	Arnaiz Ortega Joaquin Av La Paz 13 Pl:08 Pt:A 09004 Burgos	115	0	0	115
M-09.2655-0128	506	5064	Arnaiz Ortega Joaquin Av La Paz 13 Pl:08 Pt:A 09004 Burgos	234	0	0	234
M-09.2655-0129	506	5066	Arnaiz Ibañez Matilde (Herederos De) Cl Ana Lopidana 4 Es:E Pl:04 Pt:lz 09005 Burgos	303	0	0	303



Nº de Finca	Polígono /Ref Catastral	Parcela	Titular actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
M-09.2655-0130	506	5089	Lopez Lopez Juan Luis Antonio Cl Vicente Aleixandre 27 Es:3 Pl:01 Pt:Dr 09200 Miranda De Ebro (Burgos)	123	0	0	123
M-09.2655-0131	506	5094	Ortega Arnaiz Luis Enrique Ur R O Adaja Es:1 Pl:00 Pt:34 05004 Avila	151	0	0	151
M-09.2655-0132	506	5095	Virumbrales Soto Ismael Cl San Roque 3 Pl:03 Pt:C 09240 Briviesca (Burgos)	155	0	0	155
M-09.2655-0133	506	5100	Lucas Rebollo Angel Av Reyes Catolicos 8 Es:E Pl:01 Pt:04 09240 Briviesca (Burgos)	411	0	0	411
M-09.2655-0134	506	5102	Nuñez Ortega Manuel Cl Bailen 1 Es:1 Pl:03 Pt:E 09006 Burgos	1393	0	0	1393
M-09.2655-0135	506	5103	Ortega Alonso Amparo Cl Bailen 1 Es:1 Pl:03 Pt:E 09006 Burgos	656	0	0	656
M-09.2655-0136	506	5104	Lucas Rebollo Maria Pilar Cl Lavaderos 65 Es:1 Pl:02 Pt:H 09007 Burgos	216	0	0	216
M-09.2655-0137	506	5105	Arnaiz Ortega Jose Manuel Cr Poza 45 Es:2 Pl:07 Pt:Iz 09007 Burgos	113	0	0	113
M-09.2655-0138	506	5106	Gonzalez Plaza Valentina (Herederos De) Cl Santa Ines 9 Pl:02 09240 Briviesca (Burgos)	71	0	0	71
M-09.2655-0139	506	5107	Nuñez Ortega Manuel Cl Bailen 1 Es:1 Pl:03 Pt:E 09006 Burgos	94	0	0	94
M-09.2655-0140	506	5108	Nuñez Franco Emilia; Av Reyes Catolicos 2(A) Pl:04 Pt:D; 09240 Briviesca (Burgos); Nuñez Nuñez Francisco Javier; Av Constitucion Española 25 Es:E Pl:06 Pt:Cd; 09007 Burgos (Burgos); Nuñez Nuñez Jose Ignacio; Av Reyes Catolicos 2(A) Pl:04 Pt:D; 09240 Briviesca (Burgos)	182	0	0	182
M-09.2655-0141	506	5109	Rebollo Nuñez Jacinto (Herederos De) Cr Oron 65 Pl:B 09200 Miranda De Ebro (Burgos)	178	0	0	178
M-09.2655-0142	506	5110	Arnaiz Ortega Jose Manuel Cr Poza 45 Es:2 Pl:07 Pt:Iz 09007 Burgos	216	0	0	216
M-09.2655-0143	506	5111	Arnaez Gil Antonia Cr Rojas 21 09246 Piernigas (Burgos)	170	0	0	170
M-09.2655-0144	506	5112	Soto Arnaiz Agustín Desconocido Desconocido	120	0	0	120



Nº de Finca	Polígono /Ref Catastral	Parcela	Titular actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
M-09.2655-0145	506	5113	Soto Arnaiz Agustín Desconocido Desconocido	91	0	0	91
M-09.2655-0146	506	5119	Soto Arnaiz Agustín Desconocido Desconocido	452	0	0	452
M-09.2655-0147	506	5148	Ayuntamiento De Piñigas Pz Ayuntamiento 3 09246 Piñigas (Burgos)	332	0	0	332
M-09.2655-0148	506	5166	Ayuntamiento De Piñigas Pz Ayuntamiento 3 09246 Piñigas (Burgos)	1639	18	0	1657
M-09.2655-0149	506	5167	Rebollo Ortega Aurelio Cl El Limon 15 Pl:Bj Pt:Dr 09240 Briviesca (Burgos)	0	67	0	67
M-09.2655-0150	506	5273	Plaza Nuñez Felipe Desconocido Desconocido	459	0	0	459
M-09.2655-0151	506	5279	Ayuntamiento De Piñigas Pz Ayuntamiento 3 09246 Piñigas (Burgos)	1343	202	0	1545
M-09.2655-0152	506	5555	Ayuntamiento De Piñigas Pz Ayuntamiento 3 09246 Piñigas (Burgos)	2504	0	0	2504
M-09.2655-0153	506	5608	Ayuntamiento De Piñigas Pz Ayuntamiento 3 09246 Piñigas (Burgos)	1841	0	0	1841
M-09.2655-0154	506	5609	Ayuntamiento De Piñigas Pz Ayuntamiento 3 09246 Piñigas (Burgos)	4504	335	0	4839
M-09.2655-0155	506	5613	Ayuntamiento De Piñigas Pz Ayuntamiento 3 09246 Piñigas (Burgos)	103	0	0	103
M-09.2655-0156	506	9001	Junta De Castilla Y Leon- Servicios Centrales Cl Jose Cantalapiedra 47014 Valladolid	4982	0	0	4982
M-09.2655-0157	506	9002	Ayuntamiento De Piñigas Pz Ayuntamiento 3 09246 Piñigas (Burgos)	3214	0	0	3214
M-09.2655-0158	506	9003	Ayuntamiento De Piñigas Pz Ayuntamiento 3 09246 Piñigas (Burgos)	42	0	0	42
M-09.2655-0159	506	9004	Ayuntamiento De Piñigas Pz Ayuntamiento 3 09246 Piñigas (Burgos)	615	207	0	822
M-09.2655-0160	506	9005	Ayuntamiento De Piñigas Pz Ayuntamiento 3 09246 Piñigas (Burgos)	71	0	0	71
M-09.2655-0161	506	9008	Ayuntamiento De Piñigas Pz Ayuntamiento 3 09246 Piñigas (Burgos)	1339	1344	0	2683
M-09.2655-0162	506	9017	Ayuntamiento De Piñigas Pz Ayuntamiento 3 09246 Piñigas (Burgos)	459	0	0	459
M-09.2655-0163	506	9029	Ayuntamiento De Piñigas Pz Ayuntamiento 3 09246 Piñigas (Burgos)	1408	0	0	1408
M-09.2655-0164	506	9030	Ayuntamiento De Piñigas Pz Ayuntamiento 3 09246 Piñigas (Burgos)	20	19	6	45



Nº de Finca	Polígono /Ref Catastral	Parcela	Titular actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
M-09.2655-0166	506	9032	Ayuntamiento De Piernigas Pz Ayuntamiento 3 09246 Piernigas (Burgos)	53	0	0	53
M-09.2655-0167	506	9033	Ayuntamiento De Piernigas Pz Ayuntamiento 3 09246 Piernigas (Burgos)	0	32	6	38
M-09.2655-0168	506	9034	Ayuntamiento De Piernigas Pz Ayuntamiento 3 09246 Piernigas (Burgos)	116	62	21	199
M-09.2655-0169	506	15613	Ayuntamiento De Piernigas Pz Ayuntamiento 3 09246 Piernigas (Burgos)	38	0	0	38
M-09.2655-0170	504	9004	Ayuntamiento De Piernigas Pz Ayuntamiento 3 09246 Piernigas (Burgos)	0	95	0	95
M-09.2655-0171	506	5012	Rebollo Nuñez Florencio (Herederos De) Cl Monte Arno 4 Pl:03 Pt:D 48007 Bilbao (Bizkaia)	6	0	0	6
M-09.2655-0172	506	5034	Rebollo Ortega Maria Esther Cl El Naranjo 12(##) 09240 Briviesca (Burgos)	122	0	0	122
M-09.2655-0173	504	5115	Ayuntamiento De Piernigas Pz Ayuntamiento 3 09246 Piernigas (Burgos)	1	56	0	57
M-09.2655-0174	504	256	Nuñez Nuñez Maria Del Pilar (Herederos De) Av Condesa Sagasta 36 Es:1 Pl:10 Pt:0b 24001 Leon	1	1514	0	1515
M-09.2655-0175	506	5015	Miguel Nuñez Martin; Cl Alberto Alcocer 4 Es:E Pl:01 Pt:0e; 09240 Briviesca (Burgos); Miguel Diez Maria Inmaculada; Cl Siervas De Jesus 7 Es:4 Pl:02 Pt:A; 09001 Burgos; Miguel Diez Maria Milagros; Cl Playa Samil 6 Es:I Pl:02; 28400 Collado Villalba (Madrid)	43	0	0	43
M-09.2655-0176	504	259	Diez Sainz Alvaro Cl Camino La Cueva 5 Pl:00 Piernigas 09246 Piernigas (Burgos)	2	70	0	72
M-09.2655-0177	506	5035	Diez Franco Vicente (Herederos De) Cl J. Saez De La Hoya 4 09004 Burgos	450	0	0	450
M-09.2655-0178	506	5533	Ortega Lopez Elena Cl Duque De Frias 20 Pl:01 Pt:A 09240 Briviesca (Burgos)	2	101	0	103
M-09.2655-0179	506	5014	Ortega Rebollo Martina Cl Burgos 9 09292 Monasterio De Rodilla (Burgos)	62	0	0	62



Nº de Finca	Polígono /Ref Catastral	Parcela	Titular actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
M-09.2655-0180	506	15055	Arnaiz Nuñez Sergio; Cl Resamano 7 Es:3 Pl:01 Pt:A; 39709 Castro-Urdiales (Cantabria); Pascual Cormenzana Azucena; Cl Resamano 7 Es:3 Pl:01 Pt:A; 39709 Castro-Urdiales (Cantabria)	43	0	0	43
M-09.2655-0181	506	5090	Arnaez Gil Antonia Cr Rojas 21 09246 Piernigas (Burgos)	75	0	0	75
M-09.2655-0182	506	5016	Arnaez Gil Antonia Cr Rojas 21 09246 Piernigas (Burgos)	67	0	0	67
M-09.2655-0183	506	5013	Miguel Nuñez Inocencio Pz Roma 16 Es:E Pl:02 Pt:lz 09007 Burgos	68	0	0	68
M-09.2655-0184	506	5030	Arnaiz Ortega Gloria Cr Rojas 13 Pl:00 09246 Piernigas (Burgos)	601	0	0	601
M-09.2655-0185	506	5055	Nuñez Ortega Jesus (Herederos De) Desconocido Desconocido	105	0	0	105
M-09.2655-0186	506	5053	Nuñez Ortega Jesus (Herederos De) Desconocido Desconocido	216	0	0	216
M-09.2655-0187	503	5026	Plaza Nuñez Felipe Desconocido Desconocido	274	0	0	274
M-09.2655-0188	506	5067	Soto Nuñez Benito; Cl Francisco Grandmontagne 13 Es:E Pl:07 Pt:lz; 09007 Burgos; Soto Nuñez Maria Concepcion; Cl Alberto Alcocer 4 Es:E Pl:01 Pt:0d; 09240 Briviesca (Burgos); Soto Nuñez Roberto; Cl Alberto Alcocer 4 Es:E Pl:01 Pt:0b; 09240 Briviesca (Burgos); Soto Nuñez Maria Del Mar; Cl Layante 42 Es:1 Pl:00 Pt:07; 47195 Arroyo De La Encomienda (Valladolid)	328	0	0	328
M-09.2655-0189	506	5068	Nuñez Ortega Maria Angeles Cl La Nogalera 12 09246 Piernigas (Burgos)	598	0	0	598
M-09.2655-0190	504	9007	Ayuntamiento De Piernigas Pz Ayuntamiento 3 09246 Piernigas (Burgos)	0	46	0	46
M-09.2655-0191	504	5111	Ayuntamiento De Piernigas Pz Ayuntamiento 3 09246 Piernigas (Burgos)	0	89	0	89
M-09.2655-0192	504	257	Nuñez Ortega Jesus (Herederos De) Desconocido Desconocido	0	171	0	171



Nº de Finca	Polígono /Ref Catastral	Parcela	Titular actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
M-09.2655-0193	504	255	Rebollo Nuñez Felisa Cl Bruno Mauricio Zabala 372 Es:Iz Pl:Q 48003 Bilbao (Bizkaia)	0	306	0	306
M-09.2655-0194	504	254	Díez Franco Vicente (Herederos De) Cl J. Saez De La Hoya 4 09004 Burgos	0	754	0	754
M-09.2655-0195	506	5032	Rebollo Nuñez Felisa Cl Bruno Mauricio Zabala 372 Es:Iz Pl:Q 48003 Bilbao (Bizkaia)	11	0	0	11
M-09.2655-0203	506	9031	Ayuntamiento De Piernigas Pz Ayuntamiento 3 09246 Piernigas (Burgos)	676	0	0	676



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Resolución de 31 de agosto de 2026, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se desestima la solicitud de Energía Inagotable de Umiko, S.L., de autorización administrativa previa del parque solar fotovoltaico «Umiko», de 46,5 MW de potencia instalada en Tauste (Zaragoza).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en base a los siguientes:

I. – HECHOS

Primero. – Solicitud de autorización administrativa previa.

Con fecha 27 de julio de 2021, Energía Inagotable de Umiko, S.L., solicitó autorización administrativa previa, para el parque fotovoltaico Umiko, de 49,50 MWp/46,50 MWn, sito en el término municipal de Tauste, en la provincia de Zaragoza (en adelante, también, el proyecto).

Segundo. – Admisión a trámite.

Esta dirección general acreditó que la solicitud de autorización administrativa previa del proyecto había sido presentada y admitida a trámite.

Asimismo, esta dirección general, con fecha 10 de agosto de 2021, dictó acuerdo de acumulación para la tramitación conjunta de los expedientes de autorización administrativa previa de los parques fotovoltaicos Tara y Umiko y sus infraestructuras de evacuación, en las provincias de Zaragoza, Navarra, La Rioja, Álava y Burgos, con número de expediente asociado PFot-752AC.

Tercero. – Tramitación de la solicitud conforme al Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Esta dirección general da traslado del expediente al Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Álava, a la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, al Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Navarra, al Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en La Rioja y al Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Aragón, como órganos competentes para la tramitación del expediente de solicitud de autorización conforme a lo dispuesto en el artículo 113 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.



Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, la solicitud de autorización administrativa previa, acompañada del proyecto y estudio de impacto ambiental se somete a información pública, con la debida publicación en el Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de las provincias afectadas, habiéndose solicitado igualmente los correspondientes informes a las distintas administraciones, organismos y empresas de servicio público o de servicios de interés general en la parte que la instalación pueda afectar a bienes y derechos a su cargo, así como a los organismos que deben presentar informe conforme a la Ley 21/2013, de 9 de diciembre.

Con fecha 24 de marzo de 2022, se recibe el informe y el expediente de tramitación del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Álava.

Con fecha 30 de marzo de 2022, se recibe el informe y el expediente de tramitación de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

Con fecha 25 de febrero de 2022, se recibe el informe y el expediente de tramitación del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Navarra.

Con fecha 18 de marzo de 2022, se recibe el informe y el expediente de tramitación del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en La Rioja.

Con fecha 1 de abril de 2022, se recibe el informe y el expediente de tramitación del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Aragón.

Cuarto. – Evaluación de impacto ambiental practicada.

Con fecha 29 de abril de 2022 se remite a la Subdirección General de Evaluación Ambiental (SGEA) dicho expediente para inicio del procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, según lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

La Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental emite, con fecha 24 de noviembre de 2023, resolución por la que se formula declaración de impacto ambiental del proyecto «Parques fotovoltaicos Tara y Umiko y sus infraestructuras de evacuación, en las provincias de Zaragoza, Navarra, La Rioja, Álava y Burgos». La citada resolución se encuentra disponible en el siguiente enlace:

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2025-1551

Quinto. – Acuerdo de desacumulación de expedientes.

Esta Dirección General de Política Energética y Minas acuerda, con fecha 5 de junio de 2025, la tramitación separada de los proyectos para la resolución definitiva por separado de cada uno de los procedimientos de autorización administrativa previa de las plantas fotovoltaicas «Umiko», de 46,5 MW de potencia instalada, y «Tara», de 23,7 MW de potencia instalada, y para su infraestructura de evacuación, en las provincias de Zaragoza, Navarra, La Rioja, Álava y Burgos.

En consecuencia, el procedimiento de autorización administrativa del proyecto de parque solar fotovoltaico Umiko, de 46,5 MW de potencia instalada, en la provincia de Zaragoza, pasa a realizarse bajo el expediente con código PFot-752.



Sexto. – Permisos de acceso y conexión.

El proyecto obtuvo permisos de acceso a la red de transporte/distribución mediante la emisión de informe de viabilidad de acceso a la red (IVA), en la subestación Jundiz 220 kV, propiedad de Red Eléctrica de España, S.A.U.

La caducidad de los permisos de acceso y conexión para el proyecto Umiko se produjo con fecha 29 de octubre de 2023, al no haber obtenido en plazo declaración de impacto ambiental favorable.

Con fecha de 19 de diciembre de 2023 tiene entrada, en el registro de este Ministerio, escrito de Red Eléctrica de España, S.A.U., por el que se comunica la caducidad de los permisos de acceso y conexión otorgados en aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica.

Séptimo. – Trámite de audiencia.

Con fecha 13 de junio de 2025, fue otorgado trámite de audiencia sobre la propuesta de resolución de la por la que se desestima la solicitud de Energía Inagotable de Umiko, S.L., de autorización administrativa previa, del parque solar fotovoltaico «Umiko», de 46,5 MW de potencia instalada, en el término municipal de Tauste, en la provincia de Zaragoza, acordando el archivo del expediente PFot-752. Otorgado un plazo de quince días hábiles, no fue recibida contestación del promotor.

Posteriormente, con fecha 29 de junio de 2026, se recibió contestación de Energía Inagotable de Umiko, S.L., en la que se solicita el archivo del expediente PFot-752, relativo al parque fotovoltaico Umiko y su infraestructura de evacuación.

II. – FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. – Normativa aplicable.

Tomando en consideración lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el Real Decreto 1183/2020, de 29 de diciembre, de acceso y conexión a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica.

Segundo. – Sobre la autorización de instalaciones de producción de energía eléctrica.

La Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico dispone, en el artículo 21 relativo a actividades de producción de energía eléctrica, que «La puesta en funcionamiento, modificación, cierre temporal, transmisión y cierre definitivo de cada instalación de producción de energía eléctrica estará sometida, con carácter previo, al régimen de autorizaciones establecido en el artículo 53 y en su normativa de desarrollo».

El artículo 53 regula la puesta en funcionamiento de nuevas instalaciones de transporte, distribución, producción y líneas directas, sometiéndola a la obtención de las siguientes autorizaciones administrativas: autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y autorización de explotación.



De conformidad con el artículo 3.13 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, corresponden a la Administración General del Estado, en los términos establecidos en dicha ley, las siguientes competencias:

«Autorizar las siguientes instalaciones eléctricas:

a) Instalaciones peninsulares de producción de energía eléctrica, incluyendo sus infraestructuras de evacuación, de potencia eléctrica instalada superior a 50 MW eléctricos, instalaciones de transporte primario peninsular y acometidas de tensión igual o superior a 380 kV.

b) Instalaciones de producción incluyendo sus infraestructuras de evacuación (...) que excedan del ámbito territorial de una comunidad autónoma, así como las líneas directas conectadas a instalaciones de generación de competencia estatal».

Sobre la autorización administrativa previa, se dispone en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, que se tramitará con el anteproyecto de la instalación como documento técnico y, en su caso, conjuntamente con la evaluación de impacto ambiental, según lo dispuesto en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, y otorgará a la empresa autorizada el derecho a realizar una instalación concreta en determinadas condiciones. La autorización administrativa de instalaciones de generación no podrá ser otorgada si su titular no ha obtenido previamente los permisos de acceso y conexión a las redes de transporte o distribución correspondientes. Asimismo, la solicitud de autorización debe cumplir los requisitos generales administrativos recogidos, con carácter general, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, así como los requisitos generales técnicos que están recogidos en la normativa sectorial de aplicación.

Por otra parte, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, regula, con carácter general, en los artículos 121, 122, 123 y 124, cuestiones relativas a la solicitud de autorización administrativa. En particular el artículo 124 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, establece que los proyectos de instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica se someterán a evaluación de impacto ambiental cuando así lo exija la legislación aplicable en esta materia.

El artículo 42 de la Ley 21/2013 de 9 de diciembre, establece que este órgano sustantivo deberá tener debidamente en cuenta, en el procedimiento de autorización del proyecto, la evaluación de impacto ambiental efectuada.

Tercero. – Sobre el cumplimiento de los hitos administrativos para el acceso y conexión a las redes de transporte y distribución de electricidad.

El Real Decreto-Ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, en su artículo 1, apartado 1, dispone que los titulares de los permisos de acceso para instalaciones de generación de energía eléctrica que hubieran obtenido dichos permisos a partir del 25 de junio de 2020, deberán obtener la declaración de impacto ambiental favorable en un plazo de 31 meses y la autorización administrativa previa en un plazo de 34 meses desde la obtención de los permisos.



Lo anterior debe ponerse en relación con el citado artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, conforme al cual la autorización administrativa de instalaciones de generación no podrá ser otorgada si su titular no ha obtenido previamente los permisos de acceso y conexión a las redes de transporte o distribución correspondientes.

A continuación, se añade, en el apartado 2 del artículo 1 del Real Decreto-Ley 23/2020, de 23 de junio, que:

«La no acreditación ante el gestor de la red del cumplimiento de dichos hitos administrativos en tiempo y forma supondrá la caducidad automática de los permisos de acceso y, en su caso, de acceso y conexión concedidos y la ejecución inmediata por el órgano competente para la emisión de las autorizaciones administrativas de las garantías económicas presentadas para la tramitación de la solicitud de acceso a las redes de transporte y distribución. No obstante, si por causas no imputables al promotor, no se produjese una declaración de impacto ambiental favorable, no se procederá a la ejecución de dichas garantías».

Cuarto. – Sobre la garantía económica aplicable a las solicitudes de acceso y conexión a la red de transporte.

El Real Decreto 1183/2020, de 29 de diciembre, de acceso y conexión a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica regula, en su artículo 23, las garantías económicas necesarias para la tramitación de los procedimientos de acceso y conexión de instalaciones de generación de electricidad. En concreto, en el apartado 1 de dicho artículo, se dispone que «Para las instalaciones de generación de electricidad, el solicitante, antes de realizar la solicitud de acceso y conexión a la red de transporte, o en su caso a la red de distribución, deberá presentar, ante el órgano competente para otorgar la autorización de la instalación, resguardo acreditativo de haber depositado, con posterioridad a la entrada en vigor de este real decreto, una garantía económica por una cuantía equivalente a 40 euros/kW instalado».

Asimismo, el apartado 6 de este mismo artículo 23, establece que: «La caducidad de los permisos de acceso y de conexión conforme a lo establecido en el artículo 26 de este real decreto, supondrá la ejecución inmediata por el órgano competente para la emisión de las autorizaciones administrativas de las garantías económicas presentadas para la tramitación de la solicitud de acceso a la red de transporte o distribución, según aplique en cada caso.

No obstante, el órgano competente para la autorización de la instalación podrá exceptuar la ejecución de la garantía depositada si la caducidad de los permisos de acceso y de conexión viene motivada porque un informe o resolución de una administración pública impidiese dicha construcción, y así fuera solicitado por este».

A la vista de la documentación aportada, dados los trámites efectuados, y de acuerdo con el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, esta Dirección General de Política Energética y Minas en el ejercicio de las competencias que le atribuye el referido Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, resuelve:



Único. –

Desestimar la solicitud de Energía Inagotable de Umiko, S.L., de autorización administrativa previa del parque solar fotovoltaico «Umiko», acordando el archivo del expediente SGIISE/PFot-752.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 62.2.i) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría de Estado de Energía en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto el recurso, la resolución será firme a todos los efectos. Para el cómputo de los plazos por meses habrá de estarse a lo dispuesto en el artículo 30 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Madrid, a 31 de agosto de 2026.

El Director General de Política Energética y Minas,
Manuel García Hernández



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA LLANA

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria
número 12 para el ejercicio de 2026*

El Pleno del Ayuntamiento de Arcos de la Llana, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2026, ha aprobado inicialmente el expediente 12 de modificación presupuestaria para el ejercicio de 2026.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Arcos de la Llana, a 23 de septiembre de 2026.

El alcalde,
Francisco Javier Castillo Alonso



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE SERVICIOS

Core Burgos, S.L. ha solicitado licencia ambiental para centro de entrenamiento personal en Burgos, calle Vicente Aleixandre, 15 bajo, 2 y 3 (expediente 21/2026-CLA-SER).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28.1 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de diez días, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se tramita en la Sección de Servicios de este ayuntamiento, plaza Mayor, número 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

A 23 de septiembre de 2026.

El concejal delegado,
José Antonio López Rodríguez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SERVICIO MUNICIPALIZADO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES

El Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Movilidad y Transportes, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de septiembre de 2026 adoptó el siguiente acuerdo: aprobación de bases y convocatoria de ayudas individuales para financiar el transporte alternativo para personas con movilidad reducida mediante la utilización de bono-taxi para el año 2026.

BDNS (Identif.): 931067.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/931067>).

Primero. – Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios de las ayudas reguladas en la presente convocatoria aquellas personas que reúnan los siguientes requisitos:

a) Tener concedido el baremo de movilidad reducida, acreditada mediante el certificado emitido por el Unidad de Valoración y Atención a Personas con Discapacidad de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.3.b) del Real Decreto 888/2022, de 18 de octubre, por el que se establece el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, que textualmente dispone:

«b) La relación exigida entre el grado de discapacidad y la determinación de la existencia de dificultades de movilidad para utilizar transportes colectivos a que se refiere el artículo 25.1.b) del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, se fijará por aplicación del baremo de evaluación de las capacidades/limitaciones en la actividad (BLA) que figura dentro del anexo IV.

Cuando una vez evaluadas todas las actividades, el porcentaje de limitación obtenido en el dominio de movilidad asigne una limitación final de movilidad igual o superior al veinticinco por cien se determinará que la persona tiene movilidad reducida y dificultades de movilidad para utilizar transportes colectivos».

b) Tener una renta per cápita anual inferior a cuatro veces el IPREM establecido en el ejercicio 2025 (8.400,00 euros).

4.2. No podrán tener la condición de beneficiario las personas:

a) Que, aun cumpliendo los requisitos establecidos en el punto 4.1, sean titulares de más de un vehículo.

b) En quienes concurren alguna de las prohibiciones establecidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.

c) Que tengan deudas pendientes en la recaudación municipal en periodo ejecutivo.



Segundo. – Objeto.

El objeto de la presente convocatoria es establecer las bases para la concesión de ayudas individuales a personas con discapacidad física y así poder mejorar el pleno desarrollo de una vida social autónoma.

La ayuda se concreta en la concesión de una aportación económica en forma de bonos, que permita a los beneficiarios el uso de taxi para sus desplazamientos dentro del municipio de Burgos.

Los bono-taxis tendrán el valor del importe que se establezca en cada ejercicio anual, en función del valor medio del trayecto o carrera que sea usual en estos servicios.

Las ayudas o subvenciones se otorgarán de conformidad con los principios de publicidad, concurrencia y objetividad.

Tercero. – Bases reguladoras.

Ordenanza general de subvenciones del Ayuntamiento de Burgos.

Cuarto. – Cuantía.

Establecer expresamente que la presente convocatoria y, en particular, la concesión de las subvenciones previstas en la misma, quedan condicionadas suspensivamente a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto municipal correspondiente al ejercicio 2027. En consecuencia, no podrá adoptarse resolución de concesión ni reconocerse obligación alguna con cargo a la presente convocatoria mientras no exista crédito adecuado y suficiente y se haya efectuado la correspondiente tramitación del expediente de gasto.

Cuando el presupuesto aprobado del programa, para el ejercicio anual, sea insuficiente para cubrir las solicitudes presentadas y los bonos inicialmente asignados conforme al apartado 7 de esta convocatoria, la comisión de valoración reducirá proporcionalmente el número de bonos a todos los beneficiarios para adaptarlos a la consignación disponible.

Quinto. – Plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes irán dirigidas a la Ilma. señora alcaldesa del Ayuntamiento de Burgos y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Burgos (plaza Mayor de Burgos); o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días naturales a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sexto. – Otros datos.

Dichas solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

– Solicitud según modelo oficial en el que se indiquen los bonos solicitados sin que puedan exceder de las prestaciones máximas que correspondan en aplicación de las bases de esta convocatoria (anexo I).



– Fotocopia del documento nacional de identidad del solicitante y en su caso del representante legal.

– Certificado emitido por el órgano competente del importe anual de los rendimientos del trabajo, pensiones percibidas tanto contributivas y/o no contributivas, o cualquier otra prestación percibida por cualquiera de los miembros de la unidad familiar de convivencia, en el ejercicio 2025.

– Declaración responsable (anexo II), firmada por el solicitante o su representante legal, en la que se indicará:

a) Que conoce la convocatoria y sus bases y las acepta incondicionalmente.

b) Que:

– No posee vehículo.

– Posee un vehículo.

– Posee más de 1 vehículo.

c) Que se encuentra al corriente en el pago de todas sus obligaciones con la Seguridad Social, la Agencia Tributaria y la Hacienda municipal.

d) Que no se halla inhabilitado para recibir ayudas y subvenciones de la administración pública según lo establecido en la legislación vigente.

e) Que la persona solicitante no está incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria y para ser receptora del pago establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

f) Que facilitará todos los datos y documentos que le sean requeridos por la administración para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos.

g) Que tiene conocimiento de que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a esta declaración responsable, así como la no presentación de la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, determinará la denegación de ayuda solicitada.

h) Que no ha solicitado ni obtenido ayudas, de la misma o distinta Administración, para el mismo fin (anexo II).

Junto con la documentación presentada se incorporará de oficio, previa autorización:

– Certificados de convivencia.

– Certificados de la información fiscal que obre en la Agencia Tributaria.

– Certificados emitidos por la Seguridad Social sobre pensiones percibidas.

– Certificados emitidos por la Junta de Castilla y León o Ayuntamiento de Burgos, sobre ayudas que generen ingresos a los miembros de la unidad familiar de convivencia, excepto las prestaciones concedidas al amparo de la Ley de Dependencia.

– Certificado de la Recaudación Ejecutiva municipal.



– Certificado emitido por el centro base de atención a personas con discapacidad de la Junta de Castilla y León sobre el grado y tipo de discapacidad motórica del interesado.

– Cualquier otra documentación que obre en las dependencias municipales.

El Excmo. Ayuntamiento de Burgos podrá requerir la presentación de otros documentos que garanticen el cumplimiento de los requisitos exigidos en estas bases.

Cuando las solicitudes que adolezcan de defectos subsanables o la documentación presentada sea insuficiente se requerirá al solicitante para que en el plazo de 10 días hábiles complete la documentación o subsane las deficiencias, con indicación expresa de que si así no lo hiciere se le tendrá por desistido en su petición.

Criterios de otorgamiento. –

Teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias, la concesión de las ayudas solicitadas dependerá de los siguientes criterios:

Baremo de movilidad reducida:

Quienes acrediten el baremo de movilidad reducida por el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía, o bien por el Real Decreto 888/2022, de 18 de octubre, por el que se establece el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad: hasta 100 bonos. Renta anual per cápita de la unidad familiar de convivencia:

a) El número de bonos que se concedan en función de este criterio se ajustará a los tramos siguientes:

– Renta per cápita anual inferior al IPREM(*): hasta el 100% de los bonos que le correspondan.

– Renta per cápita anual comprendida entre una y dos veces el IPREM: hasta el 65% de los bonos que le correspondan.

– Renta per cápita anual superior al doble del IPREM e inferior a cuatro veces el IPREM: hasta el 20% de los bonos que le correspondan.

(*) IPREM: Indicador público de renta de efectos múltiples. Se tendrá en cuenta el IPREM del ejercicio 2025, el cual se estableció 8.400,00 euros (14 pagas).

b) La renta per cápita anual se determinará dividiendo el importe anual de todos los ingresos de la unidad familiar de convivencia entre el número de miembros de la misma.

c) A los efectos de estas bases se entiende por unidad familiar de convivencia, cualquiera de las siguientes modalidades:

– En caso de matrimonio (modalidad 1.^a):

La integrada por los cónyuges no separados legalmente y, si los hubiere: los hijos menores, con excepción de los que, con el consentimiento de los padres, vivan independientemente de estos.



Los hijos mayores de edad incapacitados judicialmente sujetos a patria potestad prorrogada o rehabilitada. La mayoría de edad se alcanza a los 18 años.

– En defecto de matrimonio o en los casos de separación legal (modalidad 2.^a):

La formada por el padre o la madre y la totalidad de los hijos que convivan con uno u otra y reúnan los requisitos señalados para la modalidad 1.^a anterior.

La formada por el solicitante mayor de edad y los parientes de 1.^{er} grado, en línea recta ascendente por consanguinidad: padre, madre, siempre y cuando convivan en el mismo domicilio.

En el caso de que cualquiera de los miembros de la unidad familiar de convivencia sea beneficiario de pensiones exentas de tributación, la cuantía de las mismas se incluirá para la determinación de la renta per cápita anual.

Los beneficiarios ingresados en un centro residencial para personas discapacitadas, percibirán los bonos que les correspondan según nivel de ingresos, hasta un máximo de 50 bonos, que se establece como prestación máxima.

Los beneficiarios que sean titulares de vehículo turismo propio, adaptado o no, percibirán el 50% de los bonos que corresponda por nivel de ingresos, y los titulares de más de un vehículo no recibirán bonos.

Cuando el número de bonos usados de la convocatoria del año anterior sea inferior al 50% de los bonos adjudicados, no podrá concederse en la siguiente convocatoria un número de bonos que exceda del número de los utilizados en el ejercicio anterior. A efectos del cómputo de bonos utilizados, se utilizará como fecha límite la de publicación de las nuevas bases.

En aquellos casos especiales en los que se acredite mediante informe valorativo del trabajador social del CEAS, una necesidad superior respecto a la reconocida municipalmente en la convocatoria anterior, se tendrá en cuenta esta situación a efectos de incrementar el número de bonos cuando así sea posible.

Forma y plazo de justificación de ayudas. –

Forma: la justificación de las ayudas se irá realizando dentro del mes siguiente, mediante la presentación en las oficinas de Movilidad del SMYT, por las asociaciones de taxis firmantes del convenio, de una factura o certificación liquidatoria de los servicios prestados con bono-taxis durante el mes anterior, acompañada de los bono-taxis utilizados debidamente cumplimentados (fecha, nombre y apellidos del usuario y DNI), que deberán ser conformadas por el SMYT, con carácter previo a su pago por los servicios económicos del ayuntamiento.

Plazo: el plazo límite para que las asociaciones de taxistas presenten en el SMYT la última factura junto con los bono-taxis utilizados correspondientes a esta convocatoria, será los primeros veinte días del mes siguiente a aquel en que se hubieran entregado a los beneficiarios los bono-taxis de la convocatoria siguiente, que es la fecha límite para utilizarlos.

En Burgos, a 21 de septiembre de 2026.

El concejal delegado



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GRISALEÑA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2026

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Grisaleña para el ejercicio 2026, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Gastos de personal	24.283,47
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	36.675,93
3.	Gastos financieros	500,00
4.	Transferencias corrientes	3.319,40
6.	Inversiones reales	42.728,07
7.	Transferencias de capital	1.750,84
Total presupuesto		109.257,71

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Impuestos directos	25.504,76
2.	Impuestos indirectos	500,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	3.089,15
4.	Transferencias corrientes	37.587,20
5.	Ingresos patrimoniales	15.960,00
7.	Transferencias de capital	26.616,60
Total presupuesto		109.257,71

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Grisaleña, a 22 de septiembre de 2026.

El alcalde,
Roberto Gómez López



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE IBEAS DE JUARROS

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2025, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Ibeas de Juarros, a 22 de septiembre de 2026.

El alcalde,
José Ignacio Colina Contreras



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LERMA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2024, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por conveniente.

En Lerma, a 29 de septiembre de 2026.

La alcaldesa-presidenta,
M.^a del Carmen Castrillo Pérez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL INVIERNO

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria
número 1 para el ejercicio de 2026*

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2026, ha aprobado inicialmente el expediente número 1 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Santa María del Invierno para el ejercicio 2026.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Santa María del Invierno, a 29 de septiembre de 2026.

El alcalde,
Ambrosio Martínez Aguayo



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SOTRESGUDO

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria
número 7 para el ejercicio de 2026*

El Pleno de la corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de septiembre de 2026, ha aprobado inicialmente el expediente 7 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Sotresgudo para el ejercicio 2026.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Sotresgudo, a 21 de septiembre de 2026.

La alcaldesa,
María Yolanda Santamaría Pérez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE ARROYUELO

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2026

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2026, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Arroyuelo para el ejercicio de 2026, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 29.417,68 euros y el estado de ingresos a 29.417,68 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Arroyuelo, a 21 de septiembre de 2026.

El presidente,
David Angulo Salvador



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE ARTIETA DE MENA

*Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria
número 2026/MOD/002 del ejercicio de 2026*

El expediente 2026/MOD/002 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Artieta de Mena para el ejercicio 2026, queda aprobado definitivamente con fecha 22 de septiembre de 2026, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	300,00
3.	Gastos financieros	100,00
6.	Inversiones reales	3.333,25
Total aumentos		3.733,25

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

AUMENTOS DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
8.	Activos financieros	3.733,25
Total aumentos		3.733,25

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Artieta, a 22 de septiembre de 2026.

La alcaldesa,
Begoña Llano López



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE BRIZUELA

La Junta Vecinal de Brizuela, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2026, acordó aprobar inicialmente el inventario de bienes y derechos de la entidad.

De conformidad con dicho acuerdo, el expediente se somete a información pública por plazo de 30 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, a fin de que cualquier interesado pueda examinarlo y formular las alegaciones, reclamaciones u observaciones que estime oportunas.

El expediente podrá consultarse en la Junta Vecinal de Brizuela, en horario de (martes de 11:00-12:00) y en el tablón electrónico de anuncios de la junta vecinal.

En caso de no presentarse alegaciones durante el citado plazo, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá elevado automáticamente a definitivo.

En Brizuela, a 12 de septiembre de 2026.

El alcalde pedáneo,
Pedro Javier Munitiz Torres



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CILLERUELO DE BRICIA

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2027

La Junta Vecinal de Cilleruelo de Bricia, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2026, ha aprobado inicialmente el presupuesto general para el ejercicio 2027, junto con sus bases de ejecución, sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Cilleruelo de Bricia, a 22 de septiembre de 2026.

El presidente,
Alfonso Sedano Sendino



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE MIJARALENGUA

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2026

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2026, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Mijaralengua para el ejercicio 2026, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 11.466,00 euros y el estado de ingresos a 11.466,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Mijaralengua, a 22 de septiembre de 2026.

La alcaldesa-presidenta,
Marta Gutiez Corcuera



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE MIJARALENGUA

*Exposición al público de la cuenta general
correspondiente al ejercicio 2025*

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2025, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por conveniente.

A 22 de septiembre de 2026.

La Alcaldía



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SANTA MARÍA DE GAROÑA

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria
número 2026/MOD/002 para el ejercicio de 2026*

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2026, ha aprobado inicialmente el expediente 2026/MOD/002 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Santa María de Garoña para el ejercicio 2026.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Santa María de Garoña, a 11 de septiembre de 2026.

La alcaldesa-presidenta,
María Josefa Martínez Ruiz



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLABÁSCONES DE BEZANA

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2027

La junta vecinal, en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2026, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de Villabáscones de Bezana para el ejercicio 2027, junto con sus bases de ejecución, sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Villabáscones de Bezana, a 22 de septiembre de 2026.

El presidente,
Saúl Darío Gallo González



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA EBRO NELA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2025, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad (<http://ebronela.sedelectronica.es>).

A 3 de julio de 2026.

El presidente,
Jesús Ángel López de Mendoza



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS COMARCA DEL ARLANZÓN

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria
número 1 para el ejercicio de 2026*

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 23 de julio de 2026, ha aprobado inicialmente el expediente número 1 de modificación presupuestaria de la Mancomunidad Comarca de Arlanzón para el ejercicio 2026.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Arlanzón, a 18 de septiembre de 2026.

El presidente,
José Manuel Pérez Rodríguez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD DESFILADERO Y BUREBA

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma ley y artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta entidad local se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos número 3/2026, con la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, que afecta al vigente presupuesto que fue aprobado por la asamblea de concejales de la Mancomunidad «Desfiladero y Bureba» en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2026, que se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior y subvención de la Junta de Castilla y León, por lo que la operación queda nivelada y sin déficit inicial.

Los interesados que estén legitimados podrán presentar reclamaciones durante el plazo de exposición al público por espacio de quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial.

En Pancorbo, a 17 de septiembre de 2026.

El presidente,
Juan Manuel Ramos Avellaneda



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD DESFILADERO Y BUREBA

La asamblea de concejales de la Mancomunidad Desfiladero y Bureba, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de septiembre de 2026, acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de las tasas del abastecimiento de agua en baja procedente desde la ETAP de Pancorbo (Bureba-Norte).

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales –TRLRHL–, se expone al público dicho acuerdo por plazo de treinta días hábiles al objeto de que los interesados puedan formular reclamaciones y/o sugerencias.

En el caso de que no se formulen reclamaciones durante el periodo de exposición pública, el referido acuerdo plenario se considerará definitivo de conformidad con lo que dispone el artículo 17.3 in fine del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales –TRLRHL–.

En Pancorbo, a 17 de septiembre de 2026.

El presidente,
Juan Manuel Ramos Avellaneda



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD OCA TIRÓN

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria
número I/2026 para el ejercicio de 2026*

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2026, ha aprobado inicialmente el expediente I/2026 de modificación presupuestaria de la Mancomunidad Oca Tirón para el ejercicio 2026.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Belorado, a 22 de septiembre de 2026.

La presidenta,
Noemí González Madrid



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BURGOS

Justicia de Paz

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 101.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 11.1 del Reglamento de Jueces de Paz 3/1995, de 7 de junio de 1995, en sesión celebrada por la Sala de Gobierno, se ha autorizado el anuncio de vacantes para el cumplimiento por el trámite de designación directa de jueces de paz de los siguientes municipios de la provincia de Burgos.

MUNICIPIO	CARGO DE JUEZ DE PAZ
IBRILLOS	SUSTITUTO
FRESNEDA DE LA SIERRA TIRÓN	SUSTITUTO
VILLAGALIJO	SUSTITUTO
VILLAMIEL DE LA SIERRA	SUSTITUTO
VALLARTA DE BUREBA	SUSTITUTO
CASTRILLO DE RIOPISUERGA	SUSTITUTO
QUINTANAPALLA	SUSTITUTO
VILLAESCUSA LA SOMBRÍA	SUSTITUTO
ITERO DEL CASTILLO	SUSTITUTO
JUNTA DE VILLALBA DE LOSA	SUSTITUTO
LOS AUSINES	SUSTITUTO
QUINTANAÉLEZ	SUSTITUTO
BUSTO DE BUREBA	SUSTITUTO
RUBLACEDO DE ABAJO	SUSTITUTO
CIRUELOS DE CERVERA	SUSTITUTO
BUNIEL	SUSTITUTO
VALMALA	SUSTITUTO
VILLAMEDIANILLA	SUSTITUTO
PEÑARANDA DE DUERO	SUSTITUTO
PERAL DE ARLANZA	SUSTITUTO
SAN JUAN DEL MONTE	SUSTITUTO
CEREZO DE RÍO TIRÓN	SUSTITUTO
TRESPADERNE	SUSTITUTO
BUJEDO	SUSTITUTO
TINIEBLAS DE LA SIERRA	SUSTITUTO
HUMADA	SUSTITUTO
QUINTANILLA DE LA MATA	SUSTITUTO



Las solicitudes para cubrir cada vacante, en las que se hará constar declaración del interesado de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad o incapacidad y acompañará fotocopia del DNI para su identificación, deberán remitirse directamente a este Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Secretaría de Gobierno.

En Burgos, a 22 de septiembre de 2026.

La secretaria de Gobierno,
María Teresa de Benito Martínez



V. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

SODEBUR

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Extracto del acuerdo adoptado el 14 de mayo de 2026 por el Consejo de Administración de la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos (Sodebur) de la Diputación Provincial de Burgos, por el que se delegó en su presidente la tramitación y concesión del convenio entre Sodebur y ADECO Bureba, para la realización de un convenio marco de colaboración entre ambas entidades.

BDNS (Identif.): 931181.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/931181>).

Primero. – Beneficiario.

Asociación para el Desarrollo de la Comarca de la Bureba (ADECO Bureba). Deberá cumplir con la normativa en vigor y con los requisitos y características especificadas en el convenio.

Segundo. – Objeto.

El objeto del presente convenio es establecer los mecanismos precisos de colaboración entre Sodebur y la Asociación para el Desarrollo de la Comarca de la Bureba (ADECO Bureba), para el fomento del desarrollo de actuaciones de dinamización económica, promoción territorial, apoyo al emprendimiento y fortalecimiento del tejido empresarial del medio rural en el área territorial de la Bureba, a través del programa de Centros de Innovación Territorial del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico.

Tercero. – Actuaciones subvencionables.

Programa «Navidad Burgos Origen y Destino»: programa a desarrollar conjuntamente a nivel provincial de forma transversal, en los «Pueblos más bonitos de España» de nuestra provincia, en este caso correspondiente a Santa Gadea del Cid y Poza de la Sal, consistente en crear un reclamo turístico para las fechas navideñas.

Programa de Coworking provincial: programa orientado a la identificación, dinamización y conexión de espacios de coworking en toda la provincia bien existentes potenciales y creación de una red de los mismos, que pueda ser accesible (creando una plataforma de reservas) fomentando el emprendimiento, el teletrabajo y la atracción de nuevos pobladores y emprendedores a nuestro medio rural.

Continuación y afianzamiento del programa «Te enseñó mi pueblo» (TEMP): programa de voluntariado local mediante el cual, vecinos de la localidad, muestran su



municipio a visitantes, promoviendo el conocimiento del patrimonio cultural, natural y social, creando rutas turísticas y culturales en los diferentes pueblos, que ayude a atraer más visitas al medio rural de la provincia de Burgos.

Continuación y afianzamiento del programa «Burgos rural market» (BRM): proyecto de apoyo a la comercialización digital de productos y servicios del medio rural de la provincia de Burgos, mediante una plataforma de venta online y acciones de dinamización comercial promovidas en ella.

Proyectos de interés territorial: apoyo al desarrollo de proyectos estratégicos para el territorio, que puedan ser promovidos por ADECO Bureba, entidades locales u otros agentes del territorio, previa coordinación y aprobación por parte de Sodebur.

Cuarto. – Cuantía.

La partida destinada a este convenio es de 189.000,00 euros (ciento ochenta y nueve mil euros) para lo cual se dotó presupuesto de Sodebur para el ejercicio 2026, de acuerdo al Consejo de Administración celebrado el 12 de diciembre de 2025 y se dotará para el año 2027, dada la bianualidad del mismo.

Quinto. – Plazo de ejecución y justificación.

Las acciones a realizar serán desde la firma del convenio y hasta el 15 de noviembre de 2027. Y su periodo de justificación será hasta el 1 de diciembre de 2027.

Sexta. – El convenio, se publicará en la Base Nacional de Subvenciones (artículos 18 y siguientes de la Ley General de Subvenciones), en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la página web de Sodebur (www.sodebur.es).

En Burgos, a 10 de julio de 2026.

El presidente del Consejo de Administración de Sodebur,
Carlos Gallo Sarabia



V. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

SODEBUR

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Extracto del acuerdo adoptado el 14 de mayo de 2026 por el Consejo de Administración de la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos (Sodebur) de la Diputación Provincial de Burgos, por el que se delegó en su presidente la tramitación y concesión del convenio entre Sodebur y ADECO Camino, para la realización de un convenio marco de colaboración entre ambas entidades.

BDNS (Identif.): 931187.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/931187>).

Primero. – Beneficiario.

Asociación para el Desarrollo de la Comarcas Circundantes al Camino de Santiago (ADECO Camino). Deberá cumplir con la normativa en vigor y con los requisitos y características especificadas en el convenio.

Segundo. – Objeto.

El objeto del presente convenio es establecer los mecanismos precisos de colaboración entre Sodebur y la entidad beneficiaria Asociación para el Desarrollo de la Comarcas Circundantes al Camino de Santiago (ADECO Camino), para el fomento del desarrollo de actuaciones de dinamización económica, promoción territorial, apoyo al emprendimiento y fortalecimiento del tejido empresarial del medio rural en el área territorial de Amaya-Camino, a través del programa de Centros de Innovación Territorial del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico.

Tercero. – Actuaciones subvencionables.

Programa «Navidad Burgos Origen y Destino»: programa a desarrollar conjuntamente a nivel provincial de forma transversal, en los «Pueblos más bonitos de España» de nuestra provincia, en este caso correspondiente a Castrojeriz, consistente en crear un reclamo turístico para las fechas navideñas.

Programa de Coworking provincial: programa orientado a la identificación, dinamización y conexión de espacios de coworking en toda la provincia bien existentes potenciales y creación de una red de los mismos, que pueda ser accesible (creando una plataforma de reservas) fomentando el emprendimiento, el teletrabajo y la atracción de nuevos pobladores y emprendedores a nuestro medio rural.

Continuación y afianzamiento del programa «Te enseñé mi pueblo» (TEMP): programa de voluntariado local mediante el cual, vecinos de la localidad, muestran su



municipio a visitantes, promoviendo el conocimiento del patrimonio cultural, natural y social, creando rutas turísticas y culturales en los diferentes pueblos, que ayude a atraer más visitas al medio rural de la provincia de Burgos.

Continuación y afianzamiento del programa «Burgos rural market» (BRM): proyecto de apoyo a la comercialización digital de productos y servicios del medio rural de la provincia de Burgos, mediante una plataforma de venta online y acciones de dinamización comercial promovidas en ella.

Proyectos de interés territorial: apoyo al desarrollo de proyectos estratégicos para el territorio, que puedan ser promovidos por ADECO Camino, entidades locales u otros agentes del territorio, previa coordinación y aprobación por parte de Sodebur.

Cuarto. – Cuantía.

La partida destinada a este convenio es de 152.500,00 euros (ciento cincuenta y dos mil quinientos euros) para lo cual se dotó presupuesto de Sodebur para el ejercicio 2026, de acuerdo al Consejo de Administración celebrado el 12 de diciembre de 2025 y se dotará para el año 2027, dada la bianualidad del mismo.

Quinto. – Plazo de ejecución y justificación.

Las acciones a realizar serán desde la firma del convenio y hasta el 15 de noviembre de 2027. Y su periodo de justificación será hasta el 1 de diciembre de 2027.

Sexto. – El convenio, se publicará en la Base Nacional de Subvenciones (artículos 18 y siguientes de la Ley General de Subvenciones), en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la página web de Sodebur (www.sodebur.es).

En Burgos, a 8 de julio de 2026.

El presidente del Consejo de Administración de Sodebur,
Carlos Gallo Sarabia



V. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

SODEBUR

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Extracto del acuerdo adoptado el 14 de mayo de 2026 por el Consejo de Administración de la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos (Sodebur) de la Diputación Provincial de Burgos, por el que se delegó en su presidente la tramitación y concesión del convenio entre Sodebur y Asociación para el Desarrollo de la Comarca del Arlanza (ADECOAR), para la realización de un convenio marco de colaboración entre ambas entidades.

BDNS (Identif.): 931193.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/931193>).

Primero. – Beneficiario.

Asociación para el Desarrollo de la Comarca del Arlanza (ADECOAR). Deberá cumplir con la normativa en vigor y con los requisitos y características especificadas en el convenio.

Segundo. – Objeto.

El objeto del presente convenio es establecer los mecanismos precisos de colaboración entre Sodebur y la entidad beneficiaria Asociación para el Desarrollo de la Comarca del Arlanza (ADECOAR), para el fomento del desarrollo de actuaciones de dinamización económica, promoción territorial, apoyo al emprendimiento y fortalecimiento del tejido empresarial del medio rural en el área territorial del Arlanza, a través del programa de Centros de Innovación Territorial del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico.

Tercero. – Actuaciones subvencionables.

Programa «Navidad Burgos Origen y Destino»: programa a desarrollar conjuntamente a nivel provincial de forma transversal, en los «Pueblos más bonitos de España» de nuestra provincia, en este caso correspondiente a Lerma, consistente en crear un reclamo turístico para las fechas navideñas.

Programa de Coworking provincial: programa orientado a la identificación, dinamización y conexión de espacios de coworking en toda la provincia bien existentes potenciales y creación de una red de los mismos, que pueda ser accesible (creando una plataforma de reservas) fomentando el emprendimiento, el teletrabajo y la atracción de nuevos pobladores y emprendedores a nuestro medio rural.



Continuación y afianzamiento del programa «Te enseñó mi pueblo» (TEMP): programa de voluntariado local mediante el cual, vecinos de la localidad, muestran su municipio a visitantes, promoviendo el conocimiento del patrimonio cultural, natural y social, creando rutas turísticas y culturales en los diferentes pueblos, que ayude a atraer más visitas al medio rural de la provincia de Burgos.

Continuación y afianzamiento del programa «Burgos rural market» (BRM): proyecto de apoyo a la comercialización digital de productos y servicios del medio rural de la provincia de Burgos, mediante una plataforma de venta online y acciones de dinamización comercial promovidas en ella.

Proyectos de interés territorial: apoyo al desarrollo de proyectos estratégicos para el territorio, que puedan ser promovidos por ADECOAR, entidades locales u otros agentes del territorio, previa coordinación y aprobación por parte de Sodebur.

Cuarto. – Cuantía.

La partida destinada a este convenio es de 152.500,00 euros (ciento cincuenta y dos mil quinientos euros) para lo cual se dotó presupuesto de Sodebur para el ejercicio 2026, de acuerdo al Consejo de Administración celebrado el 12 de diciembre de 2025 y se dotará para el año 2027, dada la bianualidad del mismo.

Quinto. – Plazo de ejecución y justificación.

Las acciones a realizar serán desde la firma del convenio y hasta el 15 de noviembre de 2027. Y su periodo de justificación será hasta el 1 de diciembre de 2027.

Sexto. – El convenio, se publicará en la Base Nacional de Subvenciones (artículos 18 y siguientes de la Ley General de Subvenciones), en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la página web de Sodebur (www.sodebur.es).

En Burgos, a 20 de julio de 2026.

El presidente del Consejo de Administración de Sodebur,
Carlos Gallo Sarabia



V. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

SODEBUR

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Extracto del acuerdo adoptado el 14 de mayo de 2026 por el Consejo de Administración de la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos (Sodebur) de la Diputación Provincial de Burgos, por el que se delegó en su presidente la tramitación y concesión del convenio entre Sodebur y AGALSA, para la realización de un convenio marco de colaboración entre ambas entidades.

BDNS (Identif.): 931201.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/931201>).

Primero. – Beneficiario.

Asociación Grupo de Acción Local Sierra de la Demanda (AGALSA). Deberá cumplir con la normativa en vigor y con los requisitos y características especificadas en el convenio.

Segundo. – Objeto.

El objeto del presente convenio es establecer los mecanismos precisos de colaboración entre Sodebur y la entidad beneficiaria Asociación Grupo de Acción Local Sierra de la Demanda (AGALSA), para el fomento del desarrollo de actuaciones de dinamización económica, promoción territorial, apoyo al emprendimiento y fortalecimiento del tejido empresarial del medio rural en el área territorial de la Sierra de la Demanda, a través del programa de Centros de Innovación Territorial del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico.

Tercero. – Actuaciones subvencionables.

Programa «Navidad Burgos Origen y Destino»: programa a desarrollar conjuntamente a nivel provincial de forma transversal, en los «Pueblos más bonitos de España» de nuestra provincia, en este caso correspondiente a Covarrubias, consistente en crear un reclamo turístico para las fechas navideñas.

Programa de Coworking provincial: programa orientado a la identificación, dinamización y conexión de espacios de coworking en toda la provincia bien existentes potenciales y creación de una red de los mismos, que pueda ser accesible (creando una plataforma de reservas) fomentando el emprendimiento, el teletrabajo y la atracción de nuevos pobladores y emprendedores a nuestro medio rural.

Continuación y afianzamiento del programa «Te enseñé mi pueblo» (TEMP): programa de voluntariado local mediante el cual, vecinos de la localidad, muestran su



municipio a visitantes, promoviendo el conocimiento del patrimonio cultural, natural y social, creando rutas turísticas y culturales en los diferentes pueblos, que ayude a atraer más visitas al medio rural de la provincia de Burgos.

Continuación y afianzamiento del programa «Burgos rural market» (BRM): proyecto de apoyo a la comercialización digital de productos y servicios del medio rural de la provincia de Burgos, mediante una plataforma de venta online y acciones de dinamización comercial promovidas en ella.

Proyectos de interés territorial: apoyo al desarrollo de proyectos estratégicos para el territorio, que puedan ser promovidos por AGALSA, entidades locales u otros agentes del territorio, previa coordinación y aprobación por parte de Sodebur.

Cuarto. – Cuantía.

La partida destinada a este convenio es de 202.000,00 euros (doscientos dos mil euros) para lo cual se dotó presupuesto de Sodebur para el ejercicio 2026, de acuerdo al Consejo de Administración celebrado el 12 de diciembre de 2025 y se dotará para el año 2027, dada la bianualidad del mismo.

Quinto. – Plazo de ejecución y justificación.

Las acciones a realizar serán desde la firma del convenio y hasta el 15 de noviembre de 2027. Y su periodo de justificación será hasta el 1 de diciembre de 2027.

Sexto. – El convenio, se publicará en la Base Nacional de Subvenciones (artículos 18 y siguientes de la Ley General de Subvenciones), en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la página web de Sodebur (www.sodebur.es).

En Burgos, a 31 de mayo de 2026.

El presidente del Consejo de Administración de Sodebur,
Carlos Gallo Sarabia



V. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

SODEBUR

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Extracto del acuerdo adoptado el 14 de mayo de 2026 por el Consejo de Administración de la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos (Sodebur) de la Diputación Provincial de Burgos, por el que se delegó en su presidente la tramitación y concesión del convenio entre Sodebur y Asociación para el Desarrollo Rural e Integral de la Ribera del Duero Burgalesa (ADRI Ribera del Duero Burgalesa), para la realización de un convenio marco de colaboración entre ambas entidades.

BDNS (Identif.): 931199.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/931199>).

Primero. – Beneficiario.

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral de la Ribera del Duero Burgalesa (ADRI Ribera del Duero Burgalesa). Deberá cumplir con la normativa en vigor y con los requisitos y características especificadas en el convenio.

Segundo. – Objeto.

El objeto del presente convenio es establecer los mecanismos precisos de colaboración entre Sodebur y la entidad beneficiaria Asociación para el Desarrollo Rural e Integral de la Ribera del Duero Burgalesa (ADRI Ribera del Duero Burgalesa), para el fomento del desarrollo de actuaciones de dinamización económica, promoción territorial, apoyo al emprendimiento y fortalecimiento del tejido empresarial del medio rural en el área territorial de la Ribera del Duero Burgalesa, a través del programa de Centros de Innovación Territorial del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico.

Tercero. – Actuaciones subvencionables.

Programa «Navidad Burgos Origen y Destino»: programa a desarrollar conjuntamente a nivel provincial de forma transversal, en los «Pueblos más bonitos de España» de nuestra provincia, en este caso correspondiente a Caleruega, consistente en crear un reclamo turístico para las fechas navideñas.

Programa de Coworking provincial: programa orientado a la identificación, dinamización y conexión de espacios de coworking en toda la provincia bien existentes potenciales y creación de una red de los mismos, que pueda ser accesible (creando una plataforma de reservas) fomentando el emprendimiento, el teletrabajo y la atracción de nuevos pobladores y emprendedores a nuestro medio rural.



Continuación y afianzamiento del programa «Te enseñó mi pueblo» (TEMP): programa de voluntariado local mediante el cual, vecinos de la localidad, muestran su municipio a visitantes, promoviendo el conocimiento del patrimonio cultural, natural y social, creando rutas turísticas y culturales en los diferentes pueblos, que ayude a atraer más visitas al medio rural de la provincia de Burgos.

Continuación y afianzamiento del programa «Burgos rural market» (BRM): proyecto de apoyo a la comercialización digital de productos y servicios del medio rural de la provincia de Burgos, mediante una plataforma de venta online y acciones de dinamización comercial promovidas en ella.

Proyectos de interés territorial: apoyo al desarrollo de proyectos estratégicos para el territorio, que puedan ser promovidos por ADRI Ribera, entidades locales u otros agentes del territorio, previa coordinación y aprobación por parte de Sodebur.

Cuarto. – Cuantía.

La partida destinada a este convenio es de 205.500,00 euros (doscientos cinco mil quinientos euros) para lo cual se dotó presupuesto de Sodebur para el ejercicio 2026, de acuerdo al Consejo de Administración celebrado el 12 de diciembre de 2025 y se dotará para el año 2027, dada la bianualidad del mismo.

Quinto. – Plazo de ejecución y justificación.

Las acciones a realizar serán desde la firma del convenio y hasta el 15 de noviembre de 2027. Y su periodo de justificación será hasta el 1 de diciembre de 2027.

Sexto. – El convenio, se publicará en la Base Nacional de Subvenciones (artículos 18 y siguientes de la Ley General de Subvenciones), en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la página web de Sodebur (www.sodebur.es).

En Burgos, a 1 de septiembre de 2026.

El presidente del Consejo de Administración de Sodebur,
Carlos Gallo Sarabia



V. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

SODEBUR

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Extracto del acuerdo adoptado el 14 de mayo de 2026 por el Consejo de Administración de la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos (Sodebur) de la Diputación Provincial de Burgos, por el que se delegó en su presidente la tramitación y concesión del convenio entre Sodebur y Asociación Pinares-El Valle para el Desarrollo Rural Integral (ASOPIVA), para la realización de un convenio marco de colaboración entre ambas entidades.

BDNS (Identif.): 931205.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/931205>).

Primero. – Beneficiario.

Asociación Pinares-El Valle para el Desarrollo Rural Integral (ASOPIVA). Deberá cumplir con la normativa en vigor y con los requisitos y características especificadas en el convenio.

Segundo. – Objeto.

El objeto del presente convenio es establecer los mecanismos precisos de colaboración entre Sodebur y la Asociación Pinares-El Valle para el Desarrollo Rural Integral (ASOPIVA), para el fomento del desarrollo de actuaciones de dinamización económica, promoción territorial, apoyo al emprendimiento y fortalecimiento del tejido empresarial del medio rural en el área territorial de Pinares, a través del programa de Centros de Innovación Territorial del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico.

Tercero. – Actuaciones subvencionables.

Programa «Navidad Burgos Origen y Destino»: programa a desarrollar conjuntamente a nivel provincial de forma transversal, en los «Pueblos más bonitos de España» de nuestra provincia, en este caso correspondiente a Covarrubias, consistente en crear un reclamo turístico para las fechas navideñas.

Programa de Coworking provincial: programa orientado a la identificación, dinamización y conexión de espacios de coworking en toda la provincia bien existentes potenciales y creación de una red de los mismos, que pueda ser accesible (creando una plataforma de reservas) fomentando el emprendimiento, el teletrabajo y la atracción de nuevos pobladores y emprendedores a nuestro medio rural.

Continuación y afianzamiento del programa «Te enseñé mi pueblo» (TEMP): programa de voluntariado local mediante el cual, vecinos de la localidad, muestran su



municipio a visitantes, promoviendo el conocimiento del patrimonio cultural, natural y social, creando rutas turísticas y culturales en los diferentes pueblos, que ayude a atraer más visitas al medio rural de la provincia de Burgos.

Continuación y afianzamiento del programa «Burgos rural market» (BRM): proyecto de apoyo a la comercialización digital de productos y servicios del medio rural de la provincia de Burgos, mediante una plataforma de venta online y acciones de dinamización comercial promovidas en ella.

Proyectos de interés territorial: apoyo al desarrollo de proyectos estratégicos para el territorio, que puedan ser promovidos por ASOPIVA, entidades locales u otros agentes del territorio, previa coordinación y aprobación por parte de Sodebur.

Cuarto. – Cuantía.

La partida destinada a este convenio es de 44.850,00 euros (cuarenta y cuatro mil ochocientos cincuenta euros) para lo cual se dotó presupuesto de Sodebur para el ejercicio 2026, de acuerdo al Consejo de Administración celebrado el 12 de diciembre de 2025 y se dotará para el año 2027, dada la bianualidad del mismo.

Quinto. – Plazo de ejecución y justificación.

Las acciones a realizar serán desde la firma del convenio y hasta el 15 de noviembre de 2027. Y su periodo de justificación será hasta el 1 de diciembre de 2027.

Sexto. – El convenio, se publicará en la Base Nacional de Subvenciones (artículos 18 y siguientes de la Ley General de Subvenciones), en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la página web de Sodebur (www.sodebur.es).

En Burgos, a 9 de julio de 2026.

El presidente del Consejo de Administración de Sodebur,
Carlos Gallo Sarabia



V. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

SODEBUR

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Extracto del acuerdo adoptado el 14 de mayo de 2026 por el Consejo de Administración de la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos (Sodebur) de la Diputación Provincial de Burgos, por el que se delegó en su presidente la tramitación y concesión del convenio entre Sodebur y CEDER Merindades, para la realización de un convenio marco de colaboración entre ambas entidades.

BDNS (Identif.): 931208.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/931208>).

Primero. – Beneficiario.

Centro de Desarrollo Rural Merindades (CEDER Merindades). Deberá cumplir con la normativa en vigor y con los requisitos y características especificadas en el convenio.

Segundo. – Objeto.

El objeto del presente convenio es establecer los mecanismos precisos de colaboración entre Sodebur y la entidad beneficiaria Centro de Desarrollo Rural Merindades (CEDER Merindades), para el fomento del desarrollo de actuaciones de dinamización económica, promoción territorial, apoyo al emprendimiento y fortalecimiento del tejido empresarial del medio rural en el área territorial de las Merindades, a través del programa de Centros de Innovación Territorial del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico.

Tercero. – Actuaciones subvencionables.

Programa «Navidad Burgos Origen y Destino»: programa a desarrollar conjuntamente a nivel provincial de forma transversal, en los «Pueblos más bonitos de España» de nuestra provincia, en este caso correspondiente a Puentedey y Frías, consistente en crear un reclamo turístico para las fechas navideñas.

Programa de Coworking provincial: programa orientado a la identificación, dinamización y conexión de espacios de coworking en toda la provincia bien existentes potenciales y creación de una red de los mismos, que pueda ser accesible (creando una plataforma de reservas) fomentando el emprendimiento, el teletrabajo y la atracción de nuevos pobladores y emprendedores a nuestro medio rural.

Continuación y afianzamiento del programa «Te enseñé mi pueblo» (TEMP): programa de voluntariado local mediante el cual, vecinos de la localidad, muestran su municipio a visitantes, promoviendo el conocimiento del patrimonio cultural, natural y



social, creando rutas turísticas y culturales en los diferentes pueblos, que ayude a atraer más visitas al medio rural de la provincia de Burgos.

Continuación y afianzamiento del programa «Burgos rural market» (BRM): proyecto de apoyo a la comercialización digital de productos y servicios del medio rural de la provincia de Burgos, mediante una plataforma de venta online y acciones de dinamización comercial promovidas en ella.

Proyectos de interés territorial: apoyo al desarrollo de proyectos estratégicos para el territorio, que puedan ser promovidos por CEDER Merindades, entidades locales u otros agentes del territorio, previa coordinación y aprobación por parte de Sodebur.

Cuarto. – Cuantía.

La partida destinada a este convenio es de 280.000,00 euros (doscientos ochenta mil euros) para lo cual se dotó presupuesto de Sodebur para el ejercicio 2026, de acuerdo al Consejo de Administración celebrado el 12 de diciembre de 2025 y se dotará para el año 2027, dada la bianualidad del mismo.

Quinto. – Plazo de ejecución y justificación.

Las acciones a realizar serán desde la firma del convenio y hasta el 15 de noviembre de 2027. Y su periodo de justificación será hasta el 1 de diciembre de 2027.

Sexto. – El convenio, se publicará en la Base Nacional de Subvenciones (artículos 18 y siguientes de la Ley General de Subvenciones), en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la página web de Sodebur (www.sodebur.es).

En Burgos, a 8 de julio de 2026.

El presidente del Consejo de Administración de Sodebur,
Carlos Gallo Sarabia